



Estado de Información No Financiera (EINF) 2025

*En cumplimiento normativo de la Ley 11/2018
y teniendo en cuenta algunos de los requerimientos de divulgación de CSRD*

Estado de Información No Financiera 2025

NEIS 2. Información general	1
1.1. Bases para la elaboración del Estado de Información No Financiera	1
1.2. Gobernanza.....	1
1.2.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1).....	1
1.2.2. Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (GOV-2)	4
1.2.3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)	5
1.2.4. Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4)	6
1.2.5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5)	7
1.3. Estrategia	9
1.3.1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)	9
1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2).....	14
1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	15
1.4. Información sobre el proceso de evaluación de la doble materialidad	18
1.4.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa (IRO-1)	18
2. Información medioambiental	24
2.1. Cambio Climático - E1.....	24
2.1.1. Integración del desempeño en materia de sostenibilidad en los esquemas de incentivos (GOV-3)	24
2.1.2. Plan de Transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)	24
2.1.3. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	26
2.1.4. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionadas con el clima (NEIS 2 IRO-1)	27
2.1.5. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-2)	27
2.1.6. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático (E1-3).....	28
2.1.7. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático (E1-4)	30
2.1.8. Consumo y combinación energética (E1-5)	31
2.1.9. Emisiones de gases de efecto invernadero (E1-6)	32
2.1.10. Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición (E1-9)	32
2.2. Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía).....	33
2.2.1. Introducción y metodología	33
2.2.2. Resumen de los principales indicadores.....	37
2.2.3. Tablas y plantillas art. 8 de la taxonomía europea.....	37
2.2.4. Información contextual en apoyo a los indicadores	38
2.2.5. Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento.....	39
2.2.6. Información cualitativa sobre las carteras de negociación.....	39
3. Información social	40
3.1. Personal propio S1	40
3.1.1. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2).....	40

3.1.2. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	40
3.1.3. Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1).....	40
3.1.4. Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (S1-2)	42
3.1.5. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes (S1-3).....	42
3.1.6. Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio (S1-4).....	43
3.1.7. Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa (S1-5).....	44
3.1.8. Características de los asalariados de Caja Rural de Asturias (S1-6).....	44
3.1.9. Características de los trabajadores no asalariados de Caja Rural de Asturias (S1-7).....	46
3.1.10. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo (S1-8).....	47
3.1.11. Parámetros de diversidad (S1-9)	47
3.1.12. Salarios adecuados (S1-10)	48
3.1.13. Personas con discapacidad (S1-12)	49
3.1.14. Parámetros de formación y desarrollo de capacidades (S1-13)	49
3.1.15. Parámetros de salud y seguridad (S1-14)	51
3.1.16. Parámetros de conciliación laboral (S1-15)	52
3.1.17. Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total) (S1-16).....	53
3.1.18. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (S1-17)	53
3.2. Consumidores y usuarios finales.....	54
3.2.1. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2).....	54
3.2.2. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	54
3.2.3. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1).....	56
3.2.4. Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias (S4-2)	58
3.2.5. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3).....	58
3.2.6. Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales (S4-4).....	59
4. Conducta empresarial	60
4.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)	60
4.2. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa (IRO-1)	61
4.3. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa (G1-1)	61
4.4. Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2).....	64
4.5. Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3)	64
4.6. Casos de corrupción o soborno (G1-4)	66
4.7. Fiscalidad	67
5. Ciberseguridad y Riesgo Tecnológico	67
5.1. Políticas relacionadas con el riesgo tecnológico y de Ciberseguridad	68
5.2. Gestión del riesgo tecnológico y de Ciberseguridad	69
5.3. Formación y prevención	70

6. Anexos	71
6.1. Índice de contenidos de la Ley 11/2018 y GRI	71
6.2. Índice de requisitos de divulgación cumplidos bajo los estándares ESRS	76
6.3. Divulgación de las tablas y plantillas del art. 8 de la Taxonomía Europea	78

NEIS 2. Información general

1.1. Bases para la elaboración del Estado de Información No Financiera

El presente Estado de Información No Financiera forma parte del informe de gestión de Caja Rural de Asturias, aunque se presenta en documento separado. Se elabora en cumplimiento de la Ley 11/2018, que regula la divulgación de información no financiera y sostenibilidad, empleando como estándar de reporte los GRI seleccionados. Así mismo, de forma voluntaria, se ha tenido en cuenta algunos de los requerimientos de la directiva CSRD (Corporate Sustainability Reporting Directive). Este enfoque garantiza el cumplimiento de los requisitos normativos europeos en materia de sostenibilidad, asegurando que la información presentada refleje de manera precisa y transparente la totalidad de las operaciones y actividades de la Entidad, así como su impacto en las dimensiones ambiental, social y de gobernanza (ASG).

Adicionalmente, el informe contiene la información correspondiente para dar respuesta a la regulación relativa a la Taxonomía Europea (Reglamento (UE) 2020/852) y a los Reglamentos Delegados que la desarrollan.

En línea con la Directiva 2013/34/UE, el Estado de Información No Financiera de la Entidad mantiene el mismo alcance de consolidación que el estado financiero, asegurando el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables. En caso de modificaciones en el perímetro de consolidación, estas serán comunicadas de manera transparente a través de los informes anuales.

Por otro lado, además de los datos relativos a las operaciones propias, Caja Rural de Asturias ha realizado un análisis de los impactos, riesgos y oportunidades relevantes vinculados a su cadena de valor, abarcando tanto las fases anteriores como posteriores, que se presenta en el apartado [1.4. Información sobre el proceso de evaluación de la doble materialidad](#) del presente informe.

Caja Rural de Asturias no ha omitido información relacionada con propiedad intelectual, know-how o resultados de innovación, en cumplimiento con la NEIS 1, sección 7.7. y mantiene un compromiso con la transparencia en la divulgación de su información, alineándose con los estándares regulatorios y de reporte en sostenibilidad

Asimismo, no se han identificado errores de importancia relativa en la información de sostenibilidad de períodos anteriores. En caso de detectarse errores en futuros informes, se proporcionará información sobre su naturaleza, las correcciones aplicadas y, cuando no sea posible un ajuste retrospectivo, se explicarán las circunstancias que impiden dicha corrección.

1.2. Gobernanza

1.2.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)

Caja Rural de Asturias cuenta con una estructura organizativa y un modelo operativo de dirección y control diseñados bajo criterios de transparencia y eficiencia, garantizando el cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo.

Los Órganos sociales son la Asamblea General de Socios y el Consejo Rector. Existe, así mismo, una Dirección General, desempeñada por un titular, con las funciones y atribuciones previstas en los Estatutos Sociales.

Asamblea General

La Asamblea General de Delegados es el órgano supremo de expresión de la voluntad social y tiene la misión de fijar la política general de la Caja Rural. Puede debatir sobre cualquier otro asunto de interés para la misma siempre que conste en el orden del día. No obstante, de acuerdo con la Ley 27/1999 de Cooperativas, únicamente puede tomar acuerdos obligatorios en materias que no sean competencia de otro órgano social.

Se celebra bajo un sistema de Juntas Preparatorias, en las cuales los socios de cada zona eligen a sus delegados. Estos delegados representan los intereses de los socios en la Asamblea General, donde se deliberan y toman decisiones conforme a la normativa vigente y los Estatutos Sociales.

Consejo Rector

El Consejo Rector es el órgano colegiado de gobierno, gestión y representación de Caja Rural de Asturias, y le corresponde, al menos, la alta gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la sociedad cooperativa. Es competente para establecer las directrices generales de actuación y para ejercitar las facultades que no estén reservadas por Ley, o por estatutos, a otros órganos sociales. Como máximo órgano de decisión, se encarga de la aprobación formal de las políticas que rigen a la Caja.

El Consejo Rector se compone de trece miembros titulares, elegidos doce de ellos entre los socios de la Caja en votación secreta por la Asamblea General. El otro consejero será elegido (y podrá ser revocado) por el Comité de Empresa, si en la Entidad hubiese un único Comité. En los demás casos, el Consejero Laboral será elegido y revocado por una Asamblea especial de trabajadores fijos. El periodo de mandato del referido miembro será igual que el de los demás.

La composición del Consejo y de las Comisiones es equilibrada y diversa en términos de categoría, género, conocimientos y experiencia. Con carácter previo al nombramiento, reelección o reevaluación de los consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela porque sean personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, que posean los conocimientos y experiencia adecuados para poder desarrollar las funciones que les son encomendadas, tengan las competencias adecuadas para el cargo, en atención a las funciones y responsabilidades de su puesto, y estén en disposición de ejercer un buen gobierno en la Entidad, actuando en todo momento con honestidad, integridad e independencia de ideas en el ejercicio de sus funciones.

Composición del Consejo Rector a 31/12/2025

Nombre y Apellidos	Cargo	Categoría
D. Fernando Martínez Rodríguez	Presidente	Otros Externos
D. José Manuel Riestra Rodríguez	Vicepresidente	Otros Externos
D. Carlos José Álvarez Díaz	Secretario	Otros Externos
D ^a . Raquel Pereira Vegas	Vicesecretaria	Independiente
D ^a Marta María Cernuda Álvarez	Vocal	Otros Externos
D ^a . María Teresa Fernández Marmiesse	Vocal	Otros Externos
D. Jorge García Álvarez	Vocal	Independiente
D. Juan Díaz García	Vocal	Independiente
D ^a . María Teresa Díaz López	Vocal	Independiente
D ^a . Susana Irene Díaz Rodríguez	Vocal	Independiente
D. José Ángel Díaz Miranda	Vocal	Independiente
D ^a . Cristina Robles Lorenzana	Vocal	Independiente
D. Alberto Gómez Diéguez	Vocal	Otros Externos (Representante del Personal)

Caja Rural de Asturias pone a disposición del Consejo de Rector y sus Comisiones un plan de formación anual para la actualización de los conocimientos de sus miembros sobre las materias que consideren convenientes para el correcto ejercicio de sus funciones. De manera recurrente, el Consejo ha recibido en estos últimos años sesiones de formación en el ámbito de la sostenibilidad.

El Consejo Rector es el máximo responsable de la aprobación, supervisión y valoración periódica de la definición, desarrollo e implantación de las políticas generales en materia de sostenibilidad. En 2021 aprobó el "*Plan de Finanzas Sostenibles*", lo que supuso la adopción del Plan Director de Sostenibilidad: hoja de ruta estratégica del Grupo Caja Rural para integrar los criterios de sostenibilidad en el gobierno corporativo, el modelo de negocio y la gestión de riesgos. A lo largo de este año 2025 aprobó el "*Plan de Finanzas Sostenibles 2.0*" concebido con vocación de continuidad respecto al anterior y entendido como un documento dinámico que permitirá a la Entidad adaptarse a un entorno normativo en constante evolución.

Al margen de la potestad del Consejo Rector para realizar delegaciones de facultades a título individual y, en la medida permitida por los Estatutos de la Caja, de la facultad que le asiste para constituir Comisiones Ejecutivas, el Consejo Rector cuenta, para el mejor ejercicio de sus competencias, con Comisiones especializadas de ámbito interno y sin funciones ejecutivas, en las que sus miembros debaten de forma objetiva y, en su caso crítica, abordando las distintas opiniones de manera constructiva.

En particular, la Caja cuenta con una Comisión de Auditoría, una Comisión de Riesgos, y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, todas ellas con competencias de información, asesoramiento y formulación de propuestas.

Estas Comisiones tienen por objeto asistir al Consejo Rector en el ejercicio de sus funciones de supervisión en áreas específicas, asesorando, preparando y, en su caso, proponiendo las decisiones que aquél ha de tomar, contribuyendo así al desarrollo e implantación de un marco de gobierno interno sólido, completo y eficaz.

Las Comisiones, a través de sus Presidentes/as, informan al Consejo Rector del ejercicio de sus respectivas funciones de supervisión, poniéndose además a disposición de todos los miembros del órgano de administración las actas de sus reuniones. A continuación, se ilustran algunas de las funciones desempeñadas por ellas. Para mayor profundidad se pueden consultar los Reglamentos publicados en la [página web de la Entidad](#).

Comisión de Auditoría:

- Supervisa la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento del sistema de evaluación y control interno de la Caja, la función de la auditoría interna, así como la actividad del auditor de cuentas,
- vela por el correcto cumplimiento e implantación del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal,
- establece y supervisa el Canal Ético de la Caja, que permite al personal comunicar de forma confidencial y, si resulta posible y apropiado, anónimo, las irregularidades de potencial trascendencia que se adviertan en el seno de la Caja,

Comisión de Riesgos:

- Asesora al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo actual y futura de la Caja y su estrategia en este ámbito,
- interviene en el análisis previo en todas las cuestiones relativas al Marco de Apetito al Riesgo. En este ámbito, cabe destacar que la Comisión de Riesgos recibe trimestralmente información detallada acerca del estado y evolución de los indicadores de riesgos ASG de nivel II incorporados en dicho marco,
- vigila la ejecución de las estrategias de gestión de capital y la liquidez, así como todos los demás riesgos relevantes de la Entidad.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- Evalúa el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo Rector,
- realiza la valoración de la idoneidad de los miembros del Consejo Rector, de los directores generales o asimilados y de los responsables de funciones de control interno y otros puestos clave de la Caja,
- determina los programas de formación que debe recibir el Consejo Rector,
- establece un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo Rector y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo,
- considera los objetivos de la política de diversidad.

Dirección General y Comité de Dirección

Bajo la supervisión directa del Consejo Rector, en el primer nivel de la organización de la línea ejecutiva, a la que corresponde la dirección ordinaria y permanente de la Caja, se sitúa la Dirección General con el apoyo del Comité de Dirección de la Entidad y de los distintos responsables de las áreas/departamentos de la Caja, promoviendo un equilibrado y adecuado marco de relaciones entre la dirección estratégica y la función de supervisión del Consejo Rector y el ejercicio de competencias de las distintas áreas/departamentos de la Caja bajo la responsabilidad de la Dirección General.

El Comité de Dirección de la Caja es un Comité de ámbito interno y sin funciones delegadas o ejecutivas, teniendo el carácter de órgano consultivo y de asesoramiento a la Dirección General.

El Consejo Rector de la Caja es el responsable del nombramiento del Director/a General, único cargo que en la Entidad ostenta la condición de alta dirección, en dependencia directa y exclusiva del Consejo Rector, que debe reunir la experiencia y requisitos establecidos en la normativa aplicable, además de cumplir con las previsiones recogidas en el "Reglamento Interno sobre la Evaluación de la Idoneidad de Altos Cargos y Titulares de Funciones Clave" de la Caja, debiendo reunir en particular los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, así como los conocimientos y experiencia exigibles para dicho cargo.

Asimismo, en el ámbito de la evaluación de idoneidad de la Caja, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Entidad identifica y revisa anualmente a los titulares de funciones clave de la Caja, que estarán también sujetos a estos mismos requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia.

Esta estructura de gobierno se basa en el necesario marco de relaciones entre el Consejo Rector y el ejercicio de sus competencias por parte de las personas que integran el referido ámbito de dirección ordinaria y permanente de la Caja.

Órganos de supervisión

El Consejo Rector de la Caja es el órgano responsable de definir el marco general de control interno y de gestión de riesgos, correspondiendo a la Comisión de Auditoría el apoyo al Consejo respecto de la

supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las posibles debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin afectar a su plena independencia.

A tales fines, la Comisión podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo Rector y llevar a cabo en su caso la correspondiente verificación periódica de su seguimiento.

Asimismo, la Comisión de Riesgos asesorará al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito.

1.2.2. Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (GOV-2)

Caja Rural de Asturias incorpora la sostenibilidad, tanto en la relación con los clientes como en los procesos internos. En este sentido, recae en los órganos de gestión la definición, ejecución y el desarrollo de la estrategia adoptada por los órganos de gobierno, que incorpora la sostenibilidad un elemento transversal dentro de sus prioridades.

La Entidad ha estado trabajando en los últimos años para integrar el seguimiento y la gestión de la sostenibilidad en la estructura de gestión existente. A continuación, se destacan los órganos de gestión que tienen un papel más relevante.

Comité de Sostenibilidad

Es un órgano consultivo, dependiente de la Dirección General, responsable de aprobar y supervisar la estrategia y las prácticas de sostenibilidad de la Caja. Asimismo, propone y eleva para su aprobación por los órganos de gobierno correspondientes las políticas generales para la gestión de la sostenibilidad.

Este Comité se reúne con periodicidad trimestral, está presidido por la Dirección General e integrado por responsables de distintas áreas. Sus principales responsabilidades son:

- Actuar como órgano de consenso en aquellas materias que, por su transversalidad y relevancia, así lo requieran.
- Asignar a los responsables de las distintas áreas implicadas en la ejecución del Plan de Finanzas Sostenibles las actividades que deban desarrollarse en los plazos fijados.
- Promover la alineación y, cuando se estime oportuno, la adhesión a principios internacionales de sostenibilidad, incluyendo los relativos a divulgación o emisión de productos “verdes”.
- Impulsar la creación de la gobernanza de sostenibilidad en el seno del Consejo Rector. Favorecer la integración de la sostenibilidad en el Comité de Productos, en la Comisión de Riesgos y en el Comité Ejecutivo de Riesgo de Crédito.
- Promover la actualización de la estrategia comercial, los objetivos comerciales y la planificación financiera en función de los riesgos y oportunidades derivados de la consideración de factores ASG.
- Impulsar iniciativas alineadas con el Acuerdo de París, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros acuerdos nacionales y supranacionales del ámbito ASG, centradas en el uso responsable de las infraestructuras y recursos, con el objetivo de minimizar el impacto de la Entidad en el medioambiente. Colaborar con el resto de áreas como participante secundario en la ejecución del Plan.
- Promover, impulsar y colaborar en el posicionamiento estratégico de Caja Rural de Asturias y en su compromiso con los aspectos ASG. Asimismo, fomentar y colaborar, conjuntamente con las entidades del Grupo Caja Rural, en la definición del modelo “aspiracional” de negocio resultante de dicho posicionamiento estratégico, bajo el estricto cumplimiento de la regulación.

Departamento de Sostenibilidad / Riesgos ASG

Se encuentra en dependencia jerárquica con la Dirección de Control Global del Riesgo e Intervención y reporta al Comité de Sostenibilidad. Sus funciones principales son las siguientes:

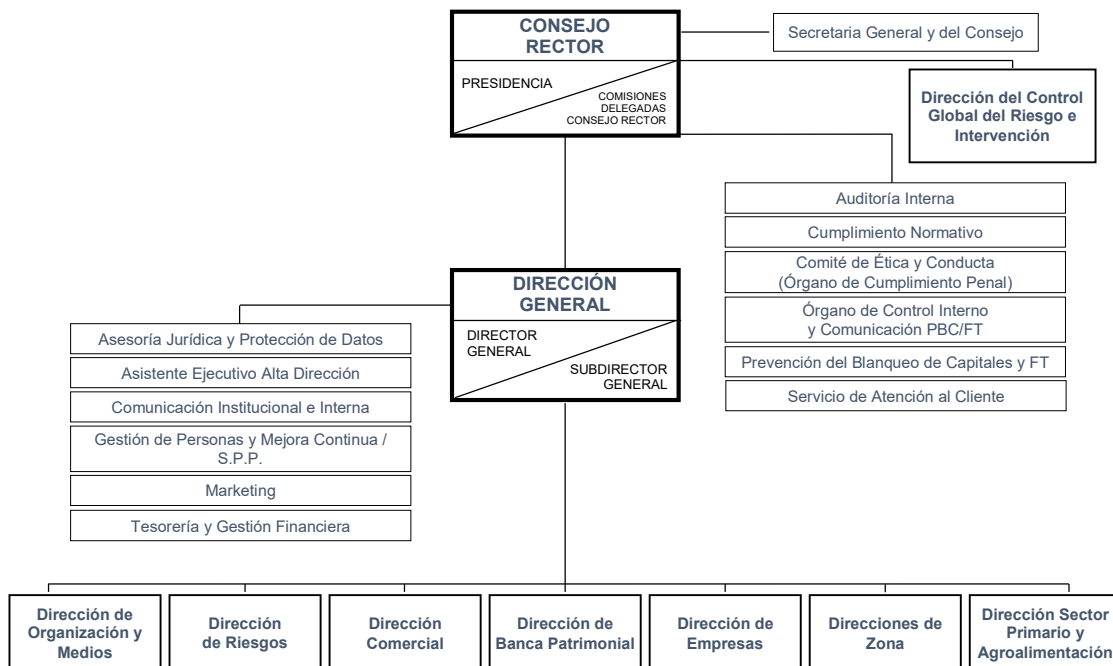
- Aplicar el Plan de Finanzas Sostenibles, así como las directrices del Comité de Sostenibilidad definidas a tal fin.
- Realizar un seguimiento y análisis detallado a nivel normativo y regulatorio en materia de sostenibilidad y criterios ASG.
- Revisar de manera periódica las políticas y procedimiento y materia de sostenibilidad, criterios y riesgos ASG.

- Prestar asesoramiento en materia de sostenibilidad y ASG a las direcciones de Negocio y Riesgo de Crédito.
- Función de apoyo en la creación de nuevos productos verdes a la Dirección de Negocio y a la Dirección de Riesgo de Crédito.
- Prestar asesoramiento en la definición del listado de exclusiones, listado de armamento controvertido, clasificaciones ASG, etc.
- Asistencia a las convocatorias del Comité de Sostenibilidad del que hará las funciones de Secretario. Participará aportando informes, opiniones y será el encargado de elaborar el Acta de la reunión.
- Asistencia a los distintos foros sobre sostenibilidad, en representación de la Caja.
- Intervenciones como ponente en presentaciones o cursos, internos y externos.
- Aquellas otras funciones que le hayan sido delegadas por el Comité de Sostenibilidad.

Adicionalmente, la Caja cuenta con distintos Comités especializados, dependientes en su mayoría de la Dirección General, que controlan, supervisan y gestionan los impactos, riesgos y oportunidades (IRO's) integrados dentro de sus respectivas responsabilidades como son el Comité de Ética y Conducta, el Comité Ejecutivo de Riesgos, el Comité de Igualdad, el Comité de Productos, el Comité de Proveedores, el Comité de Riesgo Tecnológico y Operacional o el Comité de Seguridad y Salud.

De esta manera, el modelo de gobierno de la sostenibilidad integra la estructura de los Órganos de Gobierno con una estructura transversal en el ámbito ejecutivo.

A continuación, se presenta un resumen de la estructura de la Entidad:



1.2.3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)

La Política de Remuneraciones de Caja Rural de Asturias establece un marco sólido y estructurado que garantiza la aplicación de políticas y prácticas retributivas compatibles con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, en cumplimiento de la normativa vigente. Es de aplicación a todos los empleados de la Entidad y aprobada por el Consejo Rector.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano encargado de establecer la Política general de remuneraciones e incentivos y vela para que el desarrollo de la Política en el momento de fijación de los objetivos se realice conforme a la legislación vigente.

El principal objetivo de la Política es alinear los intereses de los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión con los objetivos estratégicos y de largo plazo de la Caja. En este sentido, la

evaluación de los componentes de la remuneración basados en el rendimiento se centra en los resultados a largo plazo, considerando todos los riesgos vivos asociados a dichos resultados.

Los componentes de la remuneración son los siguientes:

- Retribución fija: se determina sobre la base de la actividad del empleado de manera individual, incluyendo la responsabilidad y el nivel de complejidad del trabajo desarrollado, así como el desempeño. En función de la responsabilidad se puede establecer una remuneración adicional a la establecida en el Convenio Colectivo.
- Retribución Variable Anual: se basa en objetivos de carácter cuantitativo y cualitativo. Estos objetivos incluyen los resultados de la Entidad, los resultados de la unidad de negocio de que se trate, así como el desempeño o la calidad de los servicios que se presten a los clientes.

La Política de Remuneraciones identifica, entre otros aspectos, los procedimientos para la determinación de la remuneración de los miembros del Colectivo Identificado, la periodicidad de su revisión, las características generales de la misma, su compatibilidad con la gestión adecuada y eficaz del riesgo, con la estrategia, objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Entidad, los principios generales de la Política de Remuneraciones, así como los diferentes esquemas de remuneración aplicados.

Para la determinación de la Retribución Variable anual, podrán incluirse medidas tales como la consecución de objetivos estratégicos, satisfacción del cliente, adecuación a la política de gestión de riesgos, cumplimiento de la normativa externa e interna, así como la cooperación con otras unidades de negocio y con las unidades de control.

Con el fin de considerar las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza establecidos en la normativa, la Política de Remuneraciones prevé la posibilidad de incluir objetivos ASG en la determinación de la Retribución Variable anual de los miembros del Colectivo Identificado.

1.2.4. Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4)

Bajo el marco regulatorio de la Directiva CSRD, la diligencia debida es un proceso mediante el cual las empresas identifican, previenen, mitigan y asumen la responsabilidad de los impactos negativos, reales o potenciales, que sus actividades puedan generar sobre el medioambiente y las personas. Por tanto, el objetivo del proceso de diligencia debida de Caja Rural de Asturias en materia de sostenibilidad consiste en asegurar que los impactos negativos causados en el entorno y las personas se encuentran mapeados y se abordan en la práctica, con la prevención, mitigación y gestión de estos impactos. Se trata de minimizar los impactos negativos en el entorno y las personas y abordar los riesgos derivados.

En el proceso de elaboración de la Evaluación de Doble Materialidad del 2025 (véase apartado [1.4. Información sobre el proceso de evaluación de la doble materialidad](#)) Caja Rural de Asturias ha identificado y evaluado impactos negativos sobre el entorno y las personas, que surgen tanto de las operaciones propias como de las relaciones de negocio que se producen a través de la cadena de valor. En concreto, los siguientes apartados del informe son los que dan respuesta a los requerimientos sobre Diligencia Debida:

Elementos esenciales de la diligencia debida	Apartados del EINF
Integración de la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	1.2.2. Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (GOV-2) 1.2.3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3) 1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) 1.3.1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)
Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida	1.2.2. Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (GOV-2) 1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2) 1.4.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa (IRO-1) 4.4. Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2)

Adopción de medidas para hacer frente a esas incidencias adversas

Las actuaciones en cuestiones de sostenibilidad destinadas a prevenir, mitigar y remediar los impactos reales y potenciales negativos se detallan en cada uno de los apartados en los que se han identificado impactos negativos dando respuesta a los requisitos mínimos de divulgación.

Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación

1.2.5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5)

El Consejo Rector, con la asistencia de sus comisiones delegadas, es el responsable de determinar un marco sólido y eficaz de gestión y control dentro de la Caja y de promover su implantación. Igualmente, es el responsable de su seguimiento y de supervisar su cumplimiento.

Caja Rural de Asturias cuenta, como parte del marco de control interno, con un marco de gestión de riesgos que le permite tomar decisiones fundamentadas sobre la asunción de riesgos de forma coherente con el perfil de riesgo objetivo y el nivel de apetito aprobado por el Consejo Rector.

La existencia de una segregación de funciones en la Caja permite asignar responsabilidades y objetivos claros y, por tanto, posibilita un mejor control y una mitigación adecuada de los riesgos. Esto ayuda a la toma de decisiones, tanto en el corto como en el largo plazo, y facilita su aplicación y seguimiento, en situaciones de normalidad y de tensión en los mercados.

Por ello, se ha implementado un sistema de gestión y control del riesgo, sustentado en tres líneas de defensa que asegura la adecuada segregación de funciones para asegurar la gestión óptima y el control y seguimiento de los riesgos.

- Primera línea de defensa: la robustez de la gobernanza parte de la línea de negocio o áreas que generan exposición por el riesgo, como responsables de identificar, valorar y gestionar los diferentes riesgos a los que la Caja se expone, así como las posibles subsanaciones, si fuera necesario. Todo ello cumpliendo con las políticas y procedimientos internos establecidos. En este sentido, la originación del riesgo por las distintas áreas de negocio deberá respetar los parámetros y umbrales aprobados en el Marco de Apetito al Riesgo.
- Segunda línea de defensa: dispone de una estructura de información independiente que permite ser la función responsable del diseño, mantenimiento y desarrollo de las funciones de control y reporting interno de los diferentes riesgos.

El objetivo de esta segunda línea de defensa consiste en proporcionar un juicio independiente y supervisor sobre la gestión del riesgo, es decir, ratificar que los riesgos están gestionados de acuerdo con la estrategia de apetito al riesgo definido y aprobado por la Caja. El seguimiento de los riesgos en la Caja se configura como un proceso continuo, de observación permanente, que permite monitorizar la evolución de todos los elementos que pueden incidir en los riesgos incurridos por la Entidad.

Dichas funciones recaen principalmente en la Dirección de Control Global del Riesgo e Intervención, área que depende de la Comisión de Riesgos y a la que se le asignan las funciones y responsabilidades de la Función de Gestión de Riesgos, así como del Departamento de Cumplimiento Normativo, dependiente de la Comisión de Auditoría.

- Tercera línea de defensa: es ejercida por Auditoría Interna que asume la misión principal de proveer al Consejo Rector, a través de su Comisión de Auditoría, y a la Dirección, de una visión independiente y fundamentada sobre (1) los riesgos más relevantes a los que se enfrenten los negocios y actividades de la Caja, (2) la calidad del marco de control interno sobre el que descansa la gestión y administración de sus operaciones, y (3) los procesos asociados con el gobierno de la Entidad.

La Entidad cuenta con un conjunto de herramientas, procedimientos y sistemas para apoyar los procesos descritos anteriormente con el objetivo de garantizar una adecuada gestión y control del riesgo. El Marco de Apetito al Riesgo (MAR) es la herramienta vertebradora de la gestión y control de riesgos y constituye la declaración estratégica de mayor rango en materia de gestión y control de riesgos de la Caja. En dicho Marco se incluyen umbrales para una amplia gama de indicadores, así como medidas y controles cualitativos referidos a las siguientes tipologías de riesgo, entre los que se encuentran los riesgos ASG.

Los riesgos ASG, se definen como cualquier acontecimiento o estado ambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, tiene un efecto material negativo sobre el valor de las inversiones, el desempeño de las empresas y entidades o sobre sus correspondientes contrapartidas.

La adecuada identificación, evaluación, gestión, control y monitorización de estos riesgos por parte de las empresas y vehículos de inversión puede tener un efecto favorable en sus resultados financieros a largo plazo, además de contribuir a un mayor progreso económico, social y medioambientalmente sostenible. Por ello, tal y como establece la Comisión Europea en su Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles, publicado en el año 2018, la adecuada gestión de estos riesgos por parte de las empresas y vehículos de inversión puede tener un efecto favorable en sus resultados financieros a largo plazo, además de contribuir a un mayor progreso económico, social y medioambientalmente sostenible.

Así pues, la materialización de estos riesgos de sostenibilidad (ASG) puede tener efectos adversos sobre otros riesgos, principalmente en:

- Riesgo de crédito: las probabilidades de incumplimiento (PD) y la pérdida en caso de impago (LGD) de las exposiciones en sectores vulnerables a riesgos ASG pueden verse afectadas.
- Riesgo operacional: las actividades de la Entidad pueden verse perturbadas por los riesgos ASG. Especialmente relevantes los riesgos físicos a los que puede verse expuesta la Entidad en el desarrollo de su actividad.
- Otros riesgos: los factores ASG pueden influir en el valor de los activos financieros, lo que a su vez podría afectar la liquidez de ese activo, creando así un riesgo de liquidez. Este riesgo también puede surgir como resultado de eventos ASG como crisis ambientales o malestar social, que pueden poner presión sobre la posición de liquidez de la institución en un área geográfica específica.

El enfoque de la Entidad para la integración de los criterios y riesgos ASG en la gestión de riesgos de la Caja se basa en los siguientes principios:

- Responsabilidad: Desde la Entidad, se ha identificado la responsabilidad compartida común en la integración de los criterios y riesgos ASG en las actividades diarias que cubren el modelo de gobernanza. Todos los empleados, deberán ser conscientes de la importancia del riesgo y recibirán la formación adecuada para considerar y comprender la naturaleza y las consecuencias de los riesgos ASG.
- Participación de la Alta Dirección: La Alta Dirección de la Entidad debe actuar como modelo de referencia en lo que atiene a la gestión y consideración de los riesgos ASG. Promoverá la integración de dichos riesgos en la definición de los procedimientos y estrategias de concesión de financiación de la Entidad, así como dará cumplimiento a los requerimientos regulatorios. Tendrá la responsabilidad en la creación y mantenimiento de una cultura que integre los criterios ASG en el modelo de negocio de la Entidad.
- Rentabilidad junto con sostenibilidad: La rentabilidad sigue siendo relevante para la continuidad del negocio a corto plazo, mientras que la sostenibilidad representa la responsabilidad ética y a largo plazo. Desde la Entidad, se promueva la visión y el criterio de unificar ambas perspectivas en el modelo de negocio.
- Integración de los riesgos ASG en los procesos de concesión de financiación: Los procedimientos y criterios en el ámbito de la concesión de financiación a clientes, integra y considera (en los casos en los que existe metodología disponible) los riesgos ASG como parte fundamental, mediante métricas e indicadores apropiados para evaluar los riesgos de sostenibilidad y el impacto de sostenibilidad de las operaciones y clientes financiados.
- Adecuación de la metodología y las métricas: En línea con los correspondientes requerimientos implementados a nivel normativos, así como de acuerdo con las mejores prácticas y criterios sectoriales, la Entidad evaluará, implementará y, en su caso, adaptará las métricas y metodologías de aplicación con la periodicidad suficiente, que permita gestionar de manera integrada los criterios y riesgos ASG.
- Principio de proporcionalidad: Atendiendo a las características y casuísticas de cada operación de concesión de financiación, se asignarán los recursos necesarios para calcular y evaluar los riesgos ASG junto con los riesgos financieros.
- Independencia de las funciones de control, gestión de riesgos y negocio: Las funciones de control y gestión de riesgos de ASG realizarán sus actividades con total independencia de las funciones de negocio.
- Transversalidad: Los riesgos y criterios ASG se consideran en todas las áreas y actividades involucradas en los procedimientos y controles vinculados a la concesión de financiación.
- Enfoque integral de riesgos: Los riesgos ASG se consideran y gestionan de manera integrada con los riesgos de crédito, operacional, y el resto de los riesgos identificados como relevantes para La Entidad

- Transparencia: Con base en información de gestión veraz y oportuna, los riesgos ASG estarán sujetos a una comunicación interna y externa a través de los canales correspondientes. La política de comunicación de los riesgos ASG incluirá a todas las partes interesadas relevantes, incluyendo a inversores y resto de participantes del mercado.
- Liderar con el ejemplo: Se debe realizar un esfuerzo para garantizar el compromiso personal de todos los empleados con los riesgos ASG que surgen de las actividades de la Entidad.

Caja Rural de Asturias integra en la agenda de la Comisión de Riesgos del Consejo una sección específica dedicada a los riesgos ASG, con el objetivo de garantizar un seguimiento periódico y estructurado de estos factores en la gestión global del riesgo.

Este capítulo del reporte incluye:

- Indicadores de sostenibilidad, con un análisis de la evolución de estos indicadores en el tiempo, en línea con lo establecido en el Marco de Apetito de Riesgo (MAR). Algunos de los indicadores que se reportan son los siguientes:
 - Cartera hipotecaria: Letras de Certificación Energética (Volumen de hipotecas -€- repartidos por letra de certificado energético y % de hipotecas eficientes: A, B, C y D).
 - Cartera hipotecaria: Riesgos físicos (% de riesgos físicos altos/muy altos) asociados a los bienes inmuebles.
 - Sectores intensivos en carbono: Exposición en cada sector.
 - Detalle de los bonos verdes, sociales y sostenibles.

1.3. Estrategia

1.3.1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)

Caja Rural de Asturias es una entidad cooperativa de crédito, comprometida con el desarrollo económico y sostenible del territorio en el que opera. Orienta su estrategia hacia un crecimiento sostenible y resiliente, alineado con sus valores corporativos de humildad, compromiso, confianza y cercanía. La entidad concibe el progreso individual como motor del progreso colectivo y sitúa al cliente en el centro de todas sus decisiones, priorizando la atención, la profesionalidad y la mejora continua. Entre sus principales objetivos estratégicos se estructuran en la captación, formación y desarrollo del talento, una expansión prudente que, desde su sólida posición en su territorio de origen, impulse la entrada en nuevos mercados con rigor y solvencia, y la transformación de los procesos de trabajo para ganar eficiencia y reforzar la calidad del servicio. Asimismo, la sostenibilidad y la resiliencia constituyen ejes clave para asegurar que la actividad de la Entidad sea sólida, responsable y perdurable en el tiempo. Bajo la filosofía “Generar valor con valores” la Caja reafirma su compromiso con un modelo de negocio capaz de ofrecer competitividad sin renunciar a una identidad basada en principios éticos y vocación de servicio.

Fundada en 1963, cuenta con una fortaleza patrimonial y unos elevados índices de solvencia y liquidez producto de una eficiente gestión durante su más de medio siglo de existencia. Ejerce una banca de proximidad moderna, innovadora y dinámica atendida por una plantilla altamente cualificada, joven y paritaria.

En 2025 y por segundo año consecutivo, la Entidad se ha posicionado entre las mejor valoradas a nivel nacional, según el estudio anual realizado por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU). Los aspectos evaluados fueron la transparencia informativa, la calidad de la atención al cliente, el funcionamiento de la web y la aplicación móvil, así como la política de gastos y comisiones. El resultado refuerza la vocación de la Entidad por ofrecer un servicio cercano y de calidad.

A la fecha del informe la Caja cuenta con una calificación de 60 en el ESG Entity Rating otorgado por Fitch. Esta puntuación refleja el compromiso con la sostenibilidad y la gestión responsable. El análisis realizado por la agencia valora el impacto social positivo de las actividades de negocio y la solidez de los procedimientos de gobernanza, aspectos que forman parte de la estrategia de la Entidad para generar valor.

Caja Rural de Asturias forma parte del Grupo Caja Rural, el principal grupo de banca cooperativa en España, compuesto por 30 Cajas Rurales y otras entidades participadas, como el Banco Cooperativo Español (BCE), Rural Servicios Informáticos (RSI) y Rural Grupo Asegurador (RGA). La Caja es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante, AECR), quien actuará sin ánimo de lucro en el cumplimiento de los fines para los que se constituye, entre los que destaca:

- promover un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo en el seno de la Asociación a través de un régimen estatutario de asignación de responsabilidades, que ayude a las Entidades Asociadas a establecer unos estándares comunes a efectos de preservar la liquidez y solvencia de estas,

- ii) velar por la cohesión de las Entidades Asociadas fomentando el desarrollo de los principios de solidaridad y cooperación, y
- iii) realizar una labor de auditoría e inspección preventivas para velar por el buen fin de los fines encomendados.

Caja Rural de Asturias mantiene un firme compromiso: devolver a la sociedad la confianza depositada en la Entidad. Para ello, destina el 10% del excedente del ejercicio a este propósito, canalizado a través del Fondo de Educación y Promoción (FEP) y la Fundación Caja Rural de Asturias.

En 2025, Caja Rural de Asturias y su Fundación retornaron a la sociedad más de 8 millones de euros mediante programas e iniciativas diversas.

Desde el FEP se desarrollan acciones sociales prácticas y transversales, con efecto inmediato y alcance masivo. Las áreas prioritarias son:

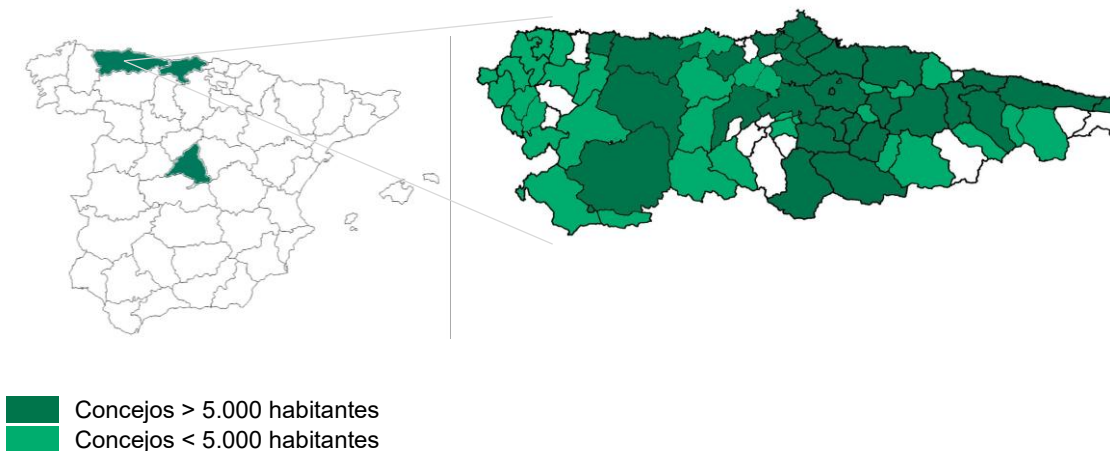
- a) La formación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- b) La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones inter-cooperativas.
- c) La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

Por su parte, la Fundación Caja Rural de Asturias ha definido 4 bloques estratégicos que enmarcan su actividad:

- Sostenibilidad, con enfoque medioambiental y demográfico. Para ello, promueve la sostenibilidad ayudando a empresas a reducir y compensar su huella de carbono mediante proyectos forestales, impulsando la innovación frente al cambio climático y fomentando la incorporación de jóvenes al medio rural para revitalizarlo.
- Innovación y talento, como motores de generación de riqueza. La Fundación apuesta por la innovación como motor para mejorar la vida de las personas, impulsando proyectos que fomentan el talento y generan riqueza en Asturias. Entre sus iniciativas destacan la participación en el Hackathon NASA Space Apps Challenge, el programa de becas para estudiantes (grado, máster y FP), el Premio Talento en la Ingeniería en colaboración con la Universidad de Oviedo, y el apoyo al programa “Imagina tu empresa en Asturias”, que promueve ideas de negocio sostenibles e innovadoras entre jóvenes.
- Ciencia, apoyando la investigación y promoviendo la divulgación para democratizar el conocimiento. La Fundación impulsa la ciencia como inversión de futuro, apoyando la investigación biosanitaria y promoviendo la divulgación científica mediante actividades como jornadas especializadas, ferias y proyectos que acercan el conocimiento a la sociedad y fomentan vocaciones científicas.
- Inversión de impacto. La Fundación promueve la inversión de impacto para generar beneficios económicos, sociales y ambientales, apoyando proyectos que impulsan la sostenibilidad, la innovación y el desarrollo del territorio, con el objetivo de crear valor compartido y contribuir al bienestar de la comunidad.

<i>Importes expresados en miles de euros</i>	2024	2025
Aportación Fundación Caja Rural de Asturias	3.347	5.222
Acciones Sociales	202	310
Ediciones, Cuotas y Suscripciones Profesionales	474	443
Actuaciones con Sectores Preferentes	154	437
Actividades Culturales y de Recreo	475	754
Fundaciones, Instituciones y Fomento Economía Social	539	110
Acciones de Formación ¹	223	321
Fomento Deportivo y Actividades Escolares	500	689
Promoción Cooperativa y Asociacionismo	64	54
Apoyo al emprendimiento y consolidación de proyectos de especial interés ²	18	34
Gastos Varios	1	6
Total	5.997	8.380

A cierre de 2025, la Entidad cuenta con 125 oficinas y 608 empleados ubicados en el Principado de Asturias, Cantabria y Madrid. Una plantilla que presta servicio a más de 360.000 clientes y 148.376 socios, con una cifra de negocio que supera los 260 millones de euros.



Misión, Visión y Valores

Tras un proceso de reflexión compartida, en 2025 se ha redefinido el ADN de Caja Rural de Asturias. Una redefinición que nace del compromiso de seguir siendo una Entidad cercana, humana y con impacto, adaptada a los retos del presente y del futuro.

Este proceso se ha construido con la participación del Comité de Dirección y un grupo diverso de profesionales de distintas áreas, edades y trayectorias. Facilitado por expertos en transformación cultural, el objetivo ha sido claro: alinear quiénes somos con lo que queremos seguir siendo.

- Propósito: *Creceamos cuidándote.*
- Misión *Generar valor con valores.*
- Visión: *Ser líderes en Banca Humana y Digital, donde tú quieras estar.*
- Valores:
 - ✓ *Humildad:* Actuamos con sencillez y aprendemos cada día.
 - ✓ *Compromiso:* Nos implicamos activamente en el bienestar de nuestros clientes y de la comunidad.
 - ✓ *Confianza:* Somos una Entidad transparente y fiable.
 - ✓ *Cercanía:* Acompañamos a las personas y empresas allá donde nos necesiten.

Modelo de Negocio

La Entidad se respalda en un modelo de negocio cooperativista que se distingue por su proximidad y un conocimiento exhaustivo de sus clientes y socios. Fomenta la fidelización mediante relaciones sólidas y la calidad de los servicios que ofrece, consolidando así su compromiso con la cercanía y la atención personalizada.

Estas son las principales líneas de Negocio:

- Banca de Particulares.

Dirigida a las personas físicas que no sean dirigidas a otro segmento y a los negocios (comercios, autónomos, profesionales y microempresas), el negocio tradicional de la Entidad, sobre el que se asientan el resto de las propuestas de valor especializadas.

La Banca de Particulares trabaja para ser el principal proveedor financiero de sus clientes gracias a una propuesta financiera multicanal y de excelente calidad centrada en incrementar la capacidad de relación con los clientes y mejorar la eficacia comercial.

La entidad ofrece a sus clientes soluciones fáciles y convenientes, que se estructuran a través de una oferta diferenciada y sencilla. Esta gestión, que potencia la proximidad, prioriza las acciones comerciales y el contacto regular con los clientes, facilitando el conocimiento de sus necesidades para así poder atenderlas mejor y construir relaciones duraderas.

Incluye sector primario, línea de negocio fuertemente vinculada al origen y a la misión de la Entidad, la cual atesora una elevada experiencia en este segmento y dispone de la más amplia gama de productos y servicios destinados a este colectivo.

- Banca Privada

Da servicio a clientes con elevados patrimonios a través de gestores especializados.

La propuesta de valor para este segmento se basa en un servicio de asesoramiento riguroso y personalizado a partir de un análisis de las circunstancias personales del cliente, su situación vital, su patrimonio, preferencias, perfil de riesgo y necesidades económicas. De este modo, que se les proporciona un servicio especializado que les aporte soluciones completas desde múltiples ópticas que cubren no sólo aspectos financieros y patrimoniales sino también jurídico-fiscales.

- Banca de Empresas.

Unidad que ofrece servicio a las empresas a través de las oficinas universales y de las especializadas, que cuentan con gestores de empresa. Tanto los gestores de empresas como los directores de las oficinas de la red comercial cuentan con el apoyo de especialistas con experiencia y conocimientos con alto valor añadido para el cliente en productos de tesorería, comercio exterior, financiación, servicios y financiación de empresas. Además, se trabaja en colaboración con empresas participadas (Banco Cooperativo Español y Rural Grupo Asegurador) que dan soporte en productos de extranjero, renting o seguros, entre otros.

Plan de Finanzas Sostenibles

Caja Rural de Asturias ha desarrollado e implementado de manera efectiva una Política de Sostenibilidad que refleja los valores y compromisos de la Entidad en torno a la sostenibilidad y ASG en general y la cual tiene por objeto:

1. Recalcar el compromiso de colaboración con la sociedad y sus grupos de interés, en la transición hacia un modelo más sostenible.
2. Establecer los principios que regirán su política de sostenibilidad con una visión de largo plazo, que pretende maximizar la creación de valor para la Entidad, socios, clientes, empleados y sociedad en su conjunto.

Tomando dicha Política de Sostenibilidad como base fundacional, la Entidad ha asumido en el año 2021 el Plan Director de Sostenibilidad del Banco Cooperativo Español bajo el nombre *Plan de Finanzas Sostenibles*, el cual establece de manera clara y concisa la hoja de ruta a través de la cual la Entidad ha ido respondiendo y responde al debido cumplimiento de los requerimientos regulatorios y expectativas supervisoras, así como identificando y asumiendo siempre las mejores prácticas del sector identificadas. El objetivo es:

- Asegurar el cumplimiento de las obligaciones del marco normativo de Finanzas Sostenibles.
- Aprovechar las oportunidades de negocio y reputacionales que se presentasen:
 - en función de nuevos requerimientos normativos,
 - por tendencias de mercado,
 - por buenas prácticas del mercado y competencia.

Dicho Plan de Finanzas Sostenibles genera un abanico de actuaciones y líneas de acción recurrentes para todas las partes implicadas, las cuales deben ser atendidas y abordadas en el futuro, entre las cuales se incluyen las siguientes:

- Comunicación de la imagen sostenible de la Entidad hacia la clientela y resto de grupos de interés.
- Revisión periódica de políticas y de su coherencia con nueva regulación y estándares voluntarios.
- Información sobre sostenibilidad tanto interna como externa.
- Cálculo y publicación de indicadores: alineación y elegibilidad con la taxonomía de la UE.

El Consejo Rector de Caja Rural de Asturias aprobó dicha actualización el Plan en septiembre de 2025. En este sentido, las líneas de acción del *Plan de Finanzas Sostenibles 2.0* se agrupan en los siguientes ámbitos de actuación:

- Factor medioambiental. Este ámbito abarca normativa e iniciativas que buscan impulsar la transición energética. Establecen un marco integral para abordar los desafíos asociados al cambio climático, que promuevan prácticas orientadas a reducir su impacto y un uso eficiente de los recursos. El sector bancario puede contribuir a la acción climática, integrando criterios ambientales, en proyectos sostenibles, y en sus operaciones.
- Factor social y normas laborales. Se incluye normativa específica relativa a planes de igualdad, paridad e igualdad retributiva, al objeto de evitar situaciones de discriminación y asegurar condiciones laborales justas.
- Buen gobierno y transparencia. Aborda normas y directrices emitidas para fortalecer la integridad, la transparencia y la responsabilidad corporativa. El Objetivo: asegurar una gestión prudente, ética

y transparente; y, promover la integración de consideraciones de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa en la actividad y en la gobernanza.

- Divulgación de información y Finanzas Sostenibles. La divulgación: uno de los pilares en la transición hacia una economía sostenible y resiliente. Los requerimientos incluidos en este ámbito pretenden mejorar la transparencia, comparabilidad e integridad de la información publicada. En concreto, que los inversores y otras partes interesadas puedan evaluar los productos, el compromiso y el desempeño ASG (proporcional a la Entidad).

Durante estos últimos años se han realizado distintas labores orientadas al cumplimiento de la nueva legislación sobre sostenibilidad en los procesos de asesoramiento y gestión de clientes. En concreto, se han añadido preguntas de preferencia de sostenibilidad en el test de idoneidad, así como se han adaptado la información pre/post contractual que se entrega al cliente con los nuevos requisitos de sostenibilidad.

Gescooperativo SA SGIIC es la sociedad perteneciente al Grupo Caja Rural que se encarga de la gestión de las instituciones de inversión colectiva. Esta sociedad pone a disposición de Banco Cooperativo y de las Cajas Rurales una gama de fondos sostenibles adaptada por perfil del inversor. En la actualidad dispone de fondos de inversión que promueven características medioambientales o sociales según el artículo 8 SFDR, y un fondo que tiene como objetivo inversiones sostenibles según el artículo 9 SFDR.

Además de lo mencionado anteriormente, y como parte del Plan de Finanzas Sostenibles mencionado anteriormente, en lo que atiende a productos más vinculados a la financiación, la oferta comercial vinculada al ámbito ASG y de sostenibilidad está en pleno proceso de evolución y se ha aprobado ya un catálogo de productos alineado con los criterios técnicos de la Taxonomía UE:

Por su parte, Banco Cooperativo Español, que centraliza el servicio de gestión discrecional de carteras para las Cajas Rurales, pone a disposición de sus clientes o potenciales clientes una amplia selección de carteras. Dicha selección, en línea con lo mencionado anteriormente, incluye opciones de inversión con enfoque sostenible (todas ellas ajustadas al perfil de riesgo de los clientes o potenciales clientes), que promueven características medioambientales o sociales e incorporan un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles según la normativa SFDR.

Por otro lado, la Entidad participa de líneas de financiación vinculadas a criterios de sostenibilidad (Préstamos ligados a objetivos de Sostenibilidad).

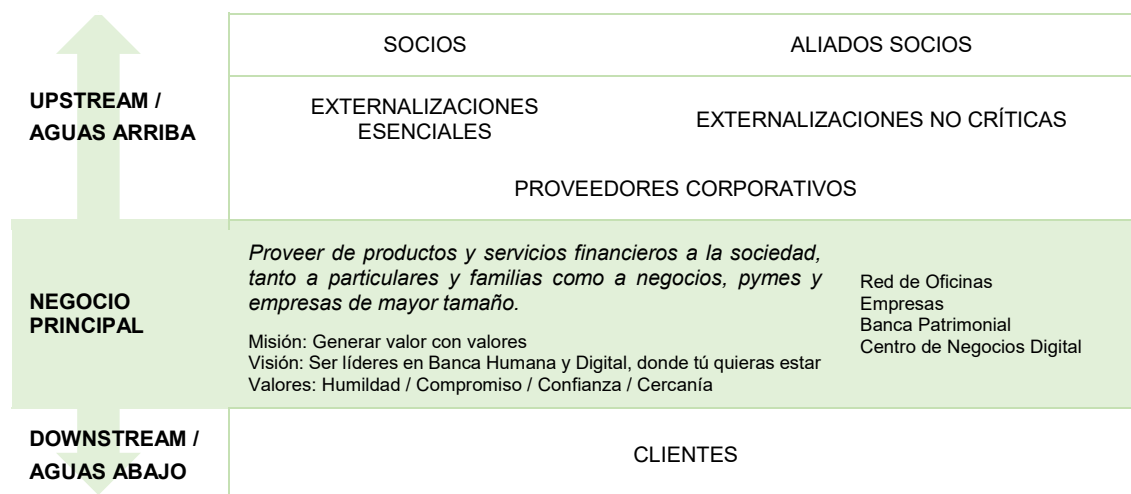
Caja Rural de Asturias sigue trabajando para ir incrementado el catálogo de una forma progresiva en función de la demanda de sus clientes, las exigencias del mercado y el cumplimiento normativo.

Cadena de valor

Caja Rural de Asturias ha definido e identificado a los principales actores de su cadena de valor. La identificación se ha realizado considerando el perímetro de consolidación del presente informe.

La cadena de valor se estructura en torno a todos los actores y etapas que intervienen en sus actividades. Ésta se divide en tres grandes grupos:

1. Actividades "upstream" o guas arriba (como proveedores y fuentes de recursos)
2. Las operaciones relacionadas con el negocio principal
3. Actividades "downstream" o aguas abajo (clientes y otros grupos clave)



1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)

Para Caja Rural de Asturias resulta esencial mantener un contacto constante con el entorno. La Entidad practica una banca de proximidad para sumergirse en todo aquello que es significativo para aquellos que han depositado su confianza en ella.

En relación con los socios, Caja Rural de Asturias mantiene una interacción activa para proporcionarles información precisa y oportuna. A través de las Juntas Preparatorias, celebradas en distintas localidades, se organizan encuentros que permiten acercarse a la voluntad social de quienes forman parte de la Entidad e informarles personalmente sobre los próximos retos. En estas reuniones se determina, además, la representación de los delegados que asistirán, en nombre de los socios, a la Asamblea General.

Con respecto a los clientes, las 125 oficinas, mantienen horarios de apertura y atención presencial. No es necesario solicitar cita previa, aunque si un cliente la desea, para agilizar el proceso, puede solicitarla para recibir atención con prioridad y sin demoras.

Dentro del plan de escucha activa al cliente, la Caja cuenta con las encuestas satisfacción de clientes, derivadas de la contratación de algún producto en los diferentes canales. De estas encuestas se identifican tanto las mejores prácticas, como las áreas de mejora y las oportunidades para avanzar en la experiencia que se ofrece a los clientes.

En 2025, la Caja mantiene un Net Promoter Score (NPS) del 87 %, una métrica de satisfacción del cliente que refleja el elevado nivel de confianza y fidelidad, así como su alto grado de satisfacción con la experiencia que ofrece la Entidad. Además, resalta el impacto positivo de la atención brindada tanto en oficinas físicas como en sus canales digitales, lo que demuestra el esfuerzo por garantizar un servicio de calidad y fortalecer la relación con los clientes.

La digitalización de parte de la comunicación externa ha permitido a la Entidad ganar visibilidad e inmediatez en las interacciones con los grupos de interés. Este avance facilita la escucha de sus necesidades, la atención a las mismas y el seguimiento del impacto de las comunicaciones.

Caja Rural de Asturias crea una cuidada selección de contenidos, diferenciados y segmentados, que ofrecen información personalizada y rigurosa a las diferentes audiencias a través de varios soportes y formatos: fotografía, vídeo y audio. Estos contenidos se distribuyen mediante newsletters sectoriales (Empresas, Autónomos y Profesionales, Banca Privada, Boletín Agrario), así como a través de plataformas (web y blog) segmentadas por público (El Club de mi Caja, Fyin, Comprometidos, Nuestro Compromiso) y el canal de Youtube "*Canal Prestosu*".

La comunicación de Caja Rural de Asturias se articula en torno a su empeño por cuidar los territorios en los que opera. Como parte de ese compromiso, y frente a los riesgos del ruido informativo, la Entidad genera contenidos de calidad con un componente divulgativo.

El ecosistema de contenidos digitales de Caja Rural de Asturias está formado por diferentes secciones que nutren las herramientas de comunicación a través de las cuales la Entidad hace llegar a sus clientes y socios información segmentada según sus intereses:

- El Club de Mi Caja: es un espacio dedicado a los más pequeños (hasta 14 años), con información divulgativa y ventajas que, además de funcionar como herramienta de marketing para la captación y fidelización de clientes, permite acercar al público infantil a museos e instituciones culturales, tejer redes con las instituciones colaboradoras y favorecer la creación de nuevos públicos para esas entidades.
- [Fyin](#): a través de contenidos educativos, ventajas exclusivas y experiencias interactivas, esta web busca ayudar a una nueva generación en la gestión de sus finanzas, promoviendo una relación transparente y cercana con el mundo bancario.

Las redes sociales de FYIN ([@somosfyin](#) en Instagram y [TikTok](#)) constituyen el principal canal de comunicación con la comunidad joven. Mediante contenido dinámico, entretenido y educativo, se acerca el mundo financiero a las nuevas generaciones con un tono fresco, claro y sin tecnicismos.

- [Blog Comprometidos](#): es el portal donde las empresas pueden acceder a contenido económico y empresarial, así como a información de interés sobre ayudas, subvenciones y agenda de eventos formativos y de networking.
- [Podcast Comprometidos](#) es un espacio que, de forma clara y concisa, acerca las claves de la economía al público general. Se trata del primer formato de estas características desarrollado por una entidad financiera en Asturias. En cada episodio, se reúnen expertos de distintas áreas para compartir conocimientos y profundizar en temas de actualidad: desde análisis sectoriales y estrategias empresariales innovadoras hasta productos financieros de vanguardia. Cada entrega ofrece discusiones profundas y perspicaces sobre los retos y oportunidades que afrontan los profesionales del ámbito empresarial y financiero.

- [Nuestro Compromiso](#): una web que recopila todos los contenidos relacionados con los proyectos de acción social, cultura, medio rural, educación, deporte, entre otros.
- [Canal Prestosu](#), disponible en YouTube, nace con el objetivo de democratizar las informaciones positivas. Esta iniciativa durante la pandemia de COVID-19: en un contexto marcado por el desaliento y las malas noticias, se apostó por destacar las cosas “prestosas” de Asturias. Cinco años después, el canal continúa generando contenidos que, al margen de la agenda mediática, muestran lo mejor de la comunidad: rutas, paisajes, patrimonio, talento, gastronomía, cultura, emprendimiento, eventos y acción social.
Además, se han establecido acuerdos de colaboración con entidades como la Unión de Comerciantes, FEDA o el READER, con el fin de impulsar el comercio local, visibilizar el papel de las mujeres empresarias y directivas, y dar a conocer las ayudas disponibles para emprender en el medio rural.
La vocación de esta iniciativa es informar y dar visibilidad a todo aquello que no siempre encuentra espacio en los medios tradicionales.

Caja Rural de Asturias promueve un diálogo abierto y bidireccional con sus empleados a través de reuniones periódicas con los Comités de Empresa que facilitan la escucha activa para recabar la opinión de los empleados y llevar a cabo acciones que mejoren su bienestar. En la Entidad hay un total de 22 representantes de los trabajadores, distribuidos en 2 Comités de Empresa: uno dedicado a las sucursales y otro centrado en los servicios centrales.

La Entidad comparte con los analistas externos (Fitch ESG Ratings) información sobre el desempeño ASG de la Entidad, con el objetivo de identificar los aspectos más valorados y orientar sus esfuerzos. Para ello, participa anualmente en evaluaciones externas, revisa los resultados obtenidos y pone en marcha acciones de mejora en función de las recomendaciones y áreas de oportunidad detectadas.

En el entorno de participación en la sociedad, Caja Rural de Asturias y su Fundación son un agente activo en numerosos organismos y asociaciones que le permiten estar a la vanguardia del conocimiento del sector empresarial en general, como lo demuestran los acuerdos firmados con asociaciones de empresarios y comerciantes, así como los numerosos convenios firmados con Colegios Profesionales de diversa índole. Otros acuerdos, firmados con instituciones dedicadas a la investigación, la educación, la cultura y el desarrollo social del territorio, como son la Fundación Opera de Oviedo, la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria en el Principado de Asturias, la Fundación Universidad de Oviedo o la Asociación Red Asturiana de Desarrollo Rural, permiten contribuir al desarrollo de la sociedad en general.

En la fase de consultas realizadas a las partes interesadas durante el proceso de evaluación de la doble materialidad, se incorporaron cuestiones relacionadas con el desempeño de la Entidad en los distintos ámbitos de la sostenibilidad y cómo ello contribuye a los objetivos establecidos. En este sentido, se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos de cara a mantener, evolucionar y ampliar los objetivos de Caja Rural de Asturias ajustando los compromisos a las necesidades de sus grupos de interés.

1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

A raíz del ejercicio de doble materialidad, se han identificado los siguientes impactos (I), riesgos (R) y oportunidades (O) materiales:

Descripción	Tipo	Subtipo	Cadena de Valor	ESRS
Mejora de la eficiencia energética y reducción del consumo de energía, contribuyendo a la disminución de emisiones de GEI mediante mejoras en instalaciones propias.	I	Positivo	Core Business	
Aumento de la huella de carbono derivado de la financiación de clientes en sectores intensivos en carbono	I	Negativo	Todos	E1 - Cambio climático
Ausencia de datos que impidan el desarrollo de modelos robustos para la evaluación de los impactos derivados de factores de riesgo climático y ambiental como consecuencia del proceso de simplificación "Ómnibus".	R	Política y legislación	Todos	

Descripción	Tipo	Subtipo	Cadena de Valor	ESRS
Identificación de nuevos productos de financiación derivados de las necesidades de adaptación al cambio climático (ej.: productos neutros en carbono, sectores emergentes, financiación de la compra de vehículos eléctricos, viviendas sostenibles...etc.)	O	Oportunidad	Core Business	
Situarse como <i>partner</i> financiero de sostenibilidad con los clientes empresas del sector agrario (acompañarles en la aplicación de normativas ASG, situarse como <i>partners</i> de referencia para la contratación de productos ASG...)	O	Mercado	Core Business	
Implementación de energías renovable para autoconsumo de la Entidad para la reducción de la huella de carbono	O	Eficiencia en el uso de recursos	Core Business	
Contribución a los ecosistemas y conducta responsable con el medioambiente como consecuencia de la actividad de la Entidad o de su cadena de valor	I	Positivo	Todos	E4 - Biodiversidad y ecosistemas
Contribución a la economía circular mediante la financiación/inversión en sectores, empresas y/o planes/proyectos que respeten los principios de la economía circular	I	Positivo	Todos	E5 - Uso de los recursos y economía circular
Impartición de formaciones en digitalización a la plantilla, construcción de plantillas y herramientas de utilidad para un mejor desempeño de la actividad laboral	I	Positivo	Core Business	
Satisfacción de los empleados con las condiciones laborales, derivado de salarios dignos, acordes a una retribución en promedio con el mercado, así como de la conciliación laboral y libertad de asociación/negociación colectiva	I	Positivo	Core Business	
Fomento del talento a través de programas de promoción interna, formación y otras medidas para formar a la plantilla ante las nuevas necesidades originadas por la evolución del negocio (digitalización, sostenibilidad, etc.)	I	Positivo	Core Business	S1 - Plantilla propia
Mejora del bienestar de los empleados mediante iniciativas que fomenten hábitos saludables y actividad física, evitando el deterioro de la salud mental por estrés laboral y casuísticas del entorno (programas de actividad física, de nutrición y salud mental)	I	Positivo	Core Business	
Disminución o eliminación de la brecha salarial entre los empleados, como consecuencia de acciones de la Entidad fomentando la integración e igualdad de trato entre los empleados	I	Negativo	Core Business	
Pérdida de calidad de servicio debido a dificultades en la atracción y retención del talento	R	Mercado	Core Business	
Favorecer la accesibilidad y atención a los clientes disponiendo de diferentes canales de comunicación (digital, física, telefónica...)	I	Positivo	Downstream	S4 - Consumidores y usuarios finales
Mejora en la atención de los servicios prestados por la Entidad, mediante la escucha y diálogo con los	I	Positivo	Core Business	

Descripción	Tipo	Subtipo	Cadena de Valor	ESRS
clientes a través de encuestas recurrentes y otras vías				
Oferta de productos de financiación ASG con condiciones más ventajosas para sectores o segmentos concretos	I	Positivo	Core Business	
Mantenimiento de un diálogo activo con el Banco Cooperativo y las Cajas Rurales para ofrecer productos y servicios adaptados a las necesidades locales	I	Positivo	Downstream	
Continuar con la digitalización de los procesos de la Entidad, desarrollando una herramienta que eficiente el modelo de firma digital y proporcionando acceso a un número mayor de clientes que demandan gestión remota, ampliando la masa de clientes potenciales en sectores y segmentos donde no se tiene alcance	O	Mercado	Todos	
Detección de patrones de comportamiento del cliente para mejorar la oferta comercial personalizada a su perfil	O	Productos / servicios	Core Business	
Fomento de la transparencia y la prevención de la corrupción y el soborno sobre los clientes corporativos y particulares, mejorando los procedimientos internos de prevención de blanqueo, como ofreciendo formación/divulgación a particulares	I	Positivo	Core Business	
Ausencia de casos en materia de corrupción, soborno y blanqueo de capitales	I	Positivo	Core Business	
Satisfacción de los empleados gracias a una sólida cultura corporativa, que es coherente entre sus compromisos y sus acciones	I	Positivo	Core Business	
Fomento de una cultura empresarial ética y de cumplimiento de la normativa, basada en la confianza y la transparencia, que facilite la detección precoz de posibles infracciones, la protección de los que cumplen y observan la norma y hagan partícipes a todos los empleados	I	Positivo	Core Business	
Fomento de la buena gobernanza empresarial mediante la implementación de estándares y buenas prácticas que deben seguirse al realizar inversiones, asegurando que estas actividades se lleven a cabo de manera ética y responsable	I	Positivo	Core Business	G1 - Conducta empresarial
Prevención de incumplimientos regulatorios en cuestiones de blanqueo de capitales y otros temas relacionados, mediante un sistema interno en materia de cumplimiento normativo, realizando un seguimiento de problemáticas e incidencias y mejorando controles en este aspecto	I	Positivo	Core Business	
Contribuir a una buena gestión de los riesgos fiscales alineados con los principios ASG y la prevención de la evasión y elusión fiscal, estableciendo políticas y procedimientos internos	I	Positivo	Core Business	
Promoción de las buenas prácticas y la innovación en el sector a través del liderazgo responsable y unos órganos de gobierno robustos	I	Positivo	Core Business	

Descripción	Tipo	Subtipo	Cadena de Valor	ESRS
Prevención de incumplimientos mediante el desarrollo del Sistema Interno de Información, con una correcta adaptación del canal ético	I	Positivo	Core Business	
Posicionamiento de la Entidad como socio comercial fiable y transparente, y consecuente aumento del volumen de negocio, como consecuencia de una sólida cultura empresarial y una actuación íntegra en el cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias (normativa europea o española, criterios supervisores)	O	Reputación	Core Business	
Asegurar que todas las prácticas fiscales cumplen con las leyes y regulaciones locales e internacionales, evitando sanciones y litigios e impactos reputacionales que puedan surgir de prácticas fiscales inadecuadas	O	Resiliencia	Core Business	
Mejora de la imagen corporativa a través de una buena gestión de las práctica de ética corporativa (por ejemplo fomento de una cultura ética y del cumplimiento de los principios recogidos en el código de conducta y otras herramientas de las que disponga la Entidad en este ámbito)	O	Reputación	Core Business	
Contar con una filosofía de mejora recurrente de los procedimientos de prevención y mitigación de ciberataques, estando actualizados con las mejores prácticas del mercado	I	Positivo	Core Business	
Ausencia de casos de brechas de seguridad de la información o de ciberataques en la Entidad (por ejemplo, fuga de datos personales)	I	Positivo	Core Business	Entity Specific
Realización de formaciones en materia de ciberseguridad y fomento de la concienciación en la materia a nivel de Grupo	I	Positivo	Core Business	Ciberseguridad y tratamiento de datos
Mejora de los sistemas de ciberseguridad de la Entidad, siendo robustos y con una buena gestión y prevención de eventos posibles, aumentando la reputación de la Entidad y confianza de los empleados, clientes, <i>partners</i> y demás partes interesadas	O	Resiliencia	Core Business	

1.4. Información sobre el proceso de evaluación de la doble materialidad

1.4.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa (IRO-1)

Para dar respuesta a los requerimientos de divulgación derivados de la aplicación de la CSRD, Caja Rural de Asturias ha llevado a cabo un proceso de evaluación de la materialidad en base a las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS), permitiéndoles adaptar el enfoque a sus necesidades y circunstancias específicas, con trazabilidad de los datos.

Esta evaluación de materialidad incorpora el análisis desde una doble perspectiva:

- Perspectiva de impacto: se identifican los impactos reales o potenciales, positivos o negativos, que la Entidad produce con su actividad sobre las personas o el medio ambiente.
- Perspectiva financiera: se identifican cuestiones del ámbito de la sostenibilidad que generan riesgos y oportunidades, y que podrían tener una influencia en el rendimiento financiero de la Entidad.

Estas dos perspectivas están entrelazadas, de manera que, si una cuestión de sostenibilidad es material, lo puede ser desde una perspectiva de impacto, una perspectiva financiera, o desde ambas.

Además, la evaluación de doble materialidad incorpora al análisis las incidencias actuales de la Entidad, así como las que pueden llegar a producirse en un futuro. Igualmente, se evalúan las oportunidades y riesgos en tres horizontes temporales diferentes, incorporando a todo este proceso el análisis de actividades propias y modelo de negocio, así como el de la cadena de valor, de la cual se extraen incidencias, riesgos y oportunidades.

El ejercicio de Doble Materialidad se ha estructurado en 5 fases:

Fase 1. Análisis de Contexto

El objetivo del análisis de contexto es doble. Por un lado, consiste en identificar los temas generales, temas específicos y subtemas de los ESRS que son relevantes para el entorno externo e interno de la Entidad y, en su caso, identificar otros asuntos (más allá de los temas de los ESRS) relevantes en materia de sostenibilidad específicos de las Entidades o el sector (*Entity-Specific*).

Desde un punto de vista más granular, el análisis de contexto incluye desde la perspectiva externa o de mercado hasta un análisis interno que incluye la identificación y selección de los grupos de interés.

El análisis externo tiene por objetivo entender cuál es la situación del entorno externo de la Entidad, y cuáles son los asuntos en materia de sostenibilidad que este entorno identifica como más prioritarios. Para ello, se han estudiado las principales tendencias del sector bancario. Se han tenido en cuenta las múltiples regulaciones presentes y el peso que el propio regulador da a determinados temas, y de manera adicional se han estudiado las valoraciones en materia de rating de sostenibilidad que los diferentes analistas ASG dan a los diferentes asuntos.

Por otro lado, el análisis interno busca entender cuál es el posicionamiento interno de Caja Rural de Asturias con relación a los temas y subtemas ASG en función de su relevancia. Para ello, se ha analizado el informe de sostenibilidad del ejercicio anterior, así como la diferente documentación interna.

Finalmente, y como último paso del Análisis de contexto, se estudia y define la cadena de valor, identificando paralelamente los Grupos de Interés (GII) que son relevantes y clasificándolos por "afectados" o "usuarios" de la información.

Como resultado de esta primera fase, se dispone de un listado preliminar de temas y subtemas potencialmente relevantes para cada una de las distintas fuentes analizadas.

Fase 2. Priorización de asuntos relevantes

Tras el estudio de los diferentes asuntos ASG relevantes desde la perspectiva interna y externa y de la identificación de los actores de la cadena de valor de la Entidad, se elabora un listado de los Temas y Subtemas ASG adaptados en a la situación particular y el modelo de negocio.

El Grupo Europeo en materia de Información Financiera (EFRAG) proporciona un marco flexible para la identificación de asuntos de sostenibilidad, pero no impone una lista predefinida de asuntos que deban analizarse. La Entidad tiene la responsabilidad de adaptar el análisis a su contexto específico, utilizando su propio juicio profesional.

Adicionalmente se relaciona el listado de temas y subtemas de Caja Rural de Asturias con respecto a los temas, subtemas y subsubtemas definidos en el AR 16 de NEIS 1.

Fase 3. Consulta a los Grupos de Interés

El objetivo principal de esta tercera fase es entender cuál es la perspectiva de los distintos Grupos de Interés de Caja Rural de Asturias con respecto a las Incidencias asociadas a los temas y subtemas que se han identificado de manera preliminar, y comprender la manera en la que estas Incidencias afectan de diferente forma a los distintos grupos de interés. Esta visión de los distintos Grupos de Interés permite, por un lado, validar los temas y subtemas previamente identificados como potencialmente materiales y, por otro lado, identificar Incidencias, Riesgos y Oportunidades relacionados con los mencionados temas.

La Entidad ha realizado una identificación de sus principales grupos de interés, proceso el cual ha contemplado e involucrado a todas las fases de su cadena de valor:

- Clientes
- Proveedores
- Empleados
- Socios
- *Partners* financieros
- Administración Pública

Dentro del proceso de consultas a grupos de interés, en primer lugar, se seleccionan 4 Grupos de Interés para ser objeto del proceso de consulta, considerando aquellos grupos vinculados a un mayor número de incidencias reales o potenciales. Posteriormente se identifica el modo a través del cual se realizan las consultas a los diferentes Grupos de Interés y recopilan sus opiniones sobre los Temas y Subtemas que ha definido la Entidad de forma preliminar. El tipo de consulta varía y se adapta a las características del Grupo de Interés al que se dirige.

Las consultas a los Grupos de Interés se han realizado de dos maneras diferentes.

- La primera forma fue a través de encuestas. Se realizaron 211 consultas a través de este primer método, incluyendo en el alcance de este a 91 Socios, 113 Clientes y 7 Proveedores.

También se utilizó este método para consultar a 18 empleados que ocupan puestos clave en la Entidad en diferentes áreas, con el objetivo de conocer su percepción sobre los impactos reales y potenciales, así como sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y la estrategia corporativa.

- La segunda manera en la que se ha recogido la opinión de los Grupos de Interés ha sido a través de la investigación y estudio independiente. El *research* se realizó en los casos en los que el proceso para realizar consultas directas a un Grupo de Interés resulta complejo, por su propia naturaleza y características.

Tras realizar las consultas a los Grupos de Interés, como paso final, se concluye que un tema es relevante (o no) cuando la mayoría de los Grupos de Interés lo hayan indicado como tal. Se debe tener en consideración que, adicionalmente, se asignan ponderaciones a cada Grupo de Interés en función de la relevancia y el impacto que tiene dentro de la Entidad. De igual manera, se otorga más peso a las respuestas obtenidas en las encuestas, seguidas de las respuestas de las entrevistas y, en último lugar, a las conclusiones del *research*, debido a la representatividad por el volumen de respuestas y la fiabilidad de los resultados obtenidos.

Como resultado de las consultas se obtiene el nivel de importancia o relevancia que tienen los distintos temas y subtemas de sostenibilidad para cada Grupo de Interés.

Fase 4. Identificación de Incidencias, Riesgos y Oportunidades

El fin último del análisis de doble materialidad es que la Entidad sea capaz de identificar sus Incidencias, Riesgos, y Oportunidades (IROs) para abordar de manera decidida la gestión de estos en Caja Rural de Asturias, así como en su cadena de valor.

Para el proceso de identificación de IROs, se han estudiado las actividades propias de la Caja, así como aquellas Incidencias, Riesgos y Oportunidades que emanan de su cadena de valor.

En primer lugar, se han estudiado cuales son las incidencias y dependencias de la Entidad para con el sector en el que operan, la zona geográfica en la que tienen ubicados sus activos más representativos, y los lugares donde exista un mayor volumen de clientes, tanto actuales como potenciales. El análisis de incidencias y dependencias ha comprendido el estudio de aquellas que se están dando actualmente, así como de aquellas incidencias y dependencias que son potenciales y que por lo tanto puedan llegar a darse en un futuro.

De las incidencias y dependencias analizadas se han identificado los riesgos derivados de incidencias negativas, ya sean reales o potenciales, y de las dependencias, así como las oportunidades que se pueden aprovechar, derivadas de las incidencias positivas identificadas. Adicionalmente, se han identificado otros riesgos y oportunidades no derivados de incidencias y dependencias pero que se relacionan con la propia realidad de la Entidad para con sus actividades, clientes, localización y modelo de negocio.

Como resultado de esta fase, se dispone de un listado de las diferentes Incidencias, Riesgos y Oportunidades, alineados con los ESRS a nivel tema, subtema y sub/subtema.

Fase 5. Evaluación de Doble Materialidad

El objeto de esta fase es la evaluación de los IROs identificados.

Incidencias positivas actuales:

Las incidencias positivas actuales se priorizan en función de su magnitud y alcance, a través de la evaluación de las siguientes métricas:

- La métrica Escala, que representa el nivel de magnitud o gravedad de la incidencia. El valor se obtiene a través de los datos globales por temas / subtemas recogidos a través de las diferentes consultas realizadas durante el proceso de doble materialidad. Los datos que nutren esta métrica provienen de encuestas y entrevistas realizadas a los diferentes Grupos de Interés, análisis externo y analistas. Esta métrica presenta una escala que se puntúa del 1 al 4, siendo el 4 el valor más alto, que representa una mayor magnitud o gravedad de la incidencia.

- La métrica Alcance, que representa el grado de extensión que abarca la propia incidencia, y tiene tres posibles resultados:
 - Alcance global (escala de 4) se refiere a los casos en los que la extensión de la incidencia alcanza el entorno (Personas y/o Medioambiente) a nivel europeo.
 - Alcance medio (escala de 2,5) se refiere a los casos en los que la extensión de la incidencia alcanza el entorno (Personas y/o Medioambiente) a nivel del territorio español.
 - Alcance local (escala de 1) se refiere a los casos en los que la extensión de la incidencia alcanza el entorno (Personas y/o Medioambiente) a nivel de Comunidad Autónoma.

Incidencias positivas potenciales:

Las incidencias positivas potenciales se priorizan en función de su magnitud, alcance y probabilidad, a través de la evaluación de las siguientes métricas:

- Métrica Escala (evalúa la magnitud de la incidencia).
- Métrica Alcance (evalúa el alcance de la incidencia).
- Métrica Probabilidad, que representa la posibilidad de ocurrencia de la incidencia. La escala definida para la probabilidad va del 1 al 4 y comprende los siguientes posibles resultados:
 - Probabilidad muy alta (escala de 4) para los supuestos en los que exista una probabilidad de ocurrencia de la incidencia de más del 25%.
 - Probabilidad alta (escala de 3) para los supuestos en los que exista una probabilidad de ocurrencia de la incidencia de entre el 10% y el 25%.
 - Probabilidad media (escala de 2) para los supuestos en los que exista una probabilidad de ocurrencia de la incidencia de entre el 5% y el 10%.
 - Probabilidad baja (escala de 1) para los supuestos en los que exista una probabilidad de ocurrencia de la incidencia de menos del 5%.

Incidencias negativas actuales:

Las incidencias negativas actuales se priorizan en función de su gravedad, alcance y remediabilidad, a través de la evaluación de las siguientes métricas:

- Métrica Escala (evalúa la magnitud de la incidencia).
- Métrica Alcance (evalúa la magnitud de la incidencia).
- Métrica Remediabilidad, que representa la dificultad en términos de tiempo y de implicación de recursos y esfuerzos necesarios para corregir o revertir el daño provocado por la incidencia. La escala es del 1 al 4 y comprende los siguientes posibles resultados:
 - Muy difícil de remediar (escala de 4) se utiliza en los casos en los que se requiere una acción que se extiende en el tiempo por más de 5 años, con implicación de recursos de varias áreas y con una partida presupuestaria periódica asignada.
 - Difícil de remediar (escala de 3) se utiliza en los casos en los que se requiere una acción que se extiende en el tiempo entre 2 y 5 años, con implicación de recursos de varias áreas y con una partida presupuestaria puntual asignada.
 - Remediabilidad media (escala de 2) se utiliza en los casos en los que se requiere una acción que se extiende en el tiempo por menos de 2 años, con dedicaciones específicas de recursos del área involucrada y con una partida presupuestaria puntual asignada.
 - Fácil de remediar (escala de 1) se utiliza en los casos en los que se requiere una acción que se extiende en el tiempo por menos de 1 año, y sin recursos significativos asignados.

Incidencias negativas potenciales:

Las incidencias negativas potenciales se priorizan en función de su gravedad, alcance, probabilidad y remediabilidad, a través de la evaluación de todas las métricas descritas: Escala, Alcance, Probabilidad y Remediabilidad.

Riesgos y Oportunidades:

Las métricas utilizadas para evaluar la materialidad de los Riesgos y Oportunidades son:

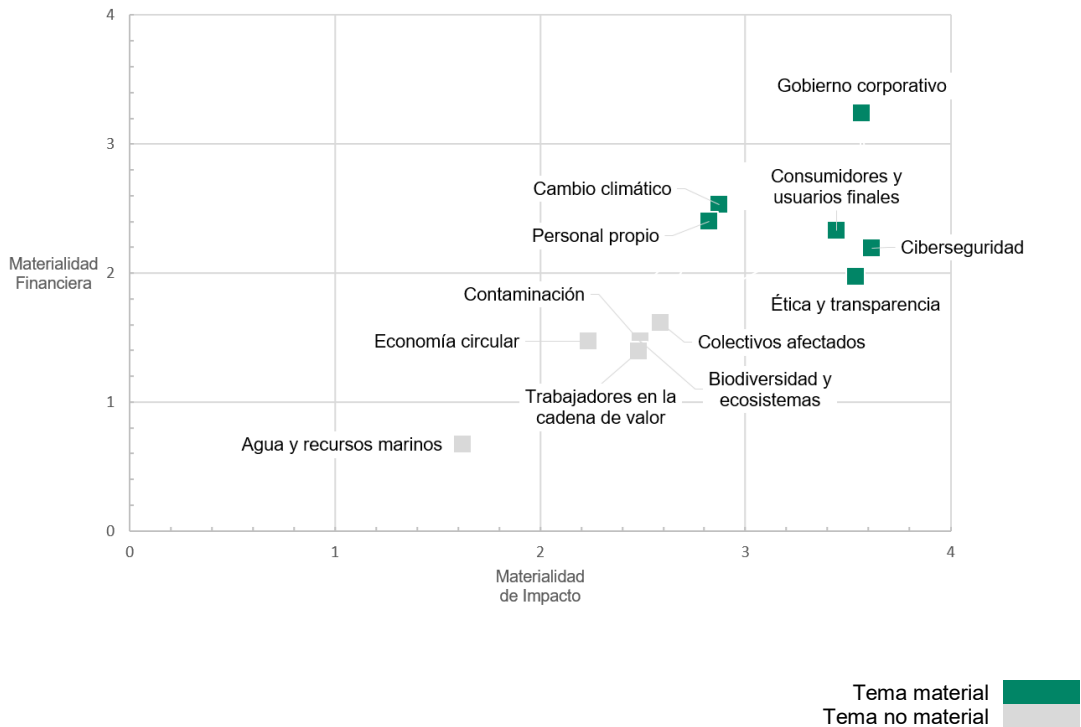
- La métrica Escala, que representa la magnitud o gravedad del Riesgo u Oportunidad. El valor se obtiene a través de los datos globales por temas / subtemas recogidos a través de las diferentes consultas realizadas durante el proceso de doble materialidad. Los datos que nutren esta métrica provienen de encuestas y entrevistas realizadas a los diferentes Grupos de Interés, análisis externo y analistas. Esta métrica presenta una escala que se puntúa del 1 al 4, siendo el 4 el valor más alto, que representa una mayor magnitud o gravedad del Riesgo u Oportunidad.

- La métrica Valoración Económica, que representa la repercusión económica que el Riesgo o la Oportunidad pueden tener para la Entidad. La escala es del 1 al 4, representando el 4 la mayor repercusión económica.
- La métrica Probabilidad, que refleja la posibilidad de que se produzca el Riesgo o la Oportunidad. La escala de esta métrica es también del 1 al 4, e incluye en su valoración los horizontes temporales de corto, medio y largo plazo, los cuales se alinean con las definiciones establecidas en el estándar NEIS 1.

Resultados del ejercicio de doble materialidad

Para la priorización de los riesgos identificados en el ejercicio de doble materialidad, los resultados son enviados al Comité de Sostenibilidad detallándose los Impactos, Riesgos y Oportunidades identificados como de importancia relativa. Sobre estos resultados se identifican aquellos riesgos más materiales sobre los que se lleva a cabo un seguimiento por el Departamento de Sostenibilidad / Riesgos ASG.

La vinculación llevada a cabo entre asuntos potencialmente materiales con el análisis de materialidad de impacto y materialidad financiera permite ordenar estos asuntos en dos ejes dando lugar a la matriz de materialidad de Caja Rural de Asturias.



Tema ESRS	Subtema ESRS	Subtema definido Caja Rural de Asturias	Materialidad Global
ESRS E1 Cambio climático	Adaptación al cambio climático	Adaptación al cambio climático	
	Mitigación del cambio climático	Transición energética y descarbonización	
	Energía	Consumo energético eficiente	
ESRS E2 Contaminación	Contaminación del aire	Contaminación del aire	
	Contaminación del agua	Contaminación del agua	
	Contaminación del suelo	Contaminación del suelo	
	Cont. organismos vivos y recursos alimentarios	Otras contaminaciones	
	Sustancias preocupantes extremadamente preocupantes		
	Sustancias extremadamente preocupantes		
Microplásticos			
ESRS E3 Agua y recursos marinos	Agua	Consumo responsable del agua	
	Recursos marinos		

Tema ESRS	Subtema ESRS	Subtema definido Caja Rural de Asturias	Materialidad Global
ESRS E4 Biodiversidad	Factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad	Dependencias e impacto sobre ecosistemas	
	Factores indirectos de pérdida de biodiversidad		
	Estado de los ecosistemas		
	Servicios ecosistémicos y dependencias		
ESRS E5 Economía circular	Gestión de residuos	Medidas de circularidad y gestión de residuos	
	Extracción de recursos naturales		
	Salida de productos y servicios		
	Residuos		
ESRS S1 Personal propio	Condiciones de trabajo	Satisfacción y compromiso de los empleados	
		Desarrollo y formación	
		Atracción y retención del talento	
		Diversidad, igualdad e inclusión	
		Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales	
		Igualdad de trato	Protección y asegurar DDHH en actividades propias
ESRS S2 Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	Bienestar de los trabajadores de la cadena de valor	
		Igualdad de trato	Criterios ASG en la homologación de proveedores
		Igualdad de trato	Protección y asegurar DDHH en actividades de la cadena de valor
		Otros derechos laborales	
ESRS S3 Colectivos afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados	
		Derechos civiles y políticos de los colectivos	Protección y asegurar DDHH en actividades de colectivos afectados
		Derechos de los pueblos indígenas	
ESRS S4 Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores y usuarios finales	Calidad y seguridad de productos y servicios	
		Inclusión social de los consumidores y usuarios finales	
	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Relación con los clientes y gestión de incidencias	
		Incidencias relacionadas con la información para los consumidores y usuarios finales	
	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Protección y asegurar DDHH en actividades de los clientes	
		Inclusión social de los consumidores y usuarios finales	
ESRS G1 Conducta empresarial	Corrupción y soborno	Corrupción, soborno y blanqueo de capitales	
	Cultura corporativa	Cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias	
	Cultura corporativa	Órganos de gobierno y liderazgo responsable	
	Protección de los denunciantes		
	Compromiso político y actividades de los grupos de presión		
	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	Relaciones con grupos de interés	
Cultura corporativa	Código de conducta		

Tema ESRS	Subtema ESRS	Subtema definido Caja Rural de Asturias	Materialidad Global
	Protección de los denunciantes		
	Bienestar animal		
Transversal	Ciberseguridad		

2. Información medioambiental

2.1. Cambio Climático - E1

Caja Rural de Asturias es consciente de que el cambio climático representa uno de los grandes retos de nuestro tiempo. Sus efectos impactan no solo en el medio ambiente, sino también en la economía, la salud y el bienestar de las personas. Por ello, la Entidad asume con responsabilidad su papel en la transición hacia un modelo más sostenible, alineando sus decisiones con compromisos internacionales como el Acuerdo de París.

El compromiso de Caja Rural de Asturias con la sostenibilidad se refleja en acciones concretas orientadas a reducir su huella de carbono, mejorar la eficiencia energética y fomentar una economía baja en emisiones. Asimismo, integra los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático en su estrategia empresarial, convencida de que la adaptación y la mitigación son claves para construir un futuro más resiliente.

En este capítulo se presentan los avances, iniciativas y resultados que demuestran cómo la Entidad contribuye, desde el sector financiero, a afrontar el desafío climático y a generar un impacto positivo en su entorno.

2.1.1. Integración del desempeño en materia de sostenibilidad en los esquemas de incentivos (GOV-3)

Actualmente, Caja Rural de Asturias no ha incorporado consideraciones específicamente relacionadas con el clima en la política de remuneración de los miembros de sus órganos de administración, dirección y supervisión.

No obstante, cabe destacar que está previsto que para la determinación de la Retribución Variable Anual se puedan considerar objetivos tanto cuantitativos como cualitativos entre los que se incluye el desempeño individual y la calidad del servicio prestado a los clientes. Para acceder a esta retribución, es imprescindible mantener altos estándares de calidad, así como cumplir rigurosamente con la normativa y la legalidad vigente.

Además, la Política de Remuneraciones contempla la posibilidad de incorporar objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la determinación de la Retribución Variable Anual del Colectivo Identificado.

2.1.2. Plan de Transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)

La estrategia climática de Caja Rural de Asturias se enmarca dentro del "Plan de Finanzas Sostenibles", coordinado por el Banco Cooperativo para el Grupo Caja Rural. Este Plan, junto con la Política General de Sostenibilidad, define las líneas estratégicas y tácticas en materia climática y medioambiental.

Ambos documentos, aprobados por el Consejo Rector en 2021 y 2022, están vigentes y son objeto de revisión y actualización periódica.

Caja Rural de Asturias es consciente de la necesidad de contar con un Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático, alineado con los compromisos internacionales en sostenibilidad y con la normativa europea en constante evolución. Integrar este plan en nuestra estrategia corporativa es clave para asegurar que nuestro modelo de negocio avanza hacia la descarbonización y se adapta a los riesgos climáticos.

En respuesta a los requerimientos normativos y a las Directrices sobre la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) de la Autoridad Bancaria Europea (EBA), la Entidad ha iniciado los trabajos para la elaboración de dicho Plan de Transición. Este Plan de Transición se consolidará como un pilar estratégico dentro de nuestra planificación, estableciendo objetivos concretos y líneas de actuación para reducir progresivamente la huella de carbono, tanto en nuestras operaciones como en nuestra cartera de financiación.

Uno de los elementos más relevantes de este Plan en desarrollo, es el establecimiento de un Plan de reducción de emisiones GEI para sus diferentes alcances, con obligación de divulgar únicamente lo relativo

a los Alcances 1 y 2. En este sentido y con objeto de cumplir con lo requerido en el Real Decreto 214/2025 anteriormente citado, se establece el compromiso de reducción de la huella de carbono sobre dichos alcances en un plazo determinado, con la inclusión de un objetivo de reducción de GEI y de una serie de medidas y/o iniciativas para el cumplimiento de dicha meta.

Este Plan de reducción, se apoya en iniciativas que ya están en marcha desde finales de 2022, las cuales han permitido superar ampliamente el objetivo de reducción inicialmente fijado para 2030 con base en 2023. En concreto, se estableció un objetivo de reducción del 20% sobre la huella de carbono operativa de alcance 1 y 2. Cabe destacar que en 2024 se logró alcanzar una reducción del 72%.

Además, el Plan incorpora medidas actualmente en desarrollo y/o planificadas, con el fin de continuar avanzando en esta senda favorable de descarbonización. Asimismo, se concibe como un instrumento vivo, sujeto a un seguimiento continuo y a las actualizaciones necesarias, en el marco de la gobernanza que se definirá en el Plan de Transición prudencial, y teniendo en cuenta las posibles modificaciones que puedan producirse tanto en la estrategia de la Entidad como en la normativa aplicable en cada momento.

Caja Rural de Asturias presenta como objetivo general, la reducción progresiva de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por las operativa de la Entidad, contribuyendo a la mitigación del cambio climático y a una gestión ambiental responsable.

En este sentido, la Entidad calcula su huella operativa anualmente y desde el ejercicio 2023, cuenta con un objetivo de reducción de emisiones de Alcance 1 y 2 para el ejercicio 2030, tomando como año base el propio ejercicio 2023, considerando:

- Alcance 1: Emisiones directas (vehículos propios, emisiones fugitivas, etc.).
- Alcance 2: Emisiones indirectas por consumo eléctrico/energía adquirida.

Objetivos específicos de reducción de emisiones para Alcances 1 y 2:

- ✓ Tomando el ejercicio 2023 como año base, se plantea un objetivo de reducción a un plazo de cinco años del 14% para 2028 y del 20% para el año 2030. La metodología utilizada para la definición de estos objetivos está basada en los objetivos de SBTI (Science Based Targets Initiative), sobre los cuales se ha establecido un modelo lineal debido a que la actividad que realiza la Entidad no es intensiva en carbono.
- ✓ Según la tendencia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de la Entidad, a partir del 2030 se contempla la compensación de emisiones por prever que será el año en el que la Entidad tenga emisiones residuales, es decir, las emisiones de GEI que permanecerán después de haber implementado todas las medidas de reducción identificadas según las características y actividades de Caja Asturias.
- ✓ Transitar hacia una entidad energética más limpia y eficiente.
- ✓ Promover una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad ambiental.

Año objetivo	Objetivo de reducción de emisiones Alcances 1 y 2 respecto al año base (2023)
2028	14%
2030	20%

Emisiones de GEI de Alcances 1 y 2 (2025): 23,4 t CO₂e

Estos objetivos son compatibles con la transición hacia una economía sostenible y en consonancia con el Acuerdo de París, alineado con la regulación europea RD (UE) 2021/1119 o Ley Europea del Clima y regulación nacional Ley 7/2021 de Cambio Climático, así como el RD 214/2025 sobre huella de carbono

Caja Rural de Asturias pone a disposición del público de forma gratuita y de manera accesible la información sobre la huella de carbono y el Plan de Reducción en el presente Estado de información no financiera que se publica en la página web corporativa.

Con el fin de garantizar una implementación ordenada y eficiente, está prevista una hoja de ruta que permita estructurar el proceso, facilitar su comprensión y contribuir al logro efectivo del proceso de descarbonización operativo.

Para la correcta implementación de esta hoja de ruta, la Entidad define una serie de líneas de actuación, algunas de las cuales ya se vienen desarrollando en ejercicios anteriores tal y como se ha indicado

anteriormente. Algunas de estas líneas de actuación se basan en medidas concretas (eficiencia energética, electrificación y/o energías renovables) que se integran en la gestión de la Entidad:

- Contratación e instalación de energía renovable: a finales de 2022, Caja Rural de Asturias alcanzó un acuerdo para que el suministro de la totalidad de la energía eléctrica consumida en sus instalaciones procediera de fuentes 100 % renovables. Esta decisión contribuye directamente a la descarbonización de sus operaciones, reduciendo las emisiones asociadas al consumo eléctrico. También se procedió a la instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo de las instalaciones.
- Nuevo modelo de oficinas: el nuevo modelo de oficinas de Caja Rural de Asturias representa un paso firme hacia la creación de entornos laborales más saludables, eficientes y sostenibles. Diseñadas con una visión integral que pone en el centro a las personas, estas oficinas buscan mejorar el confort y el bienestar tanto de los trabajadores como de los usuarios, al tiempo que reducen significativamente el impacto ambiental de la actividad diaria.

A cierre de 2025, 27 oficinas ya operan bajo este modelo (34% respecto a la superficie total de la red de oficinas), bien por tratarse de nuevas aperturas o por haber sido objeto de reforma.

2.1.3. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

En un contexto empresarial marcado por el cambio constante, identificar y gestionar los impactos relevantes, los riesgos y las oportunidades se ha convertido en un elemento esencial para asegurar la sostenibilidad y el desarrollo a largo plazo de las entidades financieras. Caja Rural de Asturias entiende que estos factores no solo inciden en su actividad diaria, sino que también son determinantes en la definición de su estrategia y en la solidez de su modelo de negocio.

La Entidad ha adoptado una postura activa en la incorporación de estos aspectos en coherencia con los marcos regulatorios y los estándares de sostenibilidad vigentes. Detectar los riesgos permite anticiparse a posibles efectos adversos, mientras que gestionar las oportunidades abre la puerta a la innovación y a la generación de valor para todos sus grupos de interés.

En este marco, Caja Rural de Asturias ha identificado como riesgo relevante en materia climática tanto el riesgo físico como el de transición. Este riesgo puede traducirse en una pérdida de valor en determinadas carteras, debido a su exposición a los efectos físicos del cambio climático y a los desafíos que enfrentan las empresas participadas en su adaptación hacia una economía baja en carbono. Por ello, la Entidad ha definido una serie de incidencias, riesgos y oportunidades que considera especialmente significativos en este ámbito.

Aunque aún no se ha formalizado un análisis específico sobre la resiliencia de su estrategia y modelo de negocio frente al cambio climático, Caja Rural de Asturias está avanzando en la evaluación de los riesgos climáticos mediante diversas iniciativas. La Entidad integra los factores de riesgos climáticos y medioambientales en sus procesos regulares, como el Informe de Autoevaluación de Liquidez y Capital (IACL), a partir de la realización de ejercicios de identificación y materialidad y los incorpora en un apartado específico dedicado a los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

De esta manera, se incluyen simulaciones de escenarios climáticos que evalúan cómo respondería la Entidad ante distintas situaciones futuras, considerando tanto los efectos físicos del cambio climático como las implicaciones derivadas de nuevas normativas orientadas a la transición. Estos análisis permiten valorar la exposición de la Caja a riesgos climáticos, especialmente en lo que respecta al riesgo de crédito, diferenciando entre la cartera de empresas y la cartera hipotecaria.

Además, se ha examinado cómo los riesgos ASG pueden influir en otros ámbitos relevantes, como la posición de liquidez, y se han identificado posibles impactos significativos que podrían afectar al capital regulatorio (CET1) si se superan determinados umbrales. Estos trabajos refuerzan el compromiso de la Entidad con una gestión preventiva y estratégica de los riesgos climáticos, en línea con las exigencias regulatorias y las mejores prácticas del sector.

En el año 2023, Caja Rural de Asturias realizó por primera vez un ejercicio de estrés enfocado en evaluar la exposición de su cartera de empresas pertenecientes a sectores especialmente sensibles a los riesgos derivados del cambio climático y del proceso de transición hacia una economía baja en carbono. Además, se llevó a cabo un análisis específico sobre los inmuebles con mayor vulnerabilidad frente a riesgos físicos significativos. A partir de este análisis, se concluyó que no era necesario destinar capital adicional para cubrir estos riesgos.

Para el segundo ejercicio de estrés, realizado en el año 2024, Caja Rural de Asturias profundizó en el análisis de los riesgos climáticos, incorporando nuevas evaluaciones que reforzaron su enfoque estratégico. Se examinó el riesgo de transición en la cartera hipotecaria a través del estudio de la eficiencia energética de los inmuebles que sirven como garantía. Asimismo, se analizaron los riesgos físicos que afectan a las empresas, considerando tanto la ubicación de sus sedes como el sector en el que operan. Por último, se

evaluó el posible impacto del riesgo reputacional asociado al *greenwashing*, prestando especial atención a sus implicaciones sobre la posición de liquidez de la Entidad.

Como novedad para el 2025, Caja Rural de Asturias inició el desarrollo de un marco para la identificación de riesgos sociales y de gobernanza, reconociendo su potencial impacto en la estabilidad financiera y operativa de la Entidad. Este trabajo se ha llevado a cabo en coherencia con las directrices de la Autoridad Bancaria Europea (ABE) y los Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS). Como parte de este proceso, la Caja participó, a través del Grupo AECR, en un proyecto colaborativo liderado por las tres principales asociaciones del sector financiero en España (UNACC, AEB y CECA), junto con el acompañamiento de un experto independiente.

Para abordar los riesgos sociales, se ha adoptado un enfoque centrado en su posible repercusión sobre la operativa y la estabilidad financiera, analizando aspectos como las condiciones laborales, las relaciones con proveedores, las comunidades y los consumidores, y su capacidad para generar costes adicionales, interrupciones o impactos reputacionales.

En cuanto a los riesgos de gobernanza, la metodología se ha orientado a evaluar la calidad de las prácticas empresariales, el nivel de transparencia y el cumplimiento normativo. Se identifican aquellos riesgos que podrían afectar la reputación de la Entidad, derivar en sanciones o incrementar los costes de cumplimiento, asegurando una gestión sólida de la ética y la integridad corporativa.

Dado el carácter cambiante de estos riesgos, Caja Rural de Asturias continúa perfeccionando su metodología con el objetivo de mantener un enfoque alineado con los estándares de sostenibilidad y las mejores prácticas del sector financiero.

Desde una perspectiva de gobernanza, Caja Rural de Asturias reporta trimestralmente a la Comisión de Riesgos del Consejo Rector un informe de monitorización de riesgos ASG que recoge los cuatro principales indicadores de sostenibilidad reportados en el Marco de Apetito de Riesgos (MAR) de la Entidad.

- % Colaterales inmobiliarios con certificación energética A, B, C y D.
- % de colaterales inmobiliarios con riesgo físico alto o muy alto.
- Inversión en bonos verdes, sociales y sostenibles.
- Exposición a sectores intensivos en carbono.

En el ámbito comercial, la Entidad ha impulsado activamente el desarrollo de iniciativas vinculadas a las finanzas sostenibles, con el propósito de ofrecer soluciones financieras que acompañen la transición hacia una economía más verde. A lo largo del año, se han diseñado y puesto en marcha productos de inversión y financiación dirigidos a distintos perfiles de clientes que incorporan criterios de sostenibilidad.

Estas acciones tienen como objetivo no solo apoyar la transformación hacia modelos empresariales más responsables, sino también contribuir a la reducción de los riesgos asociados al cambio climático, tanto físicos como derivados del proceso de transición. Con ello, la Caja refuerza su compromiso con una actividad financiera alineada con los retos medioambientales actuales.

2.1.4. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionadas con el clima (NEIS 2 IRO-1)

Caja Rural de Asturias tiene en cuenta su interacción con el medio ambiente desde la perspectiva de Doble Materialidad, que incluye tanto la materialidad financiera, centrada en la identificación y evaluación de riesgos y oportunidades, así como la materialidad de impacto, que pone el foco en la evaluación y medición de los impactos potenciales y actuales de la Caja sobre el medioambiente.

Desde la perspectiva financiera, se tienen en cuenta tanto las oportunidades de negocio derivadas de la transición hacia una economía más verde (véase [1.3.1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor \(SBM-1\)](#)), como los riesgos climáticos, siendo particularmente relevantes aquellos a los que se expone la cartera de crédito de la Caja por las características de sus acreditados. En este sentido, el Grupo realiza una identificación de los riesgos climáticos, detallada en el apartado [2.2.7. Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición \(E1-9\)](#), que le permite evaluar los riesgos físicos y de transición, así como sus oportunidades, mediante el análisis de escenarios.

2.1.5. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-2)

Caja Rural de Asturias ha comenzado a integrar progresivamente criterios ambientales en su estrategia corporativa, desarrollando políticas orientadas a reducir los efectos del cambio climático y a reforzar la capacidad de adaptación frente a sus consecuencias. A continuación, se presentan las principales políticas que la Entidad ha establecido en este ámbito:

Política de Sostenibilidad

La Política de Sostenibilidad de Caja Rural de Asturias constituye el marco que orienta la integración de los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en toda la actividad de la Entidad. Inspirada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, el Acuerdo de París y las principales directrices europeas, la política reconoce el papel fundamental del sector financiero en la transición hacia una economía baja en carbono y socialmente responsable.

Esta Política, de aplicación transversal y progresiva en todas las áreas de la organización, busca maximizar la creación de valor a largo plazo para la Entidad, sus socios, clientes, empleados y la sociedad en general. Para ello, establece principios como la transparencia, la gestión prudente de riesgos, la protección del medio ambiente, la promoción de la economía circular, la defensa de los derechos humanos, la igualdad y la inclusión financiera, así como el desarrollo profesional y personal de su equipo humano.

Caja Rural de Asturias asume compromisos concretos con sus principales grupos de interés. Con la sociedad, refuerza su vocación de banca ligada al desarrollo sostenible del territorio y la mejora del entorno. Con los clientes, apuesta por la calidad de servicio, la protección de datos, la inversión responsable y la oferta de productos y servicios que contribuyan a la sostenibilidad. Respecto a los proveedores, exige el respeto a valores éticos, sociales y ambientales, asegurando procesos de selección y control alineados con estos principios. Con los socios, garantiza la igualdad de trato, la transparencia y la comunicación fluida. Y con el equipo humano, promueve la estabilidad laboral, la conciliación, la formación continua, la igualdad de oportunidades y la participación activa en iniciativas de sostenibilidad y el voluntariado.

En definitiva, la política articula una visión estratégica que consolida a Caja Rural de Asturias como un agente comprometido con la sostenibilidad, integrando los riesgos y oportunidades ASG en su modelo de negocio y contribuyendo activamente a la transformación hacia un futuro más justo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.

La Política se encuentra en la web corporativa a disposición de todos los grupos de interés.

Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG

La Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG de Caja Rural de Asturias establece el marco para la integración de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión global de la Entidad. Esta política responde tanto a las crecientes exigencias regulatorias europeas y nacionales como a la demanda de los grupos de interés, alineándose con los principales estándares internacionales y la normativa sectorial más reciente.

El objetivo principal de la política es definir cómo se identifican, evalúan, gestionan y controlan los riesgos ASG, asegurando su integración efectiva en la toma de decisiones financieras. Para ello, la Entidad ha desarrollado metodologías y herramientas específicas que permiten valorar estos riesgos en las operaciones de financiación, así como establecer exclusiones para sectores o actividades que no cumplen con los criterios éticos, sociales o medioambientales definidos por la Entidad.

En la práctica, la integración de los riesgos ASG se realiza de forma transversal, afectando tanto al riesgo de crédito como al riesgo operacional y, en menor medida, al riesgo de liquidez. Se presta especial atención a la identificación y seguimiento de riesgos físicos y de transición derivados del cambio climático, así como a la evaluación de impactos sociales y de gobernanza en las contrapartes y operaciones financiadas. La Entidad utiliza distintas herramientas para analizar la exposición y el impacto potencial de estos factores.

El gobierno interno de la política se articula a través de un modelo de tres líneas de defensa, en el que participan la alta dirección, los comités de riesgos y sostenibilidad, y las áreas especializadas en riesgos ASG. Este modelo garantiza la adecuada supervisión, control y reporte tanto interno como externo, asegurando la transparencia y la mejora continua en la gestión de los riesgos ASG.

En definitiva, la política refuerza el compromiso de Caja Rural de Asturias con la financiación responsable y sostenible, integrando los riesgos ASG en su modelo de negocio y contribuyendo activamente a la transición hacia una economía más sostenible, resiliente y alineada con los retos globales en materia ambiental, social y de buen gobierno.

2.1.6. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático (E1-3)

El cuidado del medioambiente y la mitigación del cambio climático son un elemento clave de la filosofía de negocio de Caja Rural de Asturias. Como cooperativa de crédito, su modelo de negocio está basado en el crecimiento sostenible de la mano de nuestros clientes, así como el arraigo con el territorio.

Como parte del avance en la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en las actividades propias se están llevando a cabo actuaciones clave dirigidas a la reducción de emisiones como son:

Nuevo modelo de oficinas

El nuevo modelo de oficinas de Caja Rural de Asturias representa un paso firme hacia la creación de entornos laborales más saludables, eficientes y sostenibles. Diseñadas con una visión integral que pone en el centro a las personas, estas oficinas buscan mejorar el confort y el bienestar tanto de los trabajadores como de los usuarios, al tiempo que reducen significativamente el impacto ambiental de la actividad diaria.

Desde el punto de vista del confort, se ha priorizado la calidad del aire interior, la iluminación natural y la ergonomía de los espacios. Las zonas de atención al público y de trabajo se han concebido para favorecer la interacción fluida, la accesibilidad universal y la reducción del estrés, creando ambientes más amables y funcionales.

La eficiencia energética es un pilar fundamental. Los sistemas de climatización e iluminación han sido optimizados para reducir el consumo energético. Se ha apostado por la monitorización inteligente de consumos y la incorporación de tecnologías de bajo impacto ambiental. Además, el diseño y los materiales de las fachadas han sido seleccionados para mejorar el aislamiento térmico y contribuir activamente a la eficiencia energética.

A cierre de 2025, 27 oficinas ya operan bajo este modelo, bien por tratarse de nuevas aperturas o por haber sido objeto de reforma.

Compras y contrataciones

A lo largo de 2025 Caja Rural de Asturias ha incorporado consideraciones ASG en el proceso de homologación de proveedores haciendo extensivo su compromiso medioambiental fomentando la adopción de medidas para minimizar el impacto ambiental de sus actividades.

Residuos y compromiso con la economía circular

Caja Rural de Asturias considera esencial una gestión responsable de los residuos y apuesta por avanzar desde modelos de consumo lineal hacia prácticas de consumo circular. A continuación, se recogen las principales actuaciones llevadas a cabo en este ámbito:

- Gestión de residuos y reciclaje, promoviendo la reducción de desechos y la correcta disposición de materiales reciclables. El residuo de papel se gestiona por un proveedor que emite un certificado que confirma la destrucción completa de la documentación retirada, asegurando que es imposible reconstruir o recuperar la información contenida, conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales. Además, se garantiza la entrega de la documentación a un centro de reciclaje autorizado.
- Por medio de un acuerdo con la Fundación para la Gestión Medioambiental de Pilas: Ecopilas, colocamos puntos de recogida de pilas y acumuladores usados, que nuestros clientes pueden encontrar a su disposición en algunas oficinas. De esta manera, se garantiza que el 100% de las pilas recogidas se tratan en plantas de reciclaje especializadas, siguiendo procesos de reciclaje plenamente eficientes, obteniendo ratios de reciclado de más del 70% y evitando daños al medio ambiente o la salud que podría provocar una gestión inadecuada de las pilas usadas. Durante 2025, se recogieron un total de 18 kg.
- La Fundación para la Gestión Medioambiental de Equipos Ofimáticos se encarga de recoger los residuos de consumibles de impresión y certifica que son transportados para su valorización y reciclado de acuerdo con la normativa vigente. En el ejercicio 2025 se recogieron un total de 313,5 kg de tóner.

Los datos de los residuos tomados en consideración para el cálculo de la huella de carbono de Caja Rural de Asturias son los mostrados en la siguiente tabla:

	2024	2025
Residuos de papel (Kg)	9.426	5.980
Residuos de envases (Kg)	305	270
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) (Kg)	125	2.725

La Entidad se encuentra en un proceso de digitalización y transformación del modo en el que se relaciona con los clientes, potenciando el uso de aplicaciones y desarrollos que permiten reducir el consumo de papel.

	2024	2025
Consumo papel (Kg)	29.809	28.804

El agua utilizada procede de la red de abastecimiento y su uso es preferencialmente sanitario, hecho que no permite su reutilización y por lo que su importancia como vector ambiental es relativo. En 2025 se han consumido 3.098 m³ de agua.

	2024	2025
Consumo agua (m ³)	2.940	3.098

El compromiso de Caja Rural de Asturias con una región más sostenible la convierte en un agente activo en la reducción de emisiones de CO₂. A través de la Fundación Caja Rural de Asturias lleva a cabo el programa “Reduce tu huella”, con el que facilita a las empresas el cálculo de su huella de carbono, planifica la reducción de sus emisiones, y ofrece la posibilidad de compensar aquellas que no sean susceptibles de reducción.

En línea con esto, la Fundación Caja Rural de Asturias cuenta con un proyecto de captación de créditos de carbono en el bosque de Villares de Arriba, en el municipio de Ibias. Los créditos de carbono se han obtenido a través de un acuerdo con los vecinos que permite mejorar la calidad de vida de los vecinos mediante la ejecución de obras de mejora (pastizales, canalizaciones de agua, cercados y pasos canadienses) que dan servicio a los profesionales ganaderos y contribuyen a la sostenibilidad demográfica del territorio.

Caja Rural de Asturias también participa en el Programa *Priceless Planet Coalition*, de Mastercard. Este programa internacional fomenta la reforestación de árboles en seis continentes a través de 18 proyectos de reforestación.

2.1.7. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático (E1-4)

La normativa europea, estatal y autonómica establece procedimientos de evaluación ambiental para garantizar que las actividades de servicios se realizan con mínimo impacto. En este sentido, la actividad que desarrolla Caja Rural de Asturias es considerada, por las autoridades competentes, como de impacto ambiental bajo o nulo y, por el momento, no se está considerando el principio de precaución.

En base a su actividad financiera y de inversión, Caja Rural de Asturias es consciente de que su principal incidencia en materia de emisiones se concentra en su cadena de valor (Alcance 3). A este respecto, se basa en una metodología desarrollada por un consultor externo experto en la materia para la estimación de esta categoría de emisiones, en el marco de un proyecto sectorial promovido por CECA, AEB y UNACC.

Dicha metodología, basada en el marco del Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF), permite obtener el cómputo de las emisiones de alcance 1, 2 y 3 de sus contrapartes y clientes, así como calcular los distintos grados de fiabilidad en función de la información disponible.

Asimismo, la Entidad obtiene, a través de un proveedor externo de datos de reconocido prestigio, la huella de carbono de sus inversiones en títulos de renta fija.

En cuanto a su huella de carbono “propia” o “corporativa” (alcance 1, 2 y 3 excluyendo financiación e inversión), y con el objetivo de minimizar el impacto ambiental y avanzar hacia una economía sostenible, Caja Rural de Asturias ha establecido un objetivo de reducción del 20% en la intensidad de la Huella de Carbono Operacional en sus alcances 1 y 2 para el año 2030:

	Año base	Año Objetivo	Objetivo	Métrica
Emisiones Alcance 1 y 2 Tn CO ₂ eq	2023	2030	-20%	Tn CO ₂ eq / M€ Activo

En la misma línea que las actividades corporativas, y en relación con la huella de carbono de la cartera de préstamos e inversión en renta fija, la Entidad mantiene un firme compromiso con la promoción de la transición hacia una economía sostenible y la descarbonización. En este contexto, el Consejo Rector de Caja Rural de Asturias ha definido objetivos intermedios de descarbonización en las siguientes ramas de actividad: préstamos hipotecarios (por ser la cartera de mayor materialidad por volumen de exposición), el sector del petróleo y gas (por su elevada contribución a las emisiones de gases de efecto invernadero) y el sector de la energía.

La Entidad está realizando importantes esfuerzos para obtener datos de consumo, emisiones y eficiencia energética de los inmuebles afectos a garantía de sus operaciones hipotecarias, no obstante, el crédito a la clientela de personas jurídicas está compuesto casi en su totalidad por empresas que no están obligadas a publicar datos de sus emisiones. Por ello, se recurre en estos casos a estimaciones sectoriales y medias nacionales en función de los CNAEs o códigos de actividad, considerando el tamaño del cliente en términos

de volumen de ingresos y/o activo, así como el volumen de exposición de la Entidad a la contrapartida en cuestión y su estructura de financiación.

La escasa disponibilidad de información representa una dificultad añadida para la definición de objetivos basados en la ciencia y la elaboración de una hoja de ruta hacia la descarbonización. En este sentido, se han tenido en cuenta los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, que actúa como marco de la política energética y climática, alineado con las directrices de la Unión Europea.

A continuación, se presentan los objetivos de descarbonización definidos por la Entidad, tomando como referencia los datos correspondientes al ejercicio 2023:

Cartera	Alcance	Año base	Año objetivo	Objetivo	Métrica
Préstamos Hipotecarios	1 y 2	2023	2030	-14%	KgCO ₂ eq / m ²
Sector Energía	1, 2 y 3	2023	2030	-3%	KgCO ₂ eq / M€
Sector Petróleo y Gas	1, 2 y 3	2023	2030	-13%	KgCO ₂ eq / M€

La Entidad impulsa la financiación de proyectos innovadores que favorecen la transición ecológica de sectores clave, como el agropecuario. Un ejemplo destacado es el apoyo financiero a iniciativas centradas en el tratamiento y depuración de purines de vacuno, así como en la gestión de residuos orgánicos, contribuyendo así a la economía circular y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

La Caja ha financiado la construcción de la planta de producción de una de las compañías pioneras en la generación de biogás en España, así como su posterior mejora tecnológica (*upgrade*) para la producción de biometano a partir de purines. Esta actuación permite sustituir combustibles fósiles por energía renovable, generando un impacto positivo directo en la reducción de emisiones.

Además, Caja Rural de Asturias participa activamente en la financiación de proyectos de energía renovable, reforzando así su compromiso con la transición hacia un modelo energético más sostenible y bajo en emisiones.

2.1.8. Consumo y combinación energética (E1-5)

Caja Rural de Asturias tiene en cuenta el impacto ambiental en su actividad diaria y trabaja activamente en su reducción. En los últimos años ha desarrollado un nuevo modelo de oficinas orientado a mejorar la eficiencia energética y el bienestar de las personas, incorporando soluciones que optimizan el consumo y favorecen espacios más funcionales. Paralelamente, la Entidad ha empezado a incluir criterios ASG en la selección y homologación de proveedores, extendiendo así su enfoque ambiental a la cadena de suministro.

En materia de residuos, mantiene una gestión responsable que incluye el reciclaje de papel con certificación de destrucción segura o el tratamiento adecuado de consumibles de impresión mediante gestores autorizados. La digitalización también contribuye a reducir el uso de papel en las operaciones diarias.

Además de las medidas internas, la Entidad impulsa, a través de su Fundación, proyectos que contribuyen a la reducción de emisiones en su entorno.

Para más información: ver apartado [Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático \(E1-3\)](#)

Contratación e instalación de energía renovable

A finales de 2022, Caja Rural de Asturias alcanzó un acuerdo para que el suministro de la totalidad de la energía eléctrica consumida en sus instalaciones procediera de fuentes 100 % renovables. Esta decisión contribuye directamente a la descarbonización de sus operaciones, reduciendo las emisiones asociadas al consumo eléctrico.

Ese mismo año, la Entidad instaló paneles fotovoltaicos en su sede social, ubicada en la calle Melquiades Álvarez nº 7 de Oviedo. Con una potencia total instalada de 22,20 kWp, la energía generada se destina íntegramente al autoconsumo de sus instalaciones. Durante el ejercicio 2025, la producción de la instalación fotovoltaica ascendió a 15,5 MWh.

A continuación, se presentan las principales métricas cuantitativas en relación con el consumo energético:

Consumo eléctrico según la procedencia de la fuente (MWh)

Fuente	2024	2025	Variación %
Fuentes fósiles	0	0	-
Fuentes renovables	1.660	1.816	9,4%
Consumo eléctrico total	1.660	1.816	9,4%

2.1.9. Emisiones de gases de efecto invernadero (E1-6)

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

			2024	2025
Huella de carbono por normativa	Alcance 1 + 2	tnCO ₂ eq	28,13	23,4
Emisiones GEI totales	Alcance 1 + 2 + 3	tnCO ₂ eq	808,49	901,6
Alcance 1		tnCO ₂ eq	28,13	23,4
	Fuentes fijas		-	-
	Fuentes móviles		5,9	7,9
	Emisiones fugitivas		22,2	15,5
Alcance 2		tnCO ₂ eq	0	0
Alcance 3		tnCO ₂ eq	780,36	878,1
	Bienes y Servicios Adquiridos		64,90	60,8
	Transporte y Distribución Aguas Arriba		36,39	38,9
	Residuos Generados en la Actividad		2,80	1,8
	Viajes de Negocios		106,34	90,4
	Desplazamiento de Empleados		569,92	686,2

El alcance 3 no se presenta de manera completa, ya que la información reportada no contempla las emisiones asociadas a la cartera de inversión ni a la de crédito

2.1.10. Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición (E1-9)

Siguiendo las recomendaciones del ECB a través de su guía “*Good practices for climate-related and environmental risk management*”, publicada en noviembre de 2023, así como las expectativas supervisoras de Banco de España, la Entidad define el riesgo climático no como un riesgo aislado, sino como una serie de eventos que pueden acabar impactando en los riesgos tradicionales de la Caja. Asimismo, en línea con las nuevas directrices de la ABE (Autoridad Bancaria Europea) “*Guidelines on the management of environmental, social and governance (ESG) risks*”, publicada en enero de 2025, la Entidad integra los factores de riesgos climáticos y medioambientales en sus procesos regulares a partir de ejercicios de identificación y materialidad.

La evaluación se lleva a cabo mediante escenarios adversos pero plausibles, con el objetivo de determinar su materialidad y la posible necesidad de capital adicional. Se considera que un evento climático es material si la reducción de CET1 en un escenario estresado supera los 10 puntos básicos.

Este proceso se lleva a cabo a través de diferentes vías, analizando las principales carteras de la Entidad (cartera de empresas y cartera hipotecaria) por medio de análisis independientes. Una vez realizado el análisis, es posible identificar la presencia de efectos materiales resultantes de la exposición a los riesgos climáticos y medioambientales. Lo cual, como consecuencia, permite establecer acciones que vigilen y, en su caso, mitiguen dichos riesgos, facilitando el mantenimiento de los límites de riesgo establecidos.

Para el análisis del impacto en la cartera de empresas se considera un escenario que se concreta en un total de trece eventos de riesgo climático y medioambiental (separando entre riesgos físicos y riesgos de

transición, de una selección entre propuestas de TCFD, BCBS, SASB y ESRS que, tras evaluar tanto la probabilidad de ocurrencia en el horizonte temporal de la planificación de capital, como el impacto que tendría el evento de riesgo en cuestión, dan como resultado la clasificación del sector en función de su riesgo. Para ello, más allá del conocimiento experto de la Caja, se han utilizado estudios de afectación por sector de factores de ambientales realizados por agencias de rating o reportes sectoriales de UNEP FI, así como probabilidad de ocurrencia de riesgos físicos de proveedores como Think Hazard, a partir de un proyecto liderado por las 3 patronales de entidades financieras en España (UNACC, AEB y CECA) junto a un experto independiente, en el que la Caja participó como parte del Grupo AEER. En dicho análisis se tiene en cuenta el peso relativo de la exposición a cada sector. Además, se considera el impacto que la geolocalización de la empresa en cuestión tiene sobre su exposición a los riesgos físicos. Para ello, se ha realizado un análisis con objeto de identificar aquellas empresas de la cartera que estén más expuestas a los riesgos físicos, el cual se basa en la combinación entre el sector de actividad económica al que pertenecen y su geolocalización.

Adicionalmente, para evaluar el impacto potencial del riesgo de transición en la cartera de empresas, partimos de la premisa de que determinados factores (como la evolución de las políticas regulatorias y de mercado, los avances tecnológicos, entre otros) pueden influir significativamente en la capacidad de repago de las compañías pertenecientes a sectores con alta o muy alta exposición a dichos cambios. Estos factores pueden traducirse en mayores costes operativos, restricciones normativas y alteraciones en la demanda, lo que podría deteriorar su perfil financiero.

Como consecuencia, las exposiciones crediticias a estas empresas podrían verse afectadas por un incremento en la probabilidad de incumplimiento (PD) y/o una disminución en los valores de recuperación (LGD), impactando negativamente en el riesgo de crédito de la Entidad.

En este contexto, se realizan análisis de materialidad con el objetivo de evaluar el impacto potencial del riesgo de transición sobre la calidad crediticia de la cartera de empresas de la Entidad.

En relación con la cartera hipotecaria, la Entidad también evalúa su exposición a los riesgos climáticos. Para los riesgos físicos, se han definido cinco eventos potenciales que podrían afectar a dicha cartera: inundación fluvial, inundación costera, desertificación, actividad sísmica e incendios. La evaluación considera tanto la probabilidad de ocurrencia de cada evento como el impacto que estos podrían tener en el valor del colateral utilizado como garantía.

Respecto a los riesgos de transición, se analiza el impacto que podría generar la revisión de la Directiva del Parlamento Europeo relativa a las certificaciones energéticas (CEE) de las viviendas. Esta revisión establece que todos los inmuebles deberán alcanzar, como mínimo, una CEE de clase E para el año 2030 y de clase D para el año 2033.

Para el corto plazo (horizonte temporal de 3 años), no se ha estimado necesario la dotación de provisiones o garantías adicionales por riesgos climáticos y ambientales, derivado de la baja materialidad de las exposiciones en dicho periodo temporal. Tampoco ha sido necesario destinar recursos a la prevención de riesgos ambientales.

La Entidad realiza un análisis cualitativo adicional para evaluar cómo los riesgos medioambientales pueden influir en otros riesgos clave:

- En relación al riesgo operacional, los riesgos ASG se integran en los planes de contingencia y continuidad. Esto permite mitigar adecuadamente los impactos operacionales en caso de que se materialicen.
- En cuanto al riesgo de liquidez, si bien no se considera que los riesgos puedan afectar materialmente, se contempla la posibilidad de salidas de depósitos por motivos reputacionales (como el *greenwashing*), y se evalúa su posible impacto en la posición de liquidez.
- Finalmente, con respecto al riesgo de negocio, la Caja considera que el riesgo de transición en sectores específicos podría llegar a traducirse en una posible pérdida de margen ordinario. Esta pérdida se estima en función del peso del margen generado por empresas pertenecientes a sectores en riesgo de transición.

2.2. Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía)

2.2.1. Introducción y metodología

La Entidad debe dar cumplimiento a los requisitos de divulgación desarrollados por el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. A través de este Reglamento se establece un marco que promueve y facilita las inversiones sostenibles,

definiendo los criterios que permiten calificar las actividades económicas como medioambientalmente sostenibles. Este Reglamento fue completado, entre otros, por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

El Reglamento 2020/852 ha sido objeto de desarrollo por una serie de Reglamentos Delegados, que amplían el detalle del Reglamento de Taxonomía y especifican cómo las entidades deben divulgar la información:

- Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, de la Comisión, de 6 de julio de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.
- Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, de la Comisión, de 9 de marzo de 2022, publicado en julio de ese año, que modifica los dos Reglamentos Delegados anteriormente mencionados, para incluir, fundamentalmente, el deber de divulgación de información relacionada con el desarrollo de actividades económicas en los sectores del gas fósil y la energía nuclear, por su potencial para contribuir a la descarbonización de la economía de la Unión.
- Reglamento Delegado (UE) 2023/2485, de la Comisión, de 27 de junio de 2023, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y que establece criterios técnicos de selección adicionales para determinar si una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales
- Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, de la Comisión, de 27 de junio de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas
- Reglamento Delegado (UE) 2026/73, de la Comisión, de 4 de julio de 2025, por el que se modifican el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la simplificación del contenido y de la presentación de la información que debe divulgarse sobre las actividades medioambientalmente sostenibles y los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 y (UE) 2023/2486 en lo que respecta a la simplificación de determinados criterios técnicos de selección para determinar si las actividades económicas no causan un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales.

Además de los documentos normativos anteriores, la Comisión Europea ha publicado tres documentos de aclaraciones:

- Dictamen sobre la interpretación y la aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado de taxonomía climática de la UE por el que se establecen criterios técnicos de selección aplicables a las actividades económicas que contribuyen de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo y no causan un perjuicio significativo a otros objetivos medioambientales (C/2023/267) (octubre de 2023).

- Comunicación sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía (segunda Comunicación de la Comisión) (C/2023/305) (octubre de 2023).
- Comunicación de la Comisión sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la Taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía (tercera Comunicación de la Comisión) (noviembre de 2024).

En esta sección se presenta la información requerida por estos Reglamentos para cada uno de los Grupos que lo conforman.

Conforme a lo previsto en la disposición final el Reglamento Delegado (UE) 2026/73, Caja Rural de Asturias ha optado por aplicar los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2178, (UE) 2021/2139, (UE) 2023/2485 y (UE) 2023/2486 en su versión aplicable a 31 de diciembre de 2025, manteniendo, en consecuencia, el reporte de las mismas plantillas de información que venía divulgando en ejercicios anteriores.

No obstante, y de conformidad con las opciones de simplificación y aplicación gradual previstas en el citado Reglamento, durante el presente ejercicio la Entidad se acoge expresamente a la posibilidad de no reportar las tablas correspondientes a la plantilla 6, “Indicador clave de resultados de ingresos por honorarios y comisiones procedentes de servicios que no sean concesión de préstamos y gestión de activos”, ni a la plantilla 7, “Indicador clave de resultados de la cartera de negociación”, sin perjuicio del cumplimiento del resto de obligaciones de divulgación en materia de taxonomía aplicables.

En este sentido, cabe destacar la entrada en vigor de la taxonomía verde europea, que fijó un sistema de criterios técnicos y requerimientos para evaluar el grado de alineamiento de las operaciones de financiación con la propia taxonomía para las empresas sujetas a la directiva NFRD (Non-Financial Reporting Directive). Así, a partir del 1 de enero de 2024, las entidades financieras quedaron obligadas por dicha directiva a calcular y hacer público el porcentaje de exposiciones alineadas con la taxonomía, esto es, el Ratio de Activos verdes o GAR por sus siglas en inglés (Green Asset Ratio). De igual manera, al igual que años anteriores, ha de publicar el perímetro de cobertura del GAR y la información cualitativa e indicadores que determinan los citados reglamentos.

Atendiendo al calendario de cumplimiento publicado en el Reglamento, a partir del 1 de enero de 2025, las entidades financieras quedan obligadas a reportar la información de taxonomía circunscribiéndose a los 6 objetivos medioambientales, que son:

- Mitigación del cambio climático.
- Adaptación al cambio climático.
- Prevención y control de la contaminación.
- Transición a una economía circular.
- Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos.
- Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.

En este sentido, es necesaria la publicación de las exposiciones elegibles y alineadas asociadas a dichos objetivos.

En cuanto a la elegibilidad, cabe destacar que se consideran actividades elegibles aquellas que estén contenidas en el citado Reglamento, sin perjuicio de que cumplan o no los criterios técnicos para considerarse alineadas o no.

En lo que al análisis del alineamiento respecta (y por ende el análisis de los que la Entidad considera verde a efectos del GAR o Ratio de Activos Verdes), es necesario poner de manifiesto varias consideraciones referidas a la metodología de cálculo:

- La ratio GAR se circunscribe a los seis objetivos medioambientales recogidos en el artículo 9 del Reglamento indicados anteriormente.
- La información de alineamiento de la Entidad está basada (para la financiación no finalista a personas jurídicas) en la información facilitada por sus contrapartes (recopilada con la colaboración de un tercero).
- Más allá de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos de contribución al objetivo, tarea altamente compleja y que en ocasiones requiere de juicio experto, para poder considerar una exposición o actividad como alineada, es necesario también que se cumplan los criterios de DNSH (*Do Not*

Significant Harm o principio de no afectar negativamente al resto de objetivos) y de las salvaguardas mínimas sociales.

En este sentido, y a modo de resumen, la práctica totalidad de las exposiciones que la Entidad ha considerado verdes y alineadas con la taxonomía se concentra en los préstamos hipotecarios sobre inmuebles con calificación energética A (construidos a partir de 2021) y sobre inmuebles con calificación energética A, B, C y D (construidos antes de 2021 –atendiendo al criterio del 15% más eficiente del parque de viviendas de referencia-), así como en la proporción de facturación y Capex de sus contrapartes alineados con la taxonomía en relación con la financiación de la Entidad. Respecto a los certificados de eficiencia energética, es conveniente matizar que, pese a disponer de *proxies* o simulaciones de certificados de eficiencia energética para los inmuebles no calificados (basadas en una metodología auditada y desarrollada por un tercero experto independiente), la Entidad ha utilizado únicamente calificaciones reales para analizar el alineamiento. Sin perjuicio de lo expuesto en este párrafo, la Entidad ha realizado sus mejores esfuerzos para maximizar la fiabilidad de la información divulgada y conforme disponga de mejores criterios o directrices de interpretación, atenderá a las mejores prácticas del sector y refinará los cálculos con el objetivo de reflejar siempre una situación lo más fidedigna posible del grado de alineamiento.

Para las categorías relacionadas con financiaciones de propósito específico o finalistas, la Entidad ha desarrollado un catálogo de productos verdes que promueve e incentiva la transición hacia una economía sostenible y se recaban las evidencias para acreditar el cumplimiento de los criterios técnicos de alineamiento con la taxonomía.

Por último, procede también mencionar que, más allá de las limitaciones mencionadas anteriormente, la complejidad de la norma y la ausencia de directrices en cuanto a su interpretación, la representatividad y comparabilidad del GAR está, por definición, netamente condicionada por su propia naturaleza y las exclusiones contempladas, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas, colectivo con elevado peso en el mix de financiación de la Entidad y que por tratarse de contrapartes no sujetas a NFRD, no forman parte del numerador pero sí del denominador del ratio. De igual modo, ha de advertirse que aquellas actividades que no estén contempladas en la taxonomía europea o no cumplan con todos sus requisitos, no implica necesariamente que sean perjudiciales o que tengan un impacto medioambiental negativo.

En referencia a los requerimientos establecidos en el art. 8 del Reglamento de Taxonomía y sus correspondientes Reglamentos Delegados, en la divulgación correspondiente al ejercicio 2023, se incorporaron una serie de modificaciones y novedades para las entidades de crédito que se resumen a continuación, que siguen presentes en la divulgación del presente ejercicio:

- Divulgación de los indicadores clave de resultados conforme a los anexos V y VI del Reglamento mencionado.
- Evaluación de la elegibilidad y alineación con la Taxonomía para los objetivos de mitigación, adaptación al cambio climático, prevención y control de la contaminación, transición a una economía circular, sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos, protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.
- El Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, de la Comisión de 9 de marzo de 2022 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas., recoge los criterios técnicos de selección con los que han de cumplir las actividades en natural fósil y energía nuclear para ser consideradas medioambientalmente sostenibles contribuyendo a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, así como la información a facilitar por las empresas sujetas al artículo 8 del Reglamento de Taxonomía sobre sus actividades relacionadas con los anteriores, y obliga a las entidades financieras a reportar nuevas plantillas relacionadas con las exposiciones en contrapartidas que desarrollen estas actividades. Si bien, dado que la exposición de la Entidad en contrapartidas que desarrollen actividades relacionadas con energía nuclear y gas fósil, atendiendo a la información obtenida a través de un tercero, es prácticamente nula, se ha considerado la misma no representativa. Por ende, no se reportan las plantillas relacionadas con estas actividades más allá de la Plantilla 1- Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil.

Plantilla 1 Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

2.2.2. Resumen de los principales indicadores

A continuación, se presenta la ratio de activos verdes (GAR), en términos de stock, por cifra de negocio y por inversiones en activo fijo – Capex, obtenida para el año 2025:

- La **ratio de GAR (por cifra de negocio)** de la Entidad es del **4,81%** calculado sobre el total de activos cubiertos, tal y como indica la normativa.
- La **ratio de GAR (por inversiones en activo fijo – Capex)** de la Entidad es del **5,07%** calculado sobre el total de activos cubiertos.

2.2.3. Tablas y plantillas art. 8 de la taxonomía europea

En el punto [6.3. Divulgación de las tablas y plantillas del art. 8 de la Taxonomía Europea](#) del Anexo VI del presente Informe figuran las plantillas que exige la normativa europea referida a la taxonomía y concretada en los reglamentos delegados mencionados en la sección anterior.

A continuación, se detalla el resumen de los indicadores principales:

	Total de activos medioambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio)	Total de activos medioambientalmente sostenibles (Capex)	Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
	Millones de EURO	Millones de EURO					
Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	277,10	292,11	4,81	5,07	74,51	37,95	25,49
GAR (flujo)	83,27	85,89	5,58	5,76	81,84	45,87	18,16

2.2.4. Información contextual en apoyo a los indicadores

a) Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y alienadas.

Para determinar el total de activos elegibles, de acuerdo con los seis objetivos medioambientales, se ha atendido a los datos obtenidos de clientes y contrapartes (empresas obligas a NFRD) y, adicionalmente en el caso del objetivo de mitigación, se ha incluido como elegible la totalidad de la cartera de préstamos y créditos destinados a la adquisición de vivienda. Asimismo, del total de activos elegibles según los criterios anteriores, se han restado las exposiciones a contrapartidas que, si bien serían elegibles por su actividad, no lo son por quedar excluidas de dicho cómputo debido a no estar obligadas a publicar información no financiera de conformidad con la legislación europea. Del mismo modo, se han excluido tanto del numerador como del denominador las exposiciones a emisores soberanos, al igual que la cartera de negociación, exposición a Bancos Centrales y emisores supranacionales (Reglamento Delegado UE 2021/2178 artículos 7.1).

Para el cálculo de las exposiciones alineadas se ha distinguido entre operaciones finalistas, esencialmente hipotecas y operaciones no finalistas. Para préstamos hipotecarios se han aplicado los criterios de eficiencia y consumo energético mencionados en el primer apartado de esta sección, obtenidos de forma directa de los clientes o a través de un tercero que facilita la información del certificado energético de la vivienda a partir de la referencia catastral del inmueble. En cuanto operaciones no finalistas, el volumen alienado se circunscribe financiación a personas jurídicas sujetas a NFRD y se basa en la proporción de inversiones en activo fijo y cifra de negocio (información facilitada por las contrapartes). Esta información es obtenida a través de un tercero que facilita el detalle de % de elegibilidad y alineamiento de cada contrapartida para los seis objetivos medioambientales, siempre que la información esté disponible de manera pública. Los datos de elegibilidad y alineamiento de las contrapartidas correspondientes al epígrafe "Entidades de Crédito" se recibieron una vez generadas las tablas, lo que impidió su consideración para el período T.

Para la evaluación del grado de elegibilidad y alineamiento de los fondos bajo gestión, la Entidad ha multiplicado el importe del patrimonio bajo gestión por los porcentajes de elegibilidad y alineamiento de cada fondo de inversión –datos obtenidos de un proveedor externo-.

b) Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados.

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la Entidad:

- Administraciones Centrales
- Bancos Centrales
- Emisores supranacionales
- Derivados.

De acuerdo con los criterios establecidos para el cálculo de los indicadores de taxonomía, las exposiciones en derivados se excluyen del numerador del indicador. Por su parte, las exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales no forman parte del numerador del GAR por su propia naturaleza, ni tampoco se incluyen en el denominador de la ratio.

c) Proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE).

Metodología y criterio: Para la obtención de la cifra reportada, se han agregado las exposiciones a personas jurídicas con una cifra de empleados inferior a 500 en el último ejercicio del cual se dispongan datos.

d) Proporción de su cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la Entidad:

- “Préstamos interbancarios a la vista”.
- “Cartera de negociación”

2.2.5. Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento

Con el objetivo de reorientar los flujos de capitales hacia inversiones sostenibles, la Entidad ha diseñado un catálogo de productos y finalidades sostenibles sobre el que prevé adicionar nuevos productos próximamente y se encuentra en proceso de diseñar nuevas fichas de productos sostenibles, con el objetivo de promover un crecimiento sostenible e inclusivo. No en vano, y más allá de la propia naturaleza particular de cada uno de los mencionados productos, es objetivo primordial de la Entidad favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que opera, contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera.

En aras de gestionar los riesgos financieros derivados del cambio climático, las catástrofes naturales, la degradación del medio ambiente y los problemas sociales, la Entidad ha desarrollado, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Obtención de certificados de eficiencia energética para la mayor parte de la cartera hipotecaria residencial. Dichos certificados han sido obtenidos de los registros oficiales a través de un acuerdo con un proveedor externo. Dicho proveedor ha facilitado también (para tipologías certificables) una simulación del certificado para aquellos inmuebles que no dispongan de certificación. Igualmente, la Entidad valora la repercusión de los riesgos físicos en su cartera hipotecaria basándose en los datos proporcionados por el mencionado proveedor referentes a riesgo de inundación fluvial, inundación marítima, incendio, riesgo sísmico o desertificación.
- Informe trimestral de valoración de cartera mayorista de renta fija. Tales informes son construidos con base en el scoring de un proveedor externo de reconocido prestigio en la industria y en ellos se puede obtener un análisis detallado (scoring ASG, Objetivos Desarrollo Sostenible) de cada emisor/contrapartida.
- Disponibilidad del scoring ASG de la cartera de empresas con más de 50 trabajadores. La información es obtenida a través de un proveedor externo de reconocido prestigio que facilita el detalle de *scorings* ASG para empresas de más de 50 trabajadores con exposición en crédito a la clientela.
- De cara a la integración de los riesgos ASG, la Entidad ha iniciado la consideración de aspectos ASG en el proceso de concesión de operaciones y se encuentra trabajando en el desarrollo de su plan de acción para reforzar la consideración de los criterios y riesgos ASG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito incluyendo el “pricing”, la gestión de colaterales, el seguimiento y el reporting.
- En cuanto al riesgo operacional, la Entidad considera los riesgos ASG en el diseño e implantación de los planes de contingencia y continuidad, que son revisados y aprobados con periodicidad anual por el Consejo Rector. Estos planes de contingencia y continuidad establecen y asignan funciones, responsabilidades y delegaciones a todas las direcciones y áreas implicadas y afectadas de la Entidad, detallando los correspondientes mecanismos de activación.
- Por último, cabe indicar que, en línea con lo dispuesto en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la Entidad ha procedido al cálculo de la huella de carbono operacional y financiada para los años 2023, 2024 y 2025, publicando, así mismo, objetivos de descarbonización para la para las exposiciones al sector Energético y al sector de Petróleo y Gas

2.2.6. Información cualitativa sobre las carteras de negociación

Dada la baja representatividad de estas actividades dentro del modelo de negocio de Caja Rural de Asturias, no se incluye información al respecto.

3. Información social

3.1. Personal propio S1

Caja Rural de Asturias impulsa el crecimiento profesional de su equipo humano. La Entidad considera que crear entornos laborales que prioricen el bienestar, la conciliación y el liderazgo inclusivo es clave para construir una organización fuerte y resiliente.

Conocimiento, profesionalidad y calidad al servicio del cliente son los pilares sobre los que Caja Rural de Asturias desarrolla su actividad, manteniendo las líneas de crecimiento y consolidación en los territorios donde opera.

3.1.1. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)

La Caja reconoce a su plantilla como una parte interesada clave dentro de su modelo de negocio, integrando la atracción de talento, el desarrollo profesional, el bienestar y la conciliación laboral como elementos fundamentales en su estrategia. Para ello, fomenta un entorno de trabajo basado en la igualdad de oportunidades, el respeto y el crecimiento conjunto, garantizando que las condiciones laborales sean equitativas y estén alineadas con los valores de cooperación y sostenibilidad.

La Entidad cuenta con mecanismos de comunicación y participación, tales como reuniones con representantes de los trabajadores, así como análisis internos sobre clima laboral y condiciones de trabajo. Estos instrumentos permiten identificar áreas de mejora y adaptar la estrategia corporativa en función de las necesidades de la plantilla, promoviendo una cultura organizativa basada en el diálogo y la transparencia.

Los empleados constituyen un grupo de interés identificado en el ejercicio de doble materialidad llevado a cabo y descrito en la sección [1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas](#). Según se pone de manifiesto en dicha sección, a la hora de llevar a cabo el análisis de doble materialidad, se han tenido en cuenta sus intereses y opiniones. En este sentido, el colectivo de empleados se ha analizado a través de cuestionarios, donde se les ha preguntado por aquellos temas relacionados con la sostenibilidad que les afectaban de forma más directa.

3.1.2. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

En el Estudio de doble materialidad (véase apartado [1.4. Información sobre el proceso de evaluación de la doble materialidad](#)) Caja Rural de Asturias ha identificado los Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales que, por su magnitud y alcance, tienen un impacto directo sobre sus actividades y sus resultados financieros. La evaluación de estos impactos permite a la Entidad cumplir con la normativa vigente y proporciona un entendimiento más profundo de las áreas que requieren atención específica.

Se han identificado los siguientes subtemas materiales:

- Satisfacción y compromiso de los empleados
- Desarrollo y formación
- Atracción y retención del talento
- Diversidad, igualdad e inclusión
- Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales
- Protección y asegurar los derechos humanos en actividades propias

A 31 de diciembre de 2025, Caja Rural de Asturias cuenta con una plantilla de 608 personas distribuidas en las diferentes geografías donde está presente. Todas cuentan con contratos indefinidos. La edad media de la plantilla se sitúa en 43 años, con una antigüedad media de permanencia en la organización de 12 años. La plantilla es diversa y equilibrada, contando con un 56% de mujeres. Cabe destacar que se ha visto incrementada un 9% en el último año, pasando de 559 personas a las 608 actuales.

3.1.3. Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)

A continuación, se presenta un resumen de las políticas que abordan la gestión de las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio de Caja Rural de Asturias. Están disponibles para toda la plantilla a través de la intranet interna, asegurando así la transparencia y accesibilidad.

[Manual de Incorporaciones, Promociones y Movilidad del Personal de Caja Rural de Asturias](#)

El Manual de Incorporaciones, Promociones y Movilidad del Personal de Caja Rural de Asturias establece un marco claro y estructurado para gestionar los procesos de selección, promoción y desarrollo profesional de sus empleados. El documento refleja el compromiso de la Entidad con la transparencia, la equidad y la alineación de sus recursos humanos con los valores corporativos y las necesidades estratégicas.

En lo que respecta a la política de selección de personal, el objetivo principal es garantizar la contratación de candidatos cualificados que compartan los valores y visión de la Entidad.

El manual también promueve la movilidad interna y el desarrollo profesional de los empleados, fomentando tanto los cambios geográficos como funcionales dentro de la organización. Paralelamente, se impulsa la formación continua para apoyar el crecimiento profesional y la adquisición de nuevas competencias.

Política de Remuneraciones

Caja Rural de Asturias dispone de una Política de Remuneraciones aplicable a toda la plantilla y alineada con la normativa nacional y europea (LOSS, CRD V). Esta política tiene como objetivo principal alinear los intereses de las personas empleadas con los objetivos a largo plazo de la Entidad, promoviendo una gestión responsable del riesgo y evitando incentivos para la asunción de riesgos excesivos.

Principios y objetivos principales:

- Atraer y fidelizar a los mejores profesionales.
- Potenciar la trayectoria profesional de los empleados y la mejora continua.
- Promover una gestión del riesgo sólida y efectiva, sin incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la Entidad.
- Compatibilizar la Política con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad.
- Garantizar la coherencia entre las remuneraciones variables y una base sólida de capital.
- Evitar conflictos de interés.
- Fomentar la equidad interna y velar por una correcta equidad externa, considerando la posición de la Entidad en el sector y la correlación entre el nivel retributivo y la asunción de responsabilidades.
- Facilitar una información transparente de las políticas y las prácticas de remuneración.
- Ser una Política no discriminatoria en cuanto al género, entendida como aquella basada en la igualdad de retribución entre trabajadores y trabajadoras para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor.

Plan de Igualdad

Es aplicable a toda la plantilla, en todos los centros de trabajo, independientemente del nivel jerárquico o ubicación, y persigue los siguientes objetivos:

- Garantizar la igualdad en acceso, selección, contratación, promoción, retribución, formación y condiciones laborales.
- Fomentar el equilibrio de género en todos los niveles y áreas.
- Potenciar el desarrollo profesional y la transparencia retributiva.
- Promover la conciliación y la corresponsabilidad.
- Corregir y prevenir desequilibrios presentes y futuros.

Además, incorpora un protocolo específico para prevenir y actuar ante situaciones de acoso sexual o por razón de sexo, garantizando la confidencialidad y protección.

El cumplimiento y la efectividad del Plan de Igualdad son supervisados por el Comité de Igualdad, encargada de evaluar periódicamente los avances alcanzados y proponer ajustes cuando sea necesario.

Protocolo de prevención, detección y actuación ante el acoso laboral

Tiene como finalidad prevenir, detectar y actuar frente a situaciones de acoso laboral, garantizando un entorno de trabajo seguro y respetuoso para toda la plantilla.

Entre las medidas de prevención, se promueve la sensibilización y formación de la plantilla sobre el acoso laboral, sus manifestaciones y consecuencias, y se fomenta una cultura organizativa basada en el respeto, la igualdad y la tolerancia cero ante cualquier forma de acoso.

Como medidas de detección se establecen canales confidenciales y accesibles para que cualquier persona pueda comunicar situaciones de acoso, ya sea víctima o testigo y se garantiza la protección de la identidad

y la confidencialidad de las personas implicadas durante todo el proceso. Ante una denuncia o sospecha fundada, se activa un procedimiento interno de investigación, que incluye la recogida de información, entrevistas y análisis de los hechos.

Protocolo de desconexión digital

El Protocolo de Desconexión Digital de Caja Rural de Asturias tiene como objetivo garantizar el derecho de los empleados a desconectar de los medios digitales fuera del horario laboral, conforme a la normativa vigente. Este derecho se reconoce como esencial para proteger el descanso, la intimidad y la conciliación personal y familiar. El protocolo aplica a todo el personal de la Entidad, sin distinción de puesto o jerarquía, y abarca todas las formas de comunicación digital, como correos electrónicos, mensajería, llamadas y videoconferencias.

Entre las medidas clave se incluye la recomendación de enviar comunicaciones dentro del horario laboral del destinatario y evitar reuniones o formaciones fuera de la jornada ordinaria, salvo casos excepcionales. Estas excepciones se limitan a situaciones de emergencia, como fallos tecnológicos graves, cierres urgentes de operaciones o incidencias imprevistas que afecten la actividad de la Entidad.

Los empleados tienen derecho a no responder fuera del horario laboral sin penalización, a desconectar herramientas de comunicación al finalizar su jornada y a recibir formación sobre equilibrio entre vida personal y profesional. Por su parte, los responsables deben planificar adecuadamente las cargas de trabajo y velar por el cumplimiento del protocolo en sus equipos.

3.1.4. Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (S1-2)

La Caja mantiene canales de comunicación accesibles y transparentes para que tanto los empleados como sus representantes puedan reportar incidencias, plantear inquietudes o proponer mejoras. En este marco, la Entidad cuenta con un total de 22 representantes de los trabajadores, distribuidos en 2 Comités de Empresa: uno para las sucursales y otro para los servicios centrales. Durante el año 2025, se celebraron 9 reuniones con dichos Comités, en las que se abordaron temas clave para ambas partes, consolidando así una cultura de escucha activa y mejora continua.

Cabe destacar que en el Consejo Rector de Caja Rural de Asturias se integra una persona en representación de las personas trabajadoras, lo que facilita la participación directa de la plantilla en las decisiones de gobierno corporativo y el acceso a información relevante sobre la gestión y la estrategia de la Entidad. Esta representación se extiende también a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reforzando el compromiso de la Caja con la transparencia y la participación activa de la plantilla.

Asimismo, el Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito contempla diversos procesos orientados a facilitar la colaboración entre la Entidad, el personal propio y sus representantes en materia de incidencias. Estos mecanismos garantizan un entorno de diálogo abierto, participación efectiva y resolución efectiva de situaciones relevantes en el ámbito laboral.

3.1.5. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes (S1-3)

La Entidad cuenta con una serie de canales de información requeridos por la normativa sectorial de aplicación a las entidades de crédito, así como con un Canal Ético, que se ha configurado como el cauce principal a través del cual, tanto los empleados de la Caja, como los terceros que se relacionan con la Entidad, pueden poner en conocimiento de la misma aquellas acciones u omisiones que pudieran ser constitutivas de infracciones penales, administrativas o de la normativa interna de la Entidad relacionada en el Código de Conducta de Directivos y Profesionales, la Política de Conflictos de Interés o incluso irregularidades cometidas en el proceso de emisión de Información financiera y contable.

Asimismo, la Entidad dispone de otros canales o procedimientos internos con finalidades propias, como los habilitados para situaciones de acoso laboral o sexual, Prevención del Blanqueo de Capitales o el Servicio de Atención al Cliente.

Con la entrada en vigor de la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, la Caja implantó un Sistema Interno de Información como medio para que cualquier usuario del mismo, pueda dirigir consultas a órganos habilitados para ello, relacionadas con cualquiera de los asuntos dentro del ámbito de sus competencias. Dichas comunicaciones deberán hacer referencia a acciones u omisiones que la Entidad tenga capacidad para investigar, corregir y reparar, es decir, relacionadas con las conductas de los miembros de la Entidad o del resto de partes interesadas o socios de negocio que participan de las actividades, procesos y procedimientos de la Entidad.

El procedimiento establece una serie de medidas de protección para los informantes quedando prohibido cualquier acto que pueda considerarse represalia, incluidas las amenazas de represalia y las tentativas de

represalia, contra las personas que presenten cualquier comunicación conforme a lo previsto en la Política de Comunicación de Información de Irregularidades y Protección de los Informantes

Asimismo, se reconoce el respeto a los derechos de las personas afectadas por las denuncias. Estos derechos incluyen la presunción de inocencia, el derecho al honor y la posibilidad de ser informados sobre la denuncia, siempre respetando la confidencialidad del denunciante.

3.1.6. Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio (S1-4)

Caja Rural de Asturias entiende que el éxito de su modelo de negocio depende directamente de una gestión responsable de las personas que la integran. Por ello, considera esencial atraer y conservar el talento, así como garantizar el bienestar y la salud de su equipo, pilares que sustentan su estrategia corporativa. Con este objetivo, la Entidad impulsa iniciativas orientadas a crear un entorno laboral justo, seguro y enfocado al desarrollo profesional, fomentando la igualdad de oportunidades y la mejora continua de las condiciones de trabajo.

A continuación, se resumen las principales iniciativas desarrolladas en cada uno de los subtemas identificados como materiales:

Condiciones de trabajo

La Entidad ofrece un paquete retributivo que incluye aportaciones trimestrales a un plan de pensiones desde el primer día como empleado, acceso a préstamos en condiciones ventajosas y la posibilidad de personalizar parte del salario mediante retribución flexible, adaptándolo a las necesidades personales o familiares. Además, se conceden ayudas para la formación de los empleados y para la educación de sus hijos e hijas. Cuidar de la economía personal y familiar permite afrontar imprevistos con mayor tranquilidad y alcanzar metas importantes en la vida.

Caja Rural de Asturias reconoce el compromiso y la dedicación de su equipo, por lo que dispone de una política de incentivos que contempla una retribución variable basada en el cumplimiento de objetivos individuales y en los resultados globales de la Entidad. Este sistema premia el desempeño individual, refuerza el espíritu de equipo y la orientación a la excelencia, alineando el esfuerzo de cada persona con el crecimiento y éxito organizacional.

Asimismo, la Entidad cuenta con un programa de orientación laboral dirigido a hijos e hijas con certificado de discapacidad de empleados. Este programa, tutorizado por Eurofirms Foundation, establece un itinerario personalizado de 12 meses para mejorar la empleabilidad de los participantes, promoviendo su integración sociolaboral.

Desarrollo y formación

Para facilitar una integración positiva de las nuevas incorporaciones, Caja Rural de Asturias ha diseñado un “Plan de Acogida” que involucra a todos los departamentos. Sus objetivos incluyen fomentar el sentimiento de pertenencia, alinear a los nuevos empleados con la cultura organizacional, fortalecer el *Employer Branding*, reducir el tiempo de adaptación y aumentar el compromiso de los mandos intermedios. Además, se incluyen charlas internas impartidas por compañeros, adaptadas al perfil del empleado.

Asimismo, la Entidad dispone de “Oficinas Escuela” para garantizar una formación de calidad a las nuevas incorporaciones.

Para el desarrollo del talento, se ha creado el “Programa Polaris”, una escuela de futuros líderes que combina formación técnica, habilidades comerciales y de gestión de riesgos con competencias como la empatía, la escucha activa y la comunicación. El programa incluye sesiones de mentoring individual y coaching.

Además del itinerario formativo general, se atienden las solicitudes individuales de formación, apostando por el desarrollo profesional y el acceso a nuevas oportunidades de aprendizaje.

Atracción y retención del talento

La Entidad cuenta con el “Programa Talento”. Se trata de un programa de becas y prácticas universitarias que tiene por objetivo formar profesionales en el sector financiero y diseñar un plan de carrera que les permita alcanzar sus metas a corto, medio y largo plazo. Se realiza en colaboración con la Fundación de la Universidad de Oviedo.

También se ha implementado el programa interno “Embajadores de Marca”, que permite a los empleados recomendar candidatos que compartan los valores de la Entidad. Esta iniciativa fomenta una cultura de colaboración y compromiso, y contempla una gratificación económica para quienes recomienden candidatos que superen el proceso de selección y el periodo de prueba. Con ello, se fortalece el equipo y se promueve un entorno alineado con los valores de cercanía, confianza, compromiso y humildad.

Diversidad, igualdad e inclusión

Caja Rural de Asturias manifiesta su compromiso con la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, ideología, raza, religión u otra condición.

La Entidad promueve medidas para alcanzar la igualdad real, estableciendo este principio como estratégico. La aplicación del principio de igualdad en la gestión de personas busca valorar y fidelizar al personal, optimizando el aprovechamiento de sus capacidades en toda su diversidad.

Estos principios se aplican en todas las áreas de actividad: acceso, clasificación profesional, promoción, formación, política salarial, condiciones de trabajo, conciliación, prevención del acoso sexual y por razón de sexo, entre otras. Se materializan a través del Plan de Igualdad, que incluye medidas basadas en diagnósticos de situación para identificar áreas de mejora.

Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales

La Dirección de Caja Rural de Asturias ha asumido la salud como un objetivo estratégico. Proporcionar buenas condiciones de trabajo es un valor corporativo que busca alcanzar un alto nivel de bienestar y entornos laborales saludables, considerando tanto el ambiente físico como el psicosocial.

La Entidad cuenta con un Programa de Salud Emocional que promueve el bienestar mental, sensibiliza sobre la salud emocional y proporciona herramientas para el manejo de las emociones. El programa aborda la identificación emocional, el autoconocimiento, la gestión individual, la interacción social y la resolución de conflictos.

Además, se realiza periódicamente una Evaluación de Riesgos Psicosociales mediante el método F-PSICO del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este estudio analiza factores como el tiempo de trabajo, autonomía, carga laboral, demandas psicológicas, contenido del trabajo, supervisión, compensación, desempeño de rol y relaciones sociales.

3.1.7. Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa (S1-5)

La Entidad aborda la promoción de la diversidad en el Consejo Rector, así como en el conjunto de la plantilla.

La Política de selección y diversidad del Consejo Rector se configura como un elemento fundamental del Sistema de Gobierno Interno y contiene previsiones específicas en este ámbito. Por ejemplo, al considerar a los miembros del Consejo Rector se tratará de incorporar un amplio conjunto de cualidades y competencias para lograr una diversidad de puntos de vista y de experiencias y para promover opiniones independientes y una toma de decisiones sólida, y tratará de respetarse en todo momento el principio de igualdad de oportunidades. Además, se respetará en todo caso el principio de no discriminación e igualdad de trato de manera que en el proceso de selección de consejeros/as se evite la concurrencia de circunstancias que puedan suponer cualquier tipo de discriminación por razón de género, raza, color, origen social o étnico, características genéticas, religión o creencia, pertenencia a una minoría nacional, procedencia, discapacidad, edad u orientación sexual o de cualquier otra índole.

Por su parte, el Plan de Igualdad incorpora, entre otros, los siguientes objetivos: favorecer el acceso e incorporación de mujeres a la empresa o a puestos de responsabilidad, garantizar la igualdad retributiva para trabajos de igual valor y prevenir la discriminación laboral por razón de sexo u otros motivos, estableciendo un protocolo de actuación específico para abordar las incidencias que puedan surgir en estos casos.

En los sucesivos apartados se puede encontrar información cuantitativa relacionada con la diversidad.

3.1.8. Características de los asalariados de Caja Rural de Asturias (S1-6)

La plantilla de Caja Rural de Asturias está formada por un total de 608 empleados, todos ellos asignados a centros de trabajo ubicados en el Principado de Asturias, Cantabria y Madrid manteniendo una proporción equilibrada por género.

En las siguientes tablas se presenta la distribución de la plantilla en los últimos dos años según el género, la edad y la categoría profesional. Los datos se proporcionan en términos de número de personas y no de promedio anual al contar la Entidad con una baja rotación (14,64%). Por otra parte, la totalidad de la plantilla de Caja Rural de Asturias tiene un contrato de modalidad indefinida y, por ello, no se presenta desglose de empleados por tipología de contratos.

Adicionalmente, se incluye el número total de empleados que han abandonado la Entidad por género, edad y categoría profesional, así como los datos de rotación de los últimos dos años.

Distribución de la plantilla - Género

	2024	2025
Hombres	250	265
Mujeres	309	343
Otro	-	-
No Notificado	-	-
Total	559	608

Distribución de la plantilla - Edad

	2024	2025
< 30 años	23	46
30 – 50 años	414	413
> 50 años	122	149
Total	559	608

Distribución de la plantilla – Categoría Profesional

	2024	2025
Grupo I	2	2
Grupo II - Nivel 1	39	43
Grupo II - Nivel 2	52	56
Grupo II - Nivel 3	45	47
Grupo II - Nivel 4	41	44
Grupo II - Nivel 5	43	52
Grupo II - Nivel 6	66	58
Grupo II - Nivel 7	83	93
Grupo II - Nivel 8	52	50
Grupo II - Nivel 9	61	73
Grupo II - Nivel 10	73	90
Grupo II - Nivel 11 (acceso a la profesión – primer año)	1	
Grupo III - Ayudantes	1	
Total	559	608

Número de despidos

	2024	2025
Por Género		
Hombres	3	6
Mujeres	2	
Total	5	6
Por Edad		
< 30 años	0	
30 – 50 años	1	

> 50 años	4	6
Total	5	6

Por Categoría Profesional

Grupo I		
Grupo II - Nivel 1		1
Grupo II - Nivel 2	2	1
Grupo II - Nivel 3		1
Grupo II - Nivel 4		1
Grupo II - Nivel 5		
Grupo II - Nivel 6		1
Grupo II - Nivel 7	2	1
Grupo II - Nivel 8		
Grupo II - Nivel 9		
Grupo II - Nivel 10	1	
Grupo II - Nivel 11 (acceso a la profesión – primer año)		
Grupo III - Ayudantes		
Total	5	6

Rotación del personal

	2024	2025
Abandono de la empresa <i>nº de empleados</i>	11	2
Tasa de rotación	6,77%	14,64%

3.1.9. Características de los trabajadores no asalariados de Caja Rural de Asturias (S1-7)

Según lo establecido en las NEIS, el personal propio de una empresa incluye tanto a las personas que mantienen una relación laboral con la empresa: “asalariados”, como a los “no asalariados”.

A continuación, se detalla la información relativa a los trabajadores proporcionados por Agencias de Trabajo Temporal, que se incluyen dentro de la definición de “no asalariados”. Los datos se presentan en términos de número de personas independientemente del tiempo que hayan tenido vinculación.

Distribución de los trabajadores no asalariados - Género

	2024	2025
Hombres	42	12
Mujeres	57	23
Total	99	35

Distribución de los trabajadores no asalariados - Edad

	2024	2025
< 30 años	50	22

30 – 50 años	47	13
> 50 años	2	
Total	99	35

3.1.10. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo (S1-8)

En cuanto a la negociación colectiva el convenio que rige la actividad es el XXIII Convenio colectivo de las sociedades cooperativas de crédito (código de convenio n.º 99004835011981), que se negocia, en la parte empresarial por la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito UNACC, en la que está integrada la Caja y por ASEMECC y por la parte social, por los sindicatos de Comisiones Obreras (CC.OO.), Unión General de Trabajadores (UGT) y Federación Fuerza Independencia y Empleo (FINE). Se trata de la norma básica regulatoria de la actividad en las cooperativas de crédito y por tanto aplicable directamente al 100% de los empleados Caja Rural de Asturias.

No obstante, existen ámbitos que se regulan por acuerdos internos de la representación legal de los trabajadores y la dirección de la Caja, en materias concretas que mejoran lo establecido en el convenio colectivo o regulan aspectos que no están contemplados de manera general.

Los empleados de la Entidad están representados en el diálogo social a través de los órganos de representación legal de los trabajadores, como los comités de empresa y los delegados sindicales. Estos órganos participan activamente en la negociación de los convenios colectivos, así como en la elaboración de políticas y prácticas laborales que les afectan.

Datos diálogo social

	2024	2025
% de empleados cubiertos por Convenio Colectivo	100%	100%
Empleados pertenecientes al Comité de Empresa	22	22
Comités de empresa	2	2
Reuniones celebradas con comités de empresa	5	9

3.1.11. Parámetros de diversidad (S1-9)

Caja Rural de Asturias cuenta con un Plan de Igualdad que contiene una serie de medidas que refrendan el compromiso de la Entidad con el desarrollo de políticas que integran la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando como empresa una cultura igualitaria.

Distribución por género – Consejo Rector

	2024		2025	
	Cifra	%	Cifra	%
Hombres	9	69%	7	54%
Mujeres	4	31%	6	46%
Total	13	100%	13	100%

Distribución por género – Comité de Dirección

	2024		2025	
	Cifra	%	Cifra	%
Hombres	5	83%	5	71%
Mujeres	1	17%	2	29%
Total	6	100%	7	100%

3.1.12. Salarios adecuados (S1-10)

Caja Rural de Asturias garantiza que todos sus empleados perciban una retribución justa y competitiva, alineada con la normativa laboral vigente y los estándares del sector financiero en España. La entidad se rige por principios de equidad, transparencia y sostenibilidad social, asegurando que las condiciones salariales sean adecuadas y cumplan con los valores de referencia establecidos en la Directiva (UE) 2022/2041 sobre unos salarios mínimos adecuados en la Unión Europea, que recomienda que un salario adecuado alcance al menos el 60 % de la mediana salarial bruta o el 50 % del salario medio bruto del país.

En este contexto, la retribución fija mensual más baja de la Entidad se sitúa por encima del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en España para 2025, por lo que todos los empleados reciben una remuneración superior a los estándares mínimos establecidos por la legislación nacional.

Remuneración salarial media – Total de empleados

	2024	2025
Por género		
Hombres	66.877	77.619
Mujeres	50.239	59.026
Por edad		
<30 años	25.052	23.297
30-50 años	53.198	63.411
>50 años	78.904	90.971
Por categoría profesional		
Grupo I	239.259	298.409
Grupo II - Nivel 1	122.580	145.275
Grupo II - Nivel 2	91.271	102.947
Grupo II - Nivel 3	76.172	92.415
Grupo II - Nivel 4	67.295	77.606
Grupo II - Nivel 5	58.573	69.858
Grupo II - Nivel 6	53.301	64.105
Grupo II - Nivel 7	46.131	55.726
Grupo II - Nivel 8	40.808	49.591
Grupo II - Nivel 9	34.343	39.992
Grupo II - Nivel 10	25.993	27.956
Grupo II - Nivel 11 (acceso a la profesión – primer año)	-	-
Grupo III - Ayudantes	-	-

Para el periodo 2024 no se desglosa la remuneración salarial en las categorías Grupo II - Nivel 11 y Grupo III - Ayudantes, debido a que estos grupos estaban formados por una única persona.

A continuación, se presenta la remuneración media correspondiente al Consejo Rector y el Comité de Dirección de la Entidad.

Con el objetivo de garantizar la transparencia, y al mismo tiempo proteger la privacidad y la información sensible, se ha optado por no desglosar los datos del Comité de Dirección por género del ejercicio 2024, dado que en dicho periodo la representación femenina se limitó a una única persona.

Remuneración salarial media – Consejo Rector y Comité de Dirección

	2024	2025
Consejo Rector		
Hombres	34.271	34.630
Mujeres	23.921	30.360
Comité de Dirección		
Hombres	195.320	246.847
Mujeres		201.422

3.1.13. Personas con discapacidad (S1-12)

Caja Rural de Asturias reafirma su compromiso con la empleabilidad de personas con discapacidad. No obstante, el número actual de empleados con discapacidad en su plantilla no alcanza la cuota de reserva del 2 % establecida por la Ley 13/1982, de Integración Social de Minusválidos. Por ello, trabaja activamente para corregir esta situación y cumplir con las obligaciones legales en materia de inclusión laboral.

La principal razón de este desfase radica en la falta de candidaturas de personas con discapacidad que se ajusten a los perfiles requeridos para las vacantes disponibles. En consecuencia, la Entidad ha solicitado y obtenido la Declaración de Excepcionalidad, conforme al artículo 38.1 de la Ley 13/1982, que exime temporalmente a la Entidad del cumplimiento de la citada cuota de contratación.

Como medida alternativa excepcional a la cuota de reserva, tal como establece el artículo 2.2 del Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, y con el firme propósito de seguir promoviendo la inclusión de personas con discapacidad, la Caja ha formalizado contratos de prestación de servicios con varios centros especiales de empleo.

En el marco de su estrategia de inclusión, Caja Rural de Asturias ha implementado diversas acciones destinadas a garantizar la accesibilidad y la igualdad de oportunidades en el entorno laboral. Entre ellas destacan:

- La adaptación de los procesos de selección para asegurar la no discriminación y la igualdad de acceso a las vacantes disponibles.
- La colaboración con entidades especializadas en la inserción laboral de personas con discapacidad.
- La sensibilización y formación interna, promoviendo la integración y la eliminación de barreras en el entorno de trabajo.
- La evaluación y adaptación de puestos de trabajo en función de las necesidades de los empleados con discapacidad.

Caja Rural de Asturias continúa explorando nuevas vías de colaboración con asociaciones y organismos que faciliten el acceso al empleo de personas con discapacidad, reafirmando así su compromiso con un entorno de trabajo diverso, inclusivo y accesible para todos.

Datos Ley General de Discapacidad (LGD)

	2024	2025
Empleados con discapacidad	8	10
Empleados con discapacidad (% sobre tota plantilla)	1,43%	1,53%
Donaciones LGD (€)	3.757	5.750
Aportaciones a Centros de Educación Especial (€)	69.886	89.361

3.1.14. Parámetros de formación y desarrollo de capacidades (S1-13)

El desarrollo profesional se apoya en la combinación de hábitos personales, como el compromiso, el esfuerzo o la responsabilidad, con la evolución de las competencias necesarias para el desempeño laboral.

Cuando ambos aspectos se trabajan de forma coherente, se traducen en mayor satisfacción y mejoras en la productividad. Por ello, la formación y el desarrollo de capacidades constituyen elementos clave para Caja Rural de Asturias y se articulan a través de distintas líneas de acción.

Para los integrantes del Programa Talento, orientado a becas y prácticas universitarias, la formación se desarrolla mediante una experiencia práctica que les permite adquirir habilidades clave en un entorno real de trabajo. Los participantes tienen la oportunidad de integrarse en equipos multidisciplinares y reciben formación continua hasta su incorporación en las Oficinas Escuela, donde continúan su desarrollo.

Las nuevas incorporaciones que no formen parte de este programa cuentan con un Plan de Acogida que involucra a todos los departamentos. Sus objetivos incluyen:

- Fomentar el sentimiento de pertenencia.
- Alinear a los nuevos empleados con la cultura organizacional.
- Fortalecer el *Employer Branding*.
- Reducir el tiempo de adaptación.
- Incrementar el compromiso de los mandos intermedios.

Este plan incorpora charlas internas impartidas por compañeros, adaptadas al perfil de cada empleado.

Cada año, Caja Rural de Asturias diseña un plan de formación para su plantilla que incluye diversas acciones orientadas al crecimiento personal y profesional de su plantilla. Este enfoque busca alinear las necesidades internas con los cambios del mercado y las novedades normativas, ofreciendo contenidos formativos adaptados a cada colectivo.

Las principales líneas formativas se centran en el desarrollo de habilidades profesionales, comerciales y de asesoramiento, así como en áreas clave como la ciberseguridad, la normativa de seguros, la prevención del blanqueo de capitales, el compliance y la protección de datos, entre otras. Adicionalmente al itinerario formativo general, se atienden las solicitudes individuales de formación, apostando por el desarrollo profesional y el acceso a nuevas oportunidades de aprendizaje.

Además, la Entidad dispone de un Aula Virtual propia, que facilita la capacitación continua de sus empleados. Este entorno digital ofrece un amplio catálogo de formación e-learning, accesible para toda la plantilla.

En el ejercicio de 2024, se puso en marcha el proyecto de “Evaluación del desempeño” con los siguientes objetivos:

- Mejorar la eficiencia en la gestión del talento humano: Aumentar la motivación y celebrar los logros de los empleados.
- Generar compromisos: Fomentar un diálogo constante y transparente entre los responsables y los empleados.
- Alinear los objetivos profesionales con los de la Entidad: Proporcionar instrumentos de desarrollo profesional que permitan a los empleados crecer y contribuir al éxito de la Entidad.
- Posicionar bien a la Entidad para los desafíos futuros: Garantizar que la Entidad esté preparada para competir en un entorno cada vez más exigente.

Formación

	2024	2025
Inversión media por empleado en formación	397	231
Horas de formación por categoría profesional		
Grupo I	38	76
Grupo II - Nivel 1	1.147	1.960
Grupo II - Nivel 2	2.117	2.729
Grupo II - Nivel 3	1.216	2.362
Grupo II - Nivel 4	1.351	2.340
Grupo II - Nivel 5	1.772	2.894
Grupo II - Nivel 6	2.924	3.698

Grupo II - Nivel 7	4.504	4.961
Grupo II - Nivel 8	2.483	2.840
Grupo II - Nivel 9	2.654	4.472
Grupo II - Nivel 10	3.908	7.299
Acceso a la profesión 1er año	61	
Grupo III - Ayudantes	1	
Total	24.175	35.628
Horas de formación por género		
Hombres	9.902	14.711
Mujeres	14.274	20.916
Total	24.175	35.628

3.1.15. Parámetros de salud y seguridad (S1-14)

La totalidad de empleados están cubiertos por el sistema de gestión de salud y seguridad de la Entidad.

Se considera accidente de trabajo cualquier lesión corporal sufrida por el trabajador que ocurra con ocasión o como consecuencia directa de las labores desempeñadas por cuenta ajena. Caja Rural de Asturias recopila información detallada sobre la siniestralidad laboral, tanto en los trayectos de ida y vuelta al trabajo como en las actividades realizadas dentro de las oficinas. Durante 2025 se registraron 2 accidentes laborales, ninguno de los cuales requirió baja médica.

Asimismo, no se han reconocido enfermedades profesionales asociadas a la actividad y no se ha producido ninguna muerte relacionada con lesiones o problemas de salud derivados del trabajo desempeñado en la organización.

Accidentes de trabajo

	2024	2025
Número de accidentes de trabajo		
Hombres	2	2
Mujeres	1	0
Total	3	2
Índice de frecuencia de accidentes (%)		
Hombres	0%	0%
Mujeres	0%	0%
Total	0%	0%
Índice de gravedad de accidentes (%)		
Hombres	0%	0%
Mujeres	0%	0%
Total	0%	0%
Número de bajas por enfermedad profesional		
Hombres	0	0%
Mujeres	0	0%
Total	0	0%
Número de días perdidos por accidentes de trabajo		
Hombres	72	0%
Mujeres	0	0%

3.1.16. Parámetros de conciliación laboral (S1-15)

Para Caja Rural de Asturias la conciliación entre la vida laboral y personal se considera una responsabilidad social clave, por lo que, atendiendo a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo, la Entidad ha implementado diversas medidas que permiten adaptar la duración y distribución de la jornada laboral, sin que esto perjudique las condiciones de trabajo ni las oportunidades de formación y ascenso para sus empleados. El 100% de la plantilla tiene derecho a acogerse a permisos por motivos familiares.

En lo que respecta a la conciliación familiar, la Caja otorga los siguientes permisos:

- Nacimiento y cuidado del menor. Por nacimiento o adopción, guarda con fines de adopción y el acogimiento familiar.
- Realización de exámenes prenatales. Para acudir a exámenes médicos relacionados con el embarazo.
- Cuidado del lactante. Para el cuidado del menor de 9 meses.
- Reducción de jornada. Por cuidado directo de menor de 12 años.
- Matrimonio o inscripción como pareja de hecho. Por la celebración del matrimonio o inscripción como pareja de hecho.
- Matrimonio de familiares. Para asistir al matrimonio de familiares hasta tercer grado.
- Traslado del domicilio habitual. Por cambio de residencia habitual.
- Asistencia a exámenes. Para la realización de exámenes oficiales.
- Deber público personal. Para el cumplimiento de un deber público y personal.
- Permiso por fuerza mayor. Por motivos familiares urgentes que requieran la presencia inmediata del empleado.
- Enfermedad grave u hospitalización de familiar. Por accidente, enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica de familiares o personas convivientes.
- Fallecimiento de familiares. Por el fallecimiento de familiares cercanos.

Adicionalmente, se valoran las situaciones particulares, en el cual se evalúan casos específicos que puedan requerir un tratamiento especial, asegurando que cada situación sea valorada de manera justa y objetiva.

A continuación, se ilustran los parámetros de conciliación familiar y su desglose por sexo.

Permisos y otras medidas de conciliación

	2024	2025
Permiso por nacimiento y cuidado de menor (días)		
Hombres	585	546
Mujeres	1.284	1.525
Total	1.869	2.071
Permiso por cuidado del lactante (días)		
Hombres	83	53
Mujeres	172	188
Total	255	241
Reducción de jornada (nº reducciones solicitadas)		
Hombres	0	0
Mujeres	1	1
Total	1	1

3.1.17. Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total) (S1-16)

El modelo retributivo de Caja Rural de Asturias está diseñado para ofrecer una remuneración competitiva y equitativa, asegurando que la compensación de los empleados esté alineada con su desempeño, compromiso y logros profesionales. Este sistema garantiza la equidad interna, permitiendo que las condiciones salariales sean justas y coherentes en toda la organización, al tiempo que refuerza el reconocimiento del talento y la motivación dentro del equipo.

A continuación, se presentan los datos de brecha salarial entre hombres y mujeres, definida como la diferencia entre los ingresos brutos medios de los asalariados remunerados masculinos y los de las asalariadas remuneradas femeninas, expresada como porcentaje de los ingresos brutos medios de los empleados remunerados masculinos. A fin de enriquecer el análisis, se detallan por Categoría Profesional.

Brecha salarial de género por Categoría Profesional (%)

	2024	2025
Grupo I		
Grupo II - Nivel 1		2,27
Grupo II - Nivel 2		-0,02
Grupo II - Nivel 3		9,50
Grupo II - Nivel 4		16,25
Grupo II - Nivel 5		2,59
Grupo II - Nivel 6		-1,17
Grupo II - Nivel 7		5,26
Grupo II - Nivel 8		-3,26
Grupo II - Nivel 9		1,13
Grupo II - Nivel 10		6,30
Acceso a la profesión 1er año		
Grupo III - Ayudantes		
Total	25%	23,95

$$\text{Fórmula} = \frac{\text{media ingresos brutos hombres} - \text{media ingresos brutos mujeres}}{\text{media ingre brutos hombres}} \times 100$$

Adicionalmente, se expresan los datos de remuneración total, que indica la relación entre la remuneración total anual de la persona mejor pagada y la mediana de la remuneración total anual de todos los asalariados (excluida la persona mejor pagada).

	2024	2025
Remuneración anual total (%)	5,73	5,91

$$\text{Fórmula} = \frac{\text{remuneración total anual de la persona de la empresa con mayor salario}}{\text{mediana de la remuneración total anual de los empleados, excluida la persona con mayor salario}} \times 100$$

3.1.18. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (S1-17)

Caja Rural de Asturias dispone de canales de comunicación y denuncia confidenciales, accesibles para toda la plantilla y manifiesta que durante el 2025 no se ha registrado ninguna denuncia por casos de vulneración de derechos humanos, relacionadas con la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la discriminación en el empleo y la ocupación, el trabajo forzoso u obligatorio, o el trabajo infantil.

3.2. Consumidores y usuarios finales

3.2.1. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)

La confianza de sus clientes constituye uno de los principales activos de Caja Rural de Asturias. Por segundo año consecutivo, la Entidad se ha posicionado entre las mejor valoradas a nivel nacional, según el estudio anual realizado por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU). En una clasificación que analiza la experiencia de clientes en 40 bancos con presencia en España, Caja Rural de Asturias ha alcanzado el segundo puesto a nivel nacional, reflejando así el alto grado de satisfacción y confianza que deposita la clientela en la Entidad. La encuesta, en la que participaron 15.229 personas, evaluó aspectos clave como la transparencia informativa, la calidad de la atención al cliente, el funcionamiento de la web y la aplicación móvil, así como la política de gastos y comisiones. Los resultados sitúan a Caja Rural de Asturias con una puntuación media global de 82 sobre 100, destacando especialmente en el apartado de atención al cliente, donde obtuvo una valoración de 86 puntos. Este resultado refuerza la vocación de la Entidad por ofrecer un servicio cercano y de calidad, en un contexto en el que buena parte del sector bancario apuesta por la reducción de oficinas.

Caja Rural de Asturias, como entidad cooperativa, mantiene una relación estrecha y diferenciadora con la sociedad de los territorios en los que opera. Esta vinculación territorial constituye un rasgo distintivo de su modelo de negocio, basado en la cercanía, el conocimiento profundo del entorno y el compromiso con el desarrollo sostenible. Consciente de su papel como agente social relevante, la Entidad centra sus esfuerzos en apoyar iniciativas locales que impulsan el progreso económico y social de pueblos y ciudades. Gracias a su presencia local y a la proximidad de sus centros de decisión, La Caja puede ofrecer respuestas ágiles y adaptadas a las necesidades reales de la ciudadanía, fortaleciendo así su papel como motor de cohesión y desarrollo.

La entidad promueve activamente a colectivos clave para el futuro de la sociedad, como las pequeñas y medianas empresas, los emprendedores, el deporte base y las actividades educativas y culturales. Todo ello se realiza con un enfoque inclusivo y duradero, que busca integrar a los distintos grupos sociales y contribuir a una sociedad más justa y equitativa.

Caja Rural de Asturias mantiene una relación con sus clientes basada en la transparencia, la protección de los derechos de los consumidores y la oferta de productos y servicios financieros responsables. La Entidad prioriza que dispongan de información clara, accesible y veraz, facilitando así una toma de decisiones informada y en condiciones de equidad. Además, evalúa de forma continua el impacto de su modelo de negocio en los consumidores, asegurando no solo el cumplimiento normativo, sino también la mejora constante de la experiencia y el bienestar financiero de sus usuarios.

Entre los mecanismos de evaluación destacan la supervisión de riesgos asociados al cliente, para garantizar la adecuación de los productos financieros a sus necesidades y perfil de riesgo; la optimización de productos y servicios, integrando criterios ASG y fomentando inversiones responsables y sostenibles; y la protección del usuario financiero, mediante la claridad informativa, la promoción de la educación financiera y el cumplimiento de las normativas de transparencia y seguridad.

Este enfoque integral refuerza la confianza de los clientes, consolida relaciones a largo plazo y fortalece la reputación de la Entidad en el sector financiero. En definitiva, dejar huella económica y social, fomentar la cohesión, preservar el entorno y contribuir a una sociedad más justa es el compromiso que define a Caja Rural de Asturias: la banca cooperativa de Asturias comprometida con el desarrollo económico y sostenible del territorio.

3.2.2. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

Como resultado del análisis de doble materialidad (véase el apartado [1.4. Información sobre el proceso de evaluación de la doble materialidad](#)), Caja Rural de Asturias ha identificado una serie de temáticas clave que presentan una interacción significativa con su modelo de negocio. Estas temáticas agrupan impactos, riesgos y oportunidades que la Entidad aborda mediante iniciativas estratégicas alineadas con su propósito de banca de proximidad, sostenible y comprometida con el territorio.

Inclusión Financiera y Accesibilidad:

La Entidad mantiene un firme compromiso con la inclusión financiera, especialmente en zonas rurales y con baja densidad de población, donde actúa como único operador financiero en 24 concejos. Este posicionamiento permite reducir la brecha territorial en el acceso a servicios bancarios, reforzando el vínculo con el entorno y contribuyendo al desarrollo local.

Además, se promueven iniciativas de educación financiera dirigidas a jóvenes y colectivos vulnerables, así como alianzas con redes de emprendimiento femenino en el medio rural, facilitando el acceso a productos financieros adaptados y asesoramiento especializado.

Algunos ejemplos de este compromiso son el Programa FINEDUCA 360, en el que la Entidad participa de la mano del grupo de investigación Finanzas y Gobierno Corporativo de la Universidad de Oviedo y que permite que estudiantes universitarios enseñen finanzas a alumnos de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de toda la región. Los estudiantes ofrecen charlas formativas de una hora sobre ahorro, consumo responsable, planificación de gastos y banca digital, con un enfoque cercano, práctico y participativo o iniciativas como la colaboración con la red Mujeres de Empresa y que tiene por objetivo impulsar el crecimiento profesional y empresarial de mujeres autónomas, emprendedoras y profesionales en el entorno rural asturiano. La alianza contempla acciones formativas y asesoramiento especializado en materia fiscal, laboral y financiera, así como el acceso a productos financieros adaptados a sus necesidades.

Estas acciones permiten generar oportunidades de desarrollo económico inclusivo y mitigar el riesgo de exclusión financiera.

En cuanto a medidas de accesibilidad física, la Caja es consciente de que las necesidades de los usuarios evolucionan y, por ello, actualiza regularmente sus plataformas para garantizar la accesibilidad. A través de sus cajeros se pueden realizar múltiples operativas con la comodidad de tenerlos disponibles las 24 horas, todos los días del año. Se implementan medidas tendentes a mejorar su accesibilidad, como es la incorporación de audio guías, la adaptación de los tamaños de letra o la utilización de mensajes sencillos y fáciles de entender.

En línea con la misión de *generar valor con valores*, y en el compromiso con el bienestar de las personas, en 2024 Caja Rural de Asturias puso en marcha el proyecto con la instalación de Desfibriladores Externos Semiautomáticos (DESA), en diversas oficinas ubicadas en entornos rurales como medida preventiva de salud y seguridad tanto para empleados como para clientes y reforzando el papel de Entidad comprometida con el desarrollo sostenible del entorno rural. Más allá del servicio financiero, la Caja actúa como un agente activo en la protección de la salud y la vida de las personas, reafirmando sus valores de compromiso, confianza y cercanía.

La primera fase partió de un análisis geográfico y sanitario del territorio asturiano. Se identificaron localidades con mayor distancia en tiempo real respecto a los centros hospitalarios con capacidad de respuesta ante emergencias cardiacas. Estas zonas rurales, muchas de ellas con población envejecida, presentan una mayor vulnerabilidad ante eventos como paradas cardiorrespiratorias, donde el tiempo de respuesta es crucial para la supervivencia. En función de criterios como la distancia a centros sanitarios, la densidad poblacional y el volumen de atención presencial se procedió a la instalación de dispositivos DESA en 22 oficinas rurales. Paralelamente, se llevaron a cabo acciones de formación en el uso del DESA y en primeros auxilios a 52 empleados responsables y voluntarios, complementando la formación con cursos abiertos a todo el personal. La señalización visible y la ubicación estratégica de los equipos garantizan que cualquier persona pueda acceder a ellos en caso de emergencia.

Las oficinas que actualmente ya cuentan con estos equipos son:

- | | | | |
|-----------------------|--------------------------|--------------------------------------------|-----------------|
| - Colombres | - Teverga | - Trevías | - Navelgas |
| - Belmonte de Miranda | - Tineo | - Soto de Luiña | - Boal |
| - San Martín de Oscos | - Santa Eulalia de Oscos | - San Tirso de Abres | - Benia de Onís |
| - Amieva | - Campo de Caso | - Taramundi | - Degaña |
| - Grandas de Salime | - San Antolín de Ibias | - Villanueva de Oscos | - Figueras |
| - Pola de Somiedo | - Arenas de Cabrales | - Edificio de Servicios Centrales - Oviedo | |



Con esta actuación, Caja Rural de Asturias refuerza su papel como agente activo en la protección de la salud y la vida en el entorno rural, más allá de su función financiera, y consolida una cultura organizacional preventiva y responsable. La instalación de desfibriladores y la formación del personal constituyen una inversión estratégica en salud, prevención y compromiso social, alineada con los valores de la Entidad: compromiso, confianza y cercanía.

Tras el éxito de la primera fase, la Entidad prevé una segunda etapa de ampliación, con la instalación de desfibriladores en al menos 18 nuevas oficinas, incluyendo puntos estratégicos en zonas urbanas y rurales, así como la disposición de equipos itinerantes para eventos. Se continuará con la formación homologada del personal y campañas de sensibilización, consolidando a Caja Rural de Asturias como entidad cardioprotégida de referencia y reafirmando su propósito de crecer cuidando de las personas.

La iniciativa ha sido premiada en la 3ª Edición de los Premios Ibermutua de Prevención de Riesgos Laborales “Eladio González Malmierca” a las buenas prácticas en Seguridad y Salud en el Trabajo como “Mejor práctica de la empresa saludable y programas de bienestar corporativo” valorándose, adicionalmente como un excelente ejemplo de integración de políticas de promoción de la salud para beneficio de toda la sociedad.

Ética, Cumplimiento y Transparencia:

La Caja trabaja activamente en el fortalecimiento de sus sistemas de control interno, ciberseguridad, protección de datos y gestión de proveedores, con el objetivo de garantizar el cumplimiento normativo y responder a las expectativas supervisoras. Estas medidas permiten reducir riesgos operativos, proteger la información sensible y reforzar la confianza de los grupos de interés.

También se ha reforzado la política de selección y gestión de proveedores, incorporando la consideración de criterios ASG en los procesos de homologación.

Experiencia del Cliente: Digitalización y Omnicanalidad:

La mejora de la experiencia del cliente constituye una prioridad estratégica. La Entidad impulsa la transformación de sus canales de atención, integrando los entornos presenciales y digitales para ofrecer un servicio ágil, especializado y adaptado a las preferencias de cada perfil. Se desarrollan modelos de oficina flexibles, se refuerza la atención en canales no presenciales y se promueve la formación continua de los equipos, todo ello orientado a mejorar la calidad del servicio y la fidelización.

Asimismo, se trabaja en la mejora de los procesos mediante la automatización y el uso intensivo de datos, lo que permite incrementar la eficiencia operativa y la capacidad de respuesta ante las necesidades del cliente.

Finanzas Sostenibles:

La Entidad avanza en la integración de la sostenibilidad en su actividad financiera, mediante el desarrollo de productos alineados con la Taxonomía y de transición. Para ello, hemos fortalecido nuestro sistema de gobernanza de productos para supervisar la integración de criterios ASG y así asegurar la alineación con normativas como SFDR y la Taxonomía Europea.

Innovación y Tecnología:

La innovación se incorpora como palanca transversal en la estrategia de la Caja. Se promueve la evolución de la propuesta de valor hacia segmentos con potencial de crecimiento, mediante el uso de herramientas de análisis de canalidad, segmentación y comunicación adaptada. Estas iniciativas permiten captar nuevas oportunidades de negocio, mejorar la eficiencia y reforzar la competitividad de la Entidad en un entorno cambiante.

3.2.3. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1)

Caja Rural de Asturias ha establecido un marco normativo que garantizan la protección, transparencia y seguridad de los consumidores y usuarios finales en su relación con la Entidad. Estas políticas reflejan el compromiso de la organización con la protección de los datos personales, la transparencia en la comercialización de productos y servicios financieros, así como la defensa de los derechos de la clientela en sus interacciones con la Caja.

Protección de Datos:

La Política de Protección de Datos de Caja Rural de Asturias se encuentra plenamente implantada y estructurada en tres niveles de documentación, garantizando el cumplimiento de la Regulación General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD). Esta estructura permite asegurar la transparencia en el tratamiento de datos personales y reforzar la confianza de los clientes en la Entidad.

- Política de Protección de Datos – Capa 1: Documento obligatorio que todo cliente o cliente potencial debe firmar en el momento del alta en la Entidad. Esta política detalla los requisitos exigidos por la normativa vigente e incluye los consentimientos comerciales que rigen la relación con los clientes. Su cumplimiento es indispensable para la formalización de la relación contractual con la Caja.
- Política de Protección de Datos – Capa Intermedia: Cláusula resumida de la Política de Protección de Datos – Capa 1, integrada en el clausulado general de los contratos de cualquier producto o servicio ofrecido por la Entidad. Su objetivo es proporcionar a los clientes una visión clara y accesible sobre la gestión de sus datos personales en cada interacción con la Caja.
- Política de Protección de Datos – Capa Adicional: Documento de referencia publicado en la página web de la Entidad, donde se ofrece información complementaria sobre la gestión de los datos personales de los clientes, garantizando un acceso transparente a la normativa aplicable.

Protección de la Clientela:

Caja Rural de Asturias ha adoptado un conjunto de políticas orientadas a la protección de los clientes en el marco de la normativa sobre mercados financieros (MIFID). Estas políticas, gestionadas por el área de Cumplimiento Normativo, garantizan que la Entidad actúe con imparcialidad, transparencia y diligencia en la prestación de servicios de inversión y comercialización de productos financieros.

Entre los aspectos clave de estas políticas se encuentran:

- La clasificación de los clientes en función de su nivel de conocimientos y experiencia, asegurando que reciban la información y el asesoramiento adecuado según su perfil.
- La aplicación de test de idoneidad y conveniencia, que permiten evaluar si un producto financiero es adecuado para el cliente, minimizando los riesgos de una inversión inadecuada.
- La implementación de protocolos de transparencia en la comercialización de productos financieros, asegurando que los clientes reciban toda la información relevante antes de contratar un servicio.
- La existencia de mecanismos de resolución de conflictos y gestión de reclamaciones, que garantizan la protección de los derechos de los consumidores ante cualquier incidencia relacionada con productos de inversión.

Por otro lado, la Ley 5/2019, reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario, establece, entre otras obligaciones de transparencia en relación con los contratos de préstamo inmobiliario, la necesidad de publicar en la página web las cláusulas contractuales utilizadas en dichos contratos cuando tengan el carácter de condiciones generales de la contratación. La Entidad mantiene esta información actualizada y accesible en su página web, garantizando así el cumplimiento de la normativa y la transparencia en su relación con su clientela.

Transparencia y protección del cliente

Caja Rural de Asturias pone a disposición de sus clientes, tanto en oficinas como en su [página web](#), información completa y actualizada sobre condiciones, tarifas, derechos en la contratación de productos y servicios financieros así como información sobre Transparencia y protección a la clientela. Entre los contenidos publicados destacan:

- Tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles, así como folletos de operaciones en mercados de valores registrados en la CNMV.
- Tipos de interés y comisiones aplicables a descubiertos y créditos, junto con información trimestral sobre comisiones y tipos habituales en operaciones frecuentes.
- Información sobre tasas de descuento, tipos de cambio y fechas de valor en operaciones de pago.
- Detalles sobre préstamos, contratos-tipo, folletos de emisión y ofertas públicas, así como resoluciones tributarias relacionadas con compensaciones.
- Normativa sobre el Fondo de Garantía de Depósitos y guías explicativas como la Hipoteca Inversa.
- Información sobre el Código de Buenas Prácticas para la reestructuración de deudas hipotecarias, sistemas de pago, MiFID, prevención de blanqueo de capitales, cláusula suelo y Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario.

La Entidad también cuenta con un Manual de Calidad que establece las directrices y buenas prácticas para garantizar la excelencia en la atención al cliente, posicionándolo como el eje central de todas las actividades. Este documento busca estandarizar los procesos de interacción con los clientes actuales y potenciales, definiendo pautas claras y adaptables que permiten satisfacer sus necesidades, superar sus expectativas y, en última instancia, fidelizarlos.

3.2.4. Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias (S4-2)

Para Caja Rural de Asturias, escuchar y comprender las necesidades reales de sus clientes a lo largo de toda la relación es esencial para ofrecer un servicio de calidad. Por ello, la Entidad apuesta por la innovación constante en las herramientas y procesos que permiten captar y analizar las opiniones, necesidades y expectativas de quienes confían en sus servicios. Se emplean diferentes técnicas de análisis, tanto cualitativas como cuantitativas, que facilitan identificar los factores que generan satisfacción o posibles áreas de mejora. Este enfoque permite a la Caja adaptar sus soluciones y mantener una relación cercana y alineada con las expectativas reales del mercado y de sus clientes.

Los métodos utilizados para conocer las opiniones, necesidades y expectativas de sus clientes son los siguientes:

1. Cuestionarios de calidad a clientes Particulares tras la contratación en los canales oficina/web/app, cuya frecuencia es diaria.
Permite conocer el nivel de recomendación y valoración de cliente en la atención recibida, la explicación del producto y la documentación facilitada (canal oficina) o en cuanto a la sencillez en la contratación y documentación facilitada (canal web/app).
2. Encuesta dirigida a clientes Particulares con una antigüedad en la Entidad de 1, 5 y 10 años, cuya frecuencia es trimestral.
Permite profundizar en su experiencia con la Entidad, conocer su nivel de recomendación y valoración en global, sin que esté asociada a una contratación de un producto o servicio.
3. Encuesta a clientes Particulares sobre su experiencia y uso de nuestra banca digital *Ruralvía*, frecuencia no determinada.
Permite conocer la valoración de nuestros clientes y su nivel de recomendación respecto a nuestra banca digital.

3.2.5. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3)

En cumplimiento de la normativa vigente, Caja Rural de Asturias dispone de un Servicio de Atención al Cliente (SAC) destinado a atender las quejas y reclamaciones que puedan presentar sus clientes en relación con los intereses y derechos que les son legalmente reconocidos. La Entidad ha aprobado el correspondiente Reglamento de Funcionamiento y ha designado a la persona responsable de dicho servicio.

El objetivo principal del Servicio de Atención al Cliente es gestionar y resolver las reclamaciones derivadas de contratos, de la normativa sobre transparencia y protección de la clientela, así como de las buenas prácticas y usos financieros. No obstante, su función va más allá de la resolución de conflictos: también tiene la responsabilidad de presentar informes, recomendaciones y propuestas ante la Dirección de la Caja, con el fin de fortalecer las relaciones con los clientes y fomentar la confianza mutua.

En definitiva, este servicio actúa como garante del cumplimiento de la normativa en materia de transparencia de las operaciones bancarias y protección de los consumidores, promoviendo una actuación financiera responsable y alineada con los principios de equidad y respeto al cliente.

Además del SAC, el Reglamento contempla otras vías de reparación para los consumidores y usuarios finales:

- Defensor del Cliente: Interviene en caso de conflicto de interés que afecte al titular del SAC, garantizando la imparcialidad en la resolución.
- Organismos supervisores externos: Si el cliente no está conforme con la resolución del SAC, o no recibe respuesta en plazo, puede acudir al Servicio de Reclamaciones del Banco de España, la CNMV o la DGSFP, una vez agotada la vía interna.
- Vía judicial, arbitral o administrativa: El cliente mantiene el derecho de acudir a los tribunales de justicia o a procedimientos arbitrales o administrativos, aunque no puede tramitar simultáneamente la misma reclamación por varias vías.

Quejas y reclamaciones

	2024	2025
Quejas y reclamaciones presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente		
Admitidas a trámite	506	735
Con resolución favorable para el cliente	220	205
No admitidas a trámite	1.349	184
Por falta de datos	23	25
Por estar fuera de plazo	113	11
Resto de causas ¹	1.213	148
Pendientes de contestación	8	42
Total	1.863	961
Quejas y reclamaciones presentadas ante Banco de España		
Archivadas por BdE	5	3
Favorables a Caja Rural de Asturias	7	11
Favorables al reclamante	3	5
Pendientes de contestación por BdE	5	11
Total	20	30

¹ Detalladas en el artículo 12.3 de la Orden ECO/734/2004

3.2.6. Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales (S4-4)

Como se ha indicado anteriormente, Caja Rural de Asturias dispone de un Servicio de Atención al Cliente (SAC) regulado por normativa interna y conforme a la legislación sectorial vigente, cuyo objetivo es prevenir, mitigar y reparar incidencias de importancia relativa que puedan afectar a consumidores y usuarios finales, así como contribuir a la mejora continua de la experiencia y la protección del cliente.

El SAC actúa con autonomía e independencia funcional respecto de las áreas comerciales y operativas, garantizando la imparcialidad en la gestión de quejas y reclamaciones. La entidad ha establecido una política específica de gestión de conflictos de interés, que asegura la actuación objetiva y transparente del titular del SAC, y prevé la intervención del Defensor del Cliente en caso de conflicto que afecte a dicho titular.

El procedimiento de gestión de incidencias incluye:

- Canales accesibles y gratuitos para la presentación de quejas y reclamaciones, tanto presenciales como telemáticos, disponibles para cualquier cliente o usuario de servicios financieros.
- Plazos máximos de resolución: 15 días hábiles para servicios de pago, 1 mes para consumidores y 2 meses para no consumidores en otras materias.
- Resoluciones motivadas y notificadas al reclamante, con información sobre la posibilidad de acudir a instancias externas (Banco de España, CNMV, DGSFP) en caso de disconformidad.
- Colaboración de todos los departamentos de la Entidad para facilitar la información necesaria y garantizar la eficacia del proceso.

La Entidad asegura que el SAC dispone de medios humanos, materiales, técnicos y organizativos adecuados, así como formación específica en normativa de transparencia y protección del cliente. Además, el Reglamento y la información sobre el SAC están disponibles en todas las oficinas y en la web corporativa, promoviendo la transparencia y el acceso a los derechos de los clientes.

Para el seguimiento y evaluación de la eficacia de las actuaciones, el SAC elabora un informe anual dirigido al Consejo Rector, que incluye estadísticas sobre quejas y reclamaciones, motivos, resoluciones y recomendaciones para la mejora de los procesos y la prevención de incidencias futuras. Un resumen de este informe se integra en la memoria anual de la Entidad, facilitando la rendición de cuentas y la mejora continua.

Estas actuaciones permiten a la Entidad gestionar de forma proactiva los riesgos asociados a la relación con consumidores y usuarios finales, reducir la probabilidad de incidencias negativas y aprovechar oportunidades para reforzar la confianza, la reputación y la diferenciación en el mercado.

Con el fin de continuar mejorando la calidad, el personal que integra el SAC recibe sesiones de formación en materia de novedades normativas o cuestiones de interés.

Por otra parte, la Entidad mantiene su adhesión a los marcos normativos orientados a la protección de clientes en situaciones de especial vulnerabilidad, derivados tanto de la evolución de los tipos de interés como de circunstancias que afectan a deudores hipotecarios sin recurso. En este contexto, se han habilitado mecanismos que permiten ofrecer soluciones de flexibilización en las condiciones financieras y alternativas para la liquidación de deuda, con el objetivo de preservar la estabilidad y facilitar la continuidad habitacional. La aplicación de estas medidas está sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente, previa verificación documental, garantizando un tratamiento homogéneo y transparente.

4. Conducta empresarial

4.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)

El ejercicio de la actividad bancaria, y su especial relevancia en el desarrollo económico y social, exige del personal un comportamiento especialmente íntegro, y un alto nivel de calidad profesional y de servicio. En este sentido, el Consejo Rector de Caja Rural de Asturias define los principios y valores corporativos de la Entidad, que se recogen en las normas y procedimientos internos de conducta de la Sociedad (véase el apartado [4.3. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa \(G1-1\)](#)).

Los empleados y directivos de Caja Rural de Asturias deben ajustar toda su actividad y normas de actuación a unos principios y comportamientos éticos detallados en el Código de Conducta, documento que es objeto de revisión y actualización periódica. Este Código de Conducta tiene como principal objetivo transmitir confianza a los socios, clientes, empleados y a la sociedad en general, mediante una actuación ética de la Caja que satisfaga sus expectativas y afiance la relación ya existente. A mayores, la Entidad cuenta con unos Principios de Actuación para la Prevención de Riesgos Penales dentro del marco de su política de tolerancia cero en relación a las conductas ilegales, prohibidas o contrarias a las buenas prácticas bancarias.

Dichos textos básicos en el ámbito de las normas de conducta, se desarrollan y complementan a través de otras disposiciones y procedimientos internos en materias como la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, todo ello en el marco del compromiso de la Caja con la promoción de una cultura corporativa ética y de cumplimiento y de fomento de un comportamiento responsable de la Entidad.

La Entidad ha constituido con un Comité de Ética y Conducta, órgano especializado y encargado de fomentar y garantizar la integridad corporativa. Entre sus responsabilidades destacan:

- Supervisión del Canal Ético: administra el canal de denuncias y garantiza la protección de informantes, promoviendo la transparencia y el cumplimiento de las normativas internas.
- Investigación y Gestión de Conductas Irregulares: evalúa y responde a posibles infracciones del Código de Conducta y otras políticas internas.
- Formación y Sensibilización en Conducta Empresarial: desarrolla programas de formación obligatoria para empleados y directivos en materia de ética, anticorrupción y cumplimiento normativo.

Caja Rural de Asturias mantiene una estructura organizativa y un modelo operativo de dirección y control adecuado y transparente, que persigue una actuación eficiente y, a su vez, conforme con los principios de buen gobierno corporativo, siendo función esencial del Consejo Rector el asegurar que dicha estructura de la Caja esté alineada con el modelo de negocio y de riesgos, para lo cual evalúa periódicamente la organización y cómo sus cambios afectan a la Entidad, ajustando su estructura y funcionamiento en caso de ser necesario. A su vez, el modelo de gobierno de la Caja se integra también por las instancias internas de dirección cuyo primer nivel corresponde a la Dirección General con el apoyo del Comité de Dirección, siendo aquél la vía permanente de relación y comunicación entre el Consejo Rector y la línea ejecutiva de la Entidad integrada por la alta dirección.

El Consejo Rector de la Caja es el órgano responsable de definir el marco general de control interno y de gestión de riesgos, correspondiendo a la Comisión de Auditoría el apoyo al Consejo respecto de la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las posibles debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin afectar a su plena independencia.

El modelo de control interno de la Caja cuenta con un sistema de tres líneas de defensa (véase [1.2.5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad \(GOV-5\)](#)) que se estructura a partir de las actividades y procesos que originan los riesgos y que, en consecuencia, determinan a sus responsables.

Las funciones de control interno de la Caja (funciones de gestión de riesgos, Cumplimiento Normativo, Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y de Auditoría Interna) actúan de forma separada e independiente, y con dependencia de las Comisiones Internas del Consejo Rector de la Entidad como garantía de la autonomía e independencia de estas en el ejercicio de sus competencias, verificando que las políticas, mecanismos y procedimientos establecidos en el marco de control interno se apliquen correctamente en sus respectivas áreas de competencia.

4.2. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa (IRO-1)

Caja Rural de Asturias lleva a cabo un análisis continuo de los impactos, riesgos y oportunidades asociados a la conducta empresarial, con el objetivo de prevenir conductas no deseadas, así como riesgos relacionados con la corrupción, el soborno y otras infracciones penales que puedan afectar a la Entidad en el ejercicio de su actividad.

Este proceso de identificación se basa en evaluaciones internas que permiten detectar potenciales riesgos penales a los que podrían enfrentarse los profesionales de la Entidad en el desempeño de sus funciones. Para ello, se parte de la lista de delitos tipificados en el Código Penal, analizando aquellos que podrían tener un impacto en la Entidad según la naturaleza de su actividad, el sector financiero en el que opera y la operativa que desarrolla.

Dado que no todos los delitos conllevan el mismo nivel de riesgo, Caja Rural de Asturias evalúa su potencial impacto y probabilidad de ocurrencia considerando tres factores clave:

- Especificidad: Si el delito en cuestión puede estar vinculado directamente con la actividad financiera de la Entidad.
- Transversalidad: Si el riesgo afecta a varias áreas o unidades dentro de la organización.
- Generalidad: Si la posibilidad de cometerse el delito puede involucrar a cualquier persona dentro de la Entidad.

Tras esta evaluación, se identifican aquellos delitos de mayor riesgo o potencialidad de ocurrencia y se plantean escenarios de impacto en caso de que llegaran a materializarse. En este análisis, se consideran factores como la gravedad del delito, el impacto económico-financiero y reputacional para la Entidad, así como la capacidad de respuesta y remediación en caso de que ocurriera.

4.3. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa (G1-1)

Reglamento Interno de Conducta

Caja Rural de Asturias cuenta con un Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores (RIC) que regula el comportamiento de sus órganos de gobierno, directivos y empleados en relación con la operativa en los mercados de valores. El RIC establece normas para prevenir el abuso de mercado, fomentar la transparencia y proteger los intereses de los usuarios, asegurando el cumplimiento normativo y la integridad en todas las actuaciones relacionadas con dichos mercados.

Política de Conflictos de Interés

Caja Rural de Asturias dispone de una Política de Conflictos de Interés que es de obligado cumplimiento para todos sus empleados, directivos y consejeros. Esta política tiene como objetivo identificar, prevenir, gestionar y, en su caso, mitigar o corregir los conflictos de interés que puedan surgir entre los intereses de la Entidad, los intereses personales de su personal y los de sus clientes.

La política abarca situaciones como intereses económicos, relaciones personales o profesionales, operaciones vinculadas, incentivos, acceso a información privilegiada y relaciones con terceros relevantes. Establece medidas preventivas y correctoras, como la obligación de notificar cualquier posible conflicto a la Unidad de Cumplimiento Normativo, la existencia de barreras de información entre áreas, la política de remuneración orientada a la objetividad y la independencia, y la prohibición de aceptar incentivos que puedan afectar la imparcialidad.

Código de Conducta de Directivos y Empleados

Caja Rural de Asturias cuenta con un Código de Conducta dirigido a todos sus directivos y profesionales, cuyo objetivo es establecer principios y pautas éticas que guíen su comportamiento en el desempeño de

sus funciones. El Código promueve la confianza, la transparencia y la integridad, y refuerza el compromiso de la Entidad con la legalidad, la deontología profesional y la responsabilidad social.

Entre sus principales directrices se incluyen la obligación de actuar con profesionalidad, diligencia y respeto, evitar conflictos de interés, mantener la confidencialidad de la información, prevenir cualquier forma de discriminación o acoso, y cumplir estrictamente la normativa interna y externa aplicable. El Código también regula la relación con clientes, proveedores y compañeros, fomenta la igualdad de oportunidades, la protección del medio ambiente y la neutralidad política, e impulsa la denuncia de conductas irregulares a través de un Canal Ético.

Su cumplimiento es supervisado por un Comité de Ética y Conducta, que vela por su difusión, interpretación y aplicación efectiva en toda la organización.

Directrices sobre la aceptación de regalos y obsequios

Caja Rural de Asturias dispone de unas Directrices sobre la aceptación de regalos y obsequios, aplicables a todo su personal. Estas directrices establecen que solo se permite la aceptación u ofrecimiento de regalos en el entorno profesional cuando sean razonables, transparentes y no tengan la finalidad de influir en decisiones, obtener ventajas indebidas o generar conflictos de interés. Se prohíben expresamente los regalos en metálico y cualquier obsequio que contravenga el Código de Conducta. El incumplimiento de estas directrices puede dar lugar a medidas disciplinarias y debe ser comunicado a través del Canal Ético de la Entidad.

Política de Compliance Penal

Caja Rural de Asturias dispone de una Política de Compliance Penal que aplica a todas sus actividades, empleados, directivos, órganos de gobierno y a su Fundación. Esta política tiene como objetivo prevenir y detectar la comisión de delitos en el ámbito de la Entidad, cumpliendo con la normativa vigente y los estándares de la Norma UNE 19601.

Caja Rural de Asturias ha establecido unos Principios de Actuación para la Prevención de Riesgos Penales, que complementan su Política de Compliance Penal y el Código de Conducta de directivos y empleados. Estos principios recogen el compromiso de la Entidad y de todo su personal con la gestión ética, la legalidad y la prevención de conductas que puedan suponer responsabilidad penal para la organización.

Manual Operativo de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

El Manual recoge las políticas y procedimientos internos para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, conforme a la normativa vigente. Establece la organización interna, los controles y medidas de diligencia debida según el riesgo del cliente, la gestión y comunicación de operaciones sospechosas, la formación obligatoria del personal y la revisión periódica del sistema. El Manual se actualiza regularmente para incorporar cambios normativos y recomendaciones de auditores y expertos externos.

Sistema Interno de Información (SII) y Canal de Denuncias

Con el objetivo de reforzar los compromisos de la Entidad en lo que atiene a los códigos y principios promovidos y supervisados por el Comité de Ética y de Conducta mencionado con anterioridad, Caja Rural de Asturias ha desarrollado y habilitado un Canal Ético, con dirección <https://crasturias.canaletico-cajarural.com/>, a disposición de empleados y terceros, a través del cual, de una manera confidencial, segura y, si así lo requiere el informante, de forma anónima, pueden informar de la comisión de presuntas irregularidades, para que sean investigadas y estudiadas por los órganos competentes en cada caso, con el objetivo de evitar la comisión de acciones o conductas no apropiadas y no autorizadas, todo ello como complemento a las labores de revisión y control interno ordinarias establecidas para ello en la organización.

De conformidad con Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, la Entidad ha establecido un Sistema Interno de Información (SII) y adaptado el Canal Ético configurando un nuevo canal interno de información, pudiendo los informantes comunicar posibles incumplimientos a través de una aplicación a la que se accede a través de la web corporativa de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley.

En lo que atiene al Sistema Interno de información (SII), la Entidad ha desarrollado e implementado la figura del Responsable del Sistema Interno de Información, el cual deberá ser una persona física con rango de directivo, siendo esta la opción la elegida por la Entidad, o un órgano colegiado designado por el Consejo Rector.

El Canal Ético de Caja Rural de Asturias se configura como un mecanismo muy útil para la Entidad a la hora de facilitar la toma de conocimiento de todas aquellas conductas cometidas en el seno de la organización, que pudiesen ser constitutivas de infracciones penales y administrativas, graves o muy graves, así como la comunicación de infracciones del Código de Conducta de Directivos y Profesionales y de la Política de Conflictos de Interés. Esto permite conocer aquellas conductas respecto de las cuales se haga necesario llevar a cabo la oportuna investigación y, en su caso, la adopción de las medidas correctivas de distinta índole pertinentes para evitar la responsabilidad penal de las Entidad.

Para la gestión efectiva y eficaz del Canal Ético, la Entidad cuenta con el rol de los Gestores del Canal, los cuales se estructuran por los siguientes componentes:

- El Departamento de Cumplimiento Normativo, a través del Responsable de Cumplimiento Normativo: será con carácter general, el gestor del canal para todas las comunicaciones excepto las asignadas expresamente a los diferentes gestores en los supuestos que se indican a continuación.
- El Departamento de Gestión de Personas y Mejora Continua: será el Gestor del Canal para todas las comunicaciones relacionadas con el acoso laboral, sexual y por razón de sexo.
- El Órgano de Control Interno (OCI) a través del Departamento de Prevención del Blanqueo de Capitales; Gestor del Canal para todas las comunicaciones relacionadas con el Blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- El Departamento de Auditoría interna; Gestor del Canal para todas las comunicaciones relacionadas con las irregularidades (error material o fraude) cometidas en el proceso de emisión de Información Financiera y contable de la Entidad, así como aquellas relativas a infracciones del Sistema Gobierno Interno de la Entidad.

Con carácter adicional, la Entidad pone a disposición de todos su personal y colaboradores la posibilidad de agendar entrevistas personales, celebradas dentro de los siete días siguientes a su solicitud por la persona Informante a través del correo: canal-etico@crasturias.com

Además de los Canales Internos de información indicados y descritos anteriormente en el presente documento, el Informante puede dirigir directamente comunicaciones a la Autoridad Independiente de Protección del Informante (en adelante, la A.A.I) o ante las autoridades u órganos autonómicos correspondientes.

Estrechamente vinculado al Sistema Interno de Información mencionado con anterioridad, Caja Rural de Asturias ha desarrollado e implementado la Política de Información de irregularidades y protección de los informantes, la cual fue aprobada por el Consejo Rector y que se rige en torno a tres objetivos y principios fundamentales que van en línea con lo descrito anteriormente:

- Establecer un SII de obligado cumplimiento para todos los integrantes de la Entidad (esto es, Consejo Rector, Dirección General, Comité de Dirección, personas empleadas, así como aquellas partes interesadas y socios de negocio).
- Dotar a la Entidad de los canales de comunicación internos y eficaces necesarios, para que las personas puedan informar de irregularidades o infracciones, así como procedimientos necesarios para asegurar su anonimato o salvaguardar su identidad y evitarles cualquier tipo de represalia.
- Asegurar ante las partes interesadas (informantes, socios, clientes, proveedores, órganos administrativos y judiciales, y la sociedad en general) que la Entidad cumple con los deberes establecidos por la legislación de protección a los informantes, y cuenta con canales de comunicación y medidas eficaces para mitigar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones que le vienen impuestas.

En línea con todo lo mencionado anteriormente, en particular, con el segundo de los puntos mencionados en torno a los objetivos de la Política de Información de irregularidades y protección de los informantes, desde Caja Rural de Asturias se toman todas las medidas y controles necesarios para garantizar que las informaciones recibidas a través del Canal Ético o cualquier otro canal de comunicación estén sujetas a la confidencialidad de acuerdo con lo dispuesto en la letra g) del artículo 9.2 de la Ley 2/2023 conforme al procedimiento interno establecido al efecto, y que en caso de cualquier tipología de revelación pública completa o parcial que afecte a la Entidad, se exigirá la incoación de un procedimiento de investigación preliminar de oficio.

Adicionalmente, y en lo que atiene a la confidencialidad y la protección de los informantes, en la citada Política, se establece, de entre otros, lo siguiente

- La prohibición de las represalias, incluidas las amenazas de represalia y las tentativas de represalia, y protección de los informantes y personas usuarias de los canales internos
- La prohibición de actos que tengan por objeto impedir o dificultar la presentación de comunicaciones y revelaciones, así como los que constituyan represalia o causen discriminación tras la presentación de dichas comunicaciones o denuncias.

En este sentido, desde la Entidad, se asegura que, el Responsable del SII y los gestores del Canal Ético mencionados con anterioridad en el presente apartado, desarrollan una comunicación constante y fluida con el informante o usuario del canal de comunicación con la finalidad de conocer en todo momento si ha sufrido algún tipo de represalia o consecuencia tras haber realizado la comunicación.

4.4. Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2)

Caja Rural de Asturias dispone de una Política de Compras y Contrataciones que regula la gestión de las relaciones con sus proveedores, garantizando la objetividad, imparcialidad e igualdad de oportunidades en los procesos de selección y contratación. Se aplican criterios éticos y de calidad, excluyendo proveedores con antecedentes delictivos, infracciones laborales, incidencias graves en servicios previos o que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales y sociales.

La política contempla la homologación y renovación periódica de proveedores, así como el seguimiento y valoración continua de los productos y servicios recibidos. El Comité de Proveedores supervisa la contratación de servicios externalizados y la gestión de riesgos asociados, asegurando el cumplimiento normativo y la trazabilidad de las relaciones comerciales.

En la selección de proveedores se tienen en cuenta criterios sociales y medioambientales, descartando aquellos que incumplan derechos laborales o normativas legales, y valorando certificaciones de calidad y experiencia. Para el tratamiento de datos personales, se exige el cumplimiento del RGPD.

En el ámbito de la gestión de las relaciones con los proveedores, resultan de especial importancia las externalizaciones. Estas se definen como cualquier tipo de acuerdo entre una entidad de crédito y un proveedor de servicios por el cual dicho proveedor realiza un proceso, un servicio o una actividad que, de otro modo, serían realizados por la propia entidad de crédito.

En el entorno actual, las entidades financieras están considerando la externalización de servicios o funciones a un tercero como instrumento para el acceso a niveles de especialización no disponibles internamente, una mayor escalabilidad de los modelos productivos y/o la racionalización de los costes unitarios de producción, manteniendo los niveles de calidad del servicio.

La Externalización supone por sí misma la exposición a una serie de tipos de riesgo subyacentes tales como el riesgo operacional, los riesgos legales y los riesgos de cumplimiento; riesgos reputacionales, riesgos de concentración y riesgo país. Los fallos de los proveedores en la prestación de los servicios externalizados o su interrupción, las deficiencias en la seguridad de sus sistemas, la deslealtad de sus empleados o el incumplimiento de las regulaciones que sean de aplicación, pueden tener graves consecuencias para la Caja ya sea en forma de pérdidas económicas, sanciones o de impactos negativos en su reputación.

La Caja ha establecido mecanismos de control y auditoría en los correspondientes contratos suscritos con aquellos terceros en los que se externalicen funciones o actividades propias de la Entidad, para dar cumplimiento a la normativa aplicable en materia de externalización de funciones y concretamente para ajustarse a las Directrices sobre externalización EBA/GL/2019/02.

A estos efectos, la Caja dispone de una Política de Externalización aprobada por el Consejo Rector, con el objeto de que disponga de mecanismos adecuados para el gobierno interno de dichas externalizaciones, así como la identificación de sus riesgos asociados y la gestión de los mismos. El responsable de esta Política es el Consejo Rector.

Igualmente existe un Procedimiento Operativo de Contratación de Proveedores que tiene por objeto recoger las previsiones sobre esta materia establecidas en la normativa aplicable. El objetivo de este procedimiento es materializar las directrices definidas en la Política de Externalización de la Caja ante la externalización de servicios y funciones, y en particular de aquellos esenciales o importantes a través de los mecanismos adecuados. Con ello, se da cumplimiento al proceso de gobierno interno de externalizaciones y la identificación y gestión de los riesgos asociados. El procedimiento garantiza la categorización previa de los servicios y el seguimiento y control de los mismos.

4.5. Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3)

En aras de salvaguardar y fomentar la legalidad, ética y transparencia, la Caja mantiene una cultura empresarial de tolerancia cero ante la comisión de delitos y fraudes de distinta índole, así como el incumplimiento de marcos normativos y códigos de conducta y éticos en vigor, por parte de todos sus Directivos y empleados en cualesquiera ámbitos de actividades que desarrolla la Entidad.

Conviene recalcar que esta cultura de tolerancia cero se rige en torno a dos pilares:

- la existencia del Comité de Ética y de Conducta, como Órgano de Cumplimiento Penal, y
- el establecimiento y mantenimiento del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP).

En materia de anticorrupción, la Caja tiene definido y aprobado por su Consejo Rector un SGCP, cuyo objetivo es identificar las actividades llevadas a cabo en el Grupo en las que pudieran ser cometidos delitos y establecer los controles y procedimientos adecuados para evitarlos.

Asimismo, el SGCP establece medidas mitigadoras frente a conductas constitutivas de delitos, entre otros, corrupción entre particulares, cohecho, tráfico de influencias o corrupción en transacciones comerciales internacionales. Toda la información sobre riesgos y controles asociados al SGCP queda recogida en una herramienta denominada Motor de Cumplimiento.

Este Sistema es de aplicación al propio Consejo Rector, al Comité de Dirección y a todos los empleados de Caja Rural de Asturias, y de su Fundación, así como a aquellas partes interesadas y socios de negocio relacionados con la Entidad.

Entre las actuaciones más relevantes en materia de corrupción y soborno, bajo responsabilidad del Comité de Ética y Conducta con apoyo del Departamento de Cumplimiento Normativo, destacan:

- Revisión anual del Manual del SGCP y sus anexos, Reglamento del Órgano de Cumplimiento Penal, Política de Cumplimiento Penal, Metodología para la determinación del Personal Especialmente Expuesto, Plan Anual de Formación, Procedimiento General del Sistema Interno de Información y Política de Información de Irregularidades y Protección de Informantes.
- Seguimiento trimestral de métricas e indicadores para evaluar el desempeño.
- Revisión semestral del SGCP por el Comité de Ética y Conducta.
- Revisión anual del SGCP por el Director General y el Consejo Rector.
- Revisión trimestral del Plan de Acciones Correctivas y Plan de Mejora Continua.
- Comunicación anual de concienciación en la Cultura de Cumplimiento Penal a todos los trabajadores.
- Auditoría de Certificación anual del SGCP conforme a UNE 19601, realizada por AENOR.

La Caja cuenta con distintas herramientas y políticas en materia de corrupción y soborno, entre ellas:

- Política de Cumplimiento Penal.
- Código de Conducta de Directivos y Profesionales.
- Reglamento Interno de Conducta para personal de Mercado de Capitales.
- Política de Información de Irregularidades y Protección de Informantes.
- Manual Operativo de Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC) y Financiación del Terrorismo.
- Canal Ético (véase el apartado [4.3. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa \(G1-1\)](#)).

Con el objetivo de prevenir, detectar y gestionar riesgos relacionados con la corrupción y el soborno, la Entidad ha desarrollado un programa integral de formación destinado a todos nuestros empleados, directivos y miembros del Consejo Rector. Este programa garantiza que nuestro personal comprenda la normativa aplicable, identifique posibles riesgos y actúe conforme a los estándares éticos y regulatorios establecidos.

Los nuevos empleados deben completar un curso e-learning en cumplimiento penal dentro del primer mes de su incorporación, mientras que toda la plantilla participa en una formación general sobre normativa penal y controles internos, impartida en formato digital, con casos prácticos y evaluaciones. Para mantener el conocimiento actualizado, se requiere una formación de reciclaje cada cinco años o cuando se produzcan cambios normativos.

Los miembros del Órgano de Gobierno y la Alta Dirección reciben formación especializada en cumplimiento normativo y ética empresarial, adaptada a su nivel de responsabilidad.

Cada tres años, los altos directivos y miembros del Consejo Rector deben completar un curso presencial sobre cumplimiento penal y normativa aplicable. Al finalizar, se emite un certificado oficial, que es archivado por el Órgano de Cumplimiento Penal como prueba de cumplimiento.

Se realizan sesiones de actualización cuando hay cambios legislativos o modificaciones en los procedimientos internos, asegurando que la Alta Dirección se mantenga alineada con la normativa vigente y las mejores prácticas de gobernanza.

Como consecuencia de la implantación de un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal, tomando como referencia la Norma UNE 19601:2017, en Caja Rural de Asturias se identifica al Personal Especialmente Expuesto de la Entidad, entendiéndose éste como aquel conjunto de trabajadores que ocupan posiciones especialmente expuestas a riesgos penales. Para este grupo y, atendiendo a la posición que ocupan, se añaden una serie de cautelas de diligencia debida adicionales respecto de las que la Caja adopta en relación al resto de empleados de la Entidad, con carácter general. Son, por tanto, medidas de diligencia, adicionales y acumulativas. Entre otras, la formación y concienciación son herramientas básicas para establecer,

mantener y mejorar una cultura de Cumplimiento Penal. Por ello, de forma periódica se revisan las necesidades formativas del Personal Especialmente Expuesto (PEE).

Formación – PEE

	2024	2025
Cobertura de la formación		
Total	25	29
Total que recibió formación	25	27
Método de impartición y duración		
Formación en aula (horas)		
Formación por ordenador (horas)	2	2
Frecuencia	Anual	Anual
Temas cubiertos		
Política de Cumplimiento Penal		
Norma UNE 19601		
Identificación de Riesgos Penales		
Daños informáticos	x	
Delito urbanístico	x	
Espionaje industrial	x	
Publicidad engañosa	x	
Delitos contables	x	
Fraude fiscal y a la Hacienda Pública	x	
Delitos bursátiles	x	
Financiación ilegal de partidos políticos	x	
Malversación	x	
Propiedad Industrial		x
Propiedad Intelectual		x
Delitos Medioambientales		x
Fraude de Subvenciones		x
Fraude Seguridad Social		x
Estafa Informática		x
Falsificación de Tarjetas		x

La Entidad también dispone de un Plan de Formación en Prevención del Blanqueo de Capitales. Todos los empleados que se incorporan reciben esta formación, cuyo contenido se adapta en función del nivel de responsabilidad de cada destinatario. Además, se llevan a cabo sesiones de actualización de manera periódica, con una frecuencia ajustada al nivel de riesgo de PBC al que se está expuesto. Adicionalmente, el personal de nueva incorporación recibe, entre su formación inicial, contenidos específicos en materia de Cumplimiento Penal.

4.6. Casos de corrupción o soborno (G1-4)

No se han recibido reclamaciones ni denuncias en la materia ni existen casos confirmados relacionados con la corrupción y el soborno.

Casos relacionados con corrupción y el soborno

	2024	2025
Número de incidentes confirmados de corrupción o soborno	0	0
Información sobre la naturaleza de los incidentes confirmados de corrupción o soborno	-	-
Número de incidentes confirmados en los que los trabajadores propios fueron despedidos o sancionados por corrupción o incidentes relacionados con sobornos	0	0
Número de incidentes confirmados relativos a contratos con socios comerciales que se rescindieron o no se renovaron debido a infracciones relacionadas con la corrupción o el soborno	0	0
Información de los datos de los casos judiciales públicos relativos a corrupción o soborno incoados contra la empresa y sus propios trabajadores y de los resultados de dichos casos	-	-

4.7. Fiscalidad

La Entidad basa su política fiscal en el cumplimiento riguroso de las obligaciones tributarias y en la optimización de su gestión fiscal, garantizando siempre la transparencia en este ámbito. Para ello, cuenta con el apoyo del Banco Cooperativo y una prestigiosa firma de servicios legales, quienes le brindan servicios de asesoría fiscal.

Como cooperativa de crédito legalmente constituida y registrada en España, Caja Rural de Asturias opera conforme a la normativa vigente, en particular:

- La Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre el Régimen Fiscal de las Cooperativas.
- La Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

La actividad de la Caja se desarrolla exclusivamente en España, con la única excepción del cobro de rendimientos provenientes de inversiones en renta fija y variable en otros países. En estos casos, la Entidad se acoge a los convenios de doble imposición aplicables. En todo momento, Caja Rural de Asturias cumple con sus obligaciones fiscales en los territorios en los que opera, contribuyendo así al financiamiento de los servicios públicos y al desarrollo económico y social.

Información Fiscal

	2024	2025
Resultado antes de impuestos <i>Miles de Euro</i>	111.990	112.551
Impuestos <i>Miles de Euro</i>	15.549	15.417

Las Cuentas Anuales de Caja Rural de Asturias incluyen el balance correspondiente a cada ejercicio cerrado el 31 de diciembre, junto con la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Cada año, estas cuentas son sometidas a una auditoría independiente realizada por un experto externo.

Caja Rural de Asturias no recibe subvención alguna.

Toda esta información es de acceso público y puede consultarse en: [Sobre la Entidad](#).

5. Ciberseguridad y Riesgo Tecnológico

El sector financiero atraviesa una etapa marcada por desafíos crecientes en ciberseguridad y por la rápida evolución tecnológica. La digitalización ha mejorado la eficiencia y la accesibilidad de los servicios, pero también ha incrementado la exposición a ciberataques cada vez más sofisticados.

Los organismos supervisores han reforzado su vigilancia, subrayando la necesidad de fortalecer la resiliencia operativa y optimizar la gestión de riesgos tecnológicos. En este contexto, las prioridades regulatorias para el periodo 2024-2026 se centran en estrategias avanzadas de ciberseguridad, transformación digital y mitigación de vulnerabilidades.

Para afrontar este escenario, las entidades financieras deben implementar protocolos avanzados de detección y respuesta ante incidentes, reforzar sus infraestructuras tecnológicas y de protección digital e impulsar la formación especializada en ciberresiliencia entre sus equipos.

En este entorno, Caja Rural de Asturias ha desarrollado una Estrategia de Resiliencia Operativa Digital cuyo objetivo es garantizar la continuidad y estabilidad de sus operaciones ante posibles perturbaciones tecnológicas, ciberataques o incidentes que puedan afectar a la Entidad.

La estrategia se articula en torno a los siguientes principios:

- Prevención y gestión de riesgos TIC: La Entidad dispone de un marco robusto para identificar, evaluar y gestionar los riesgos tecnológicos, apoyado en políticas y procedimientos específicos. Este marco define el apetito al riesgo y establece mecanismos para proteger la información y los sistemas, incluyendo herramientas avanzadas como cortafuegos, antivirus y controles de acceso.
- Gestión de incidentes TIC: Caja Rural de Asturias cuenta con procedimientos y recursos para detectar, clasificar y responder ante incidentes tecnológicos, con especial atención a los considerados graves. Dispone de un centro de operaciones de seguridad (SOC) y sistemas de monitorización continua, revisados y actualizados periódicamente.
- Continuidad de las operaciones: Se han implementado planes y mecanismos para asegurar la recuperación ante desastres y minimizar el impacto de incidentes, garantizando la disponibilidad de los servicios críticos. La arquitectura tecnológica es revisada de forma continua y se realizan pruebas periódicas de resiliencia sobre los sistemas esenciales.
- Control de proveedores TIC: La entidad gestiona de manera rigurosa los riesgos asociados a los servicios tecnológicos prestados por terceros, conforme a la normativa DORA y otras regulaciones europeas. Mantiene inventarios actualizados de proveedores críticos y evalúa los riesgos derivados de la externalización
- Cumplimiento normativo: La estrategia está alineada con los requisitos del Reglamento DORA (UE/2022/2554) y otras normativas nacionales e internacionales, así como con el marco corporativo de ciberseguridad.
- Cultura de resiliencia: se promueve una cultura corporativa orientada a la resiliencia, mediante programas de formación y concienciación dirigidos a todo el personal, incluyendo los órganos de dirección. La estrategia se adapta de forma continua a los cambios tecnológicos y a los nuevos riesgos emergentes.

La entidad utiliza indicadores alineados con el Reglamento DORA para evaluar el grado de cumplimiento en áreas como gestión de riesgos TIC, gestión de incidentes, pruebas de resiliencia, riesgos derivados de terceros y acuerdos de intercambio de información. Además, se monitorizan KPIs y KRIs para asegurar la mejora continua de la resiliencia operativa digital.

5.1. Políticas relacionadas con el riesgo tecnológico y de Ciberseguridad

Políticas y documentos relacionados con la Protección de Datos

La Política General de Protección de Datos de Caja Rural de Asturias establece el marco para garantizar el cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, asegurando que el tratamiento de los datos personales se realice de forma lícita, leal y transparente, con fines determinados y explícitos, aplicando principios de minimización, exactitud, limitación del plazo de conservación, integridad, confidencialidad y responsabilidad proactiva; además, regula el ejercicio de los derechos de los interesados, la gestión de incidentes y brechas de seguridad, la protección de datos desde el diseño y por defecto, y la implantación de medidas técnicas y organizativas para salvaguardar la información, todo ello bajo la supervisión del Delegado de Protección de Datos y con revisiones periódicas para garantizar la mejora continua y la adaptación a los cambios normativos y tecnológicos.

En relación a la protección de datos de carácter personal, Caja Rural de Asturias dispone de un marco de actuación que tiene como finalidad mitigar los riesgos relacionados con esta materia, todo ello de conformidad con la normativa aplicable. En este sentido, la Entidad cuenta con un sistema de gestión documental de protección de datos formado por diferentes protocolos, procedimientos y procesos específicos para la identificación y análisis de riesgos en esta materia, tales como el proceso de evaluación de impacto relativo a la protección de datos, en el cual se revisa la fortaleza de las medidas de seguridad implantadas. Entre los procedimientos de este sistema de gestión documental, también se encuentra el Procedimiento de Ejercicio de Derechos. A través de este, los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, atendiendo a las instrucciones descritas en los diferentes soportes RGPD a clientes:

- primera capa de información, relativa a aquella información que un cliente lee, acepta y firma en su alta como cliente en la Entidad;
- cláusula incluida en todos los contratos de productos y servicios que comercializa la Entidad; y la
- Política de Protección de Datos de clientes.

Política de Gestión de Riesgos TIC

La Política de Gestión de Riesgos TIC de Caja Rural de Asturias establece el marco para identificar, evaluar, tratar y monitorizar los riesgos tecnológicos y de seguridad de la información, asegurando la protección de los activos, la continuidad del negocio y el cumplimiento normativo. Define responsabilidades para todos los niveles de la organización, promueve la mejora continua y exige controles y revisiones periódicas para adaptarse a nuevas amenazas y garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de la información.

Política de Seguridad de la Información

La Política de Seguridad de la Información de Caja Rural de Asturias establece los principios y directrices para proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información de la Entidad, en cumplimiento con la normativa europea (incluyendo DORA y EBA/GL/2019/04). Aplica a todos los activos, procesos y personal (interno y externo), y define un modelo de gobierno con roles y responsabilidades claros, encabezado por el Comité de Riesgos Tecnológico y Operacional. La política contempla medidas técnicas y organizativas en seguridad lógica, física y operativa, así como la monitorización continua, revisiones periódicas, formación y concienciación del personal, y controles específicos para dispositivos extraíbles y proveedores. Todo ello busca garantizar la resiliencia operativa, la gestión eficaz de incidentes y el cumplimiento normativo en materia de seguridad de la información.

5.2. Gestión del riesgo tecnológico y de Ciberseguridad

Caja Rural de Asturias dispone de un Comité de Riesgos Tecnológico y Operacional, órgano de gestión interna al que compete la operativa de gestión de los riesgos TIC en la Entidad. El Comité recaba información de todas las áreas de la Entidad cuando así lo considera necesario, y todas las áreas, servicios y unidades de negocio estarán obligados a informar y prestar apoyo a dicho Comité cuando éste lo requiera.

La Entidad dispone de procedimientos, recursos y herramientas para detectar, clasificar, registrar y responder ante incidentes TIC, con especial foco en aquellos considerados como graves, que puedan impactar de manera significativa en la operativa o que puedan tener repercusiones económicas en los clientes.

Precisamente, para dichos incidentes graves se dispone de planes y estrategias para efectuar las comunicaciones oportunas al personal, incluyendo los altos directivos pertinentes y el órgano de dirección, las partes interesadas externas, los medios de comunicación y los clientes.

De igual forma, las entidades adheridas al Marco corporativo de ciberseguridad del Grupo Caja Rural y, por ende, bajo el ámbito de la presente Estrategia, cuentan con un conjunto de sistemas, herramientas y servicios cuyo objetivo principal es la monitorización e identificación oportuna de ataques de ciberseguridad. Estos incluyen elementos como un centro de operaciones de seguridad (SOC), la monitorización de eventos, detección de anomalías y aprendizaje automático. Dichos sistemas se revisan y evolucionan regularmente con el objetivo de reducir la posición de riesgo del Grupo.

La Entidad ha implementado un conjunto de sistemas, herramientas y servicios cuyo objetivo principal es investigar, responder y contener el impacto de posibles ataques de ciberseguridad. Esto incluye elementos como equipos de respuesta a ciberemergencias, la desactivación de sistemas, la investigación forense y el análisis de la causa raíz, estableciendo posteriormente las mejoras necesarias en las operaciones TIC o en su Política y Planes de continuidad de negocio

Para asegurar la continuidad de los servicios prestados es preciso garantizar la seguridad y la estabilidad de los sistemas tecnológicos que sustenten dichos servicios. Para ello, la Entidad ha adoptado una arquitectura de referencia, sustentada en una estructura organizada y coherente para la gestión de su infraestructura tecnológica, que se encuentra en gran medida delegada en RSI, como principal proveedor intragrupo de servicios tecnológicos. La Entidad, en un proceso de mejora continua, evalúa de manera periódica dicha arquitectura de referencia para asegurar que se acometen los cambios que sean necesarios sobre la misma para alcanzar sus objetivos empresariales.

Por último y alineado al punto anterior, el Grupo Caja Rural realiza diferentes pruebas de resiliencia operativa digital sobre su arquitectura e infraestructura de referencia. Para ello, se dispone de un programa de pruebas sólido y completo, integrado dentro de su marco de gestión del riesgo relacionado con las TIC. Este programa incorpora una serie de evaluaciones, pruebas, métodos, prácticas y herramientas, incluyendo pruebas específicas, ofensivas y defensivas sobre todos los sistemas y aplicaciones de TIC que sustentan funciones esenciales. Uno de los principales objetivos de dichas pruebas es asegurar que, en caso de recuperación de los principales sistemas de la Entidad, se cumple con el RTO y RPO mencionados anteriormente

5.3. Formación y prevención

El Plan de Formación y Concienciación en Riesgos TIC y Ciberseguridad de Caja Rural de Asturias constituye una herramienta estratégica clave para fortalecer la cultura de seguridad y la resiliencia operativa en la Entidad. Su objetivo es garantizar que todo el personal (incluyendo directivos, empleados y, cuando corresponde, proveedores externos) conozca y aplique las políticas, procedimientos y buenas prácticas en materia de seguridad de la información, gestión de riesgos tecnológicos y continuidad de negocio, en cumplimiento con la normativa europea.

El plan es de aplicación obligatoria para todo el personal con acceso a activos TIC, abarcando desde la alta dirección hasta los contratistas y proveedores TIC. Se revisa y actualiza al menos una vez al año, o tras incidentes relevantes, asegurando su vigencia y adaptación a nuevas amenazas y requisitos regulatorios.

La gestión del plan está definida de la siguiente manera:

- El Comité de Dirección asigna recursos y supervisa el cumplimiento de los objetivos formativos.
- Los responsables de Ciberseguridad, Riesgos Tecnológicos y Continuidad de Negocio diseñan y actualizan las acciones formativas y de concienciación, asegurando la capacitación y certificación del personal clave.
- El Departamento de Gestión de Personas y Mejora Continua coordina la difusión y seguimiento del plan, y Control Interno verifica su ejecución y efectividad.
- Todo el personal debe realizar las acciones formativas y mantenerse actualizado en la materia.

El plan de formación se desarrolla a lo largo de todo el año, mediante módulos interactivos que abarcan múltiples temáticas: contraseñas, variedades de phishing, seguridad en viajes, navegación segura, conexiones, teletrabajo, entre otros.

Además de la formación reglada, se desarrollan campañas de concienciación, módulos formativos breves (“píldoras”), newsletters y comunicaciones periódicas a través del correo electrónico y la intranet corporativa, con información sobre amenazas actuales, incidentes relevantes y buenas prácticas. También se hacen campañas de phishing, imitando correos fraudulentos, se fomenta la denuncia de comportamientos anómalos y la devolución de activos TIC al finalizar la relación laboral.

Se realiza un control sistemático del grado de participación y aprovechamiento de las acciones formativas, identificando puntos fuertes y áreas de mejora. Los resultados se reportan a la Dirección General y sirven para ajustar y perfeccionar el plan en sucesivas ediciones.

El plan está diseñado para reducir el riesgo de errores humanos, fraudes, robos, usos indebidos o pérdidas de información, y para dotar a la organización de la capacidad de anticiparse y responder eficazmente ante incidentes de ciberseguridad y riesgos tecnológicos.

6. Anexos

6.1. Índice de contenidos de la Ley 11/2018 y GRI

A continuación, se detalla el índice de la información requerida conforme a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad junto a los estándares GRI (*Global Reporting Initiative*).

Contenidos de la Ley 11/2018		Indicador GRI	Materialidad	Página
Información General	Prácticas para la elaboración de informes	GRI 2-2 GRI 2-3 GRI 2-5	Material	1
I. Modelo de Negocio				
Descripción del modelo de negocio	Entorno empresarial	GRI 2-1	Material	1-5
	Organización y estructura	GRI 2-1 GRI 2-9	Material	1-5
	Mercados en los que opera	GRI 2-6	Material	11
	Objetivos y estrategias	GRI 2-22	Material	9-13
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	GRI 2-22 GRI 3-3	Material	16-18
	Principales políticas que aplica	GRI 2-23 GRI 3-3	Material	28-29 39; 41-42;54-55; 57;62-63; 69-70
	Gestión de los Riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-24 GRI 2-25	Material	7; 16-23; 27-29; 33-34; 55-57; 60; 68
II. Información sobre cuestiones medioambientales				
General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad	GRI 3-3	Material	26; 28-30
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 3-3	No material	-
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 3-3 GRI 2-23	Material	7-9; 24; 27-30; 32-33
	Aplicación del principio de precaución		No material	-
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 2-23 GRI 306-3	No material	-
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 3-3 GRI 305-5 GRI 302-4 GRI 305-5	No material	-
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 3-3 GRI 301-1 GRI 301-2 GRI 303-5 GRI 306-1	No material	-

		GRI 306-2 GRI 306-3		
-Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-1 GRI 303-5	No material	-
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 3-3 GRI 301-1 GRI 301-2	No material	-
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	GRI 3-3 GRI 302-1 GRI 302-3 GRI 302-4	Material	31-32
Cambio climático	Emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 GRI 305-4	Material	32
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	GRI 3-3 GRI 201-2 GRI 305-5	Material	27-29
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	GRI 305-5	Material	30-31
Protección de la biodiversidad:	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 3-3 GRI 304-2 GRI 304-3	No material	-
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 304-2 GRI 304-3	No material	-

III. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 2-7 GRI 405-1	Material	45-46
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 2-7	Material	45-46
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 2-7	Material	45-46
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1	Material	45
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2	Material	48-49
	Brecha salarial	GRI 405-2	Material	53
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de	GRI 3-3 GRI 2-19	Material	48-49

	la sociedad, la remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 2-20		
	Implantación de políticas de desconexión laboral	GRI 3-3 GRI 2-7	Material	42
	Empleados con discapacidad	GRI 3-3 GRI 405-1	Material	49
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	GRI 3-3 GRI 2-7	Material	52-53
	Número de horas de absentismo	GRI 403-2	No Material	52
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	GRI 3-3 GRI 401-3	Material	52-53
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 3-3 GRI 403-1 GRI 403-2 GRI 403-3	Material	51-52
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	GRI 403-9 GRI 403-10	Material	51-52
Relaciones Sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 3-3 GRI 2-29 GRI 402-1 GRI 403-1	Material	47
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30	Material	47
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	GRI 403-1 GRI 403-4	Material	47
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 404-2	Material	41;48-50
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1 GRI 404-2	Material	50-51
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		Material	49-50
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;	GRI 3-3 GRI 405-1	Material	42; 47-49
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo,	GRI 2-23	Material	41

Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 3-3 GRI 406-1	Material	41
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	GRI 3-3 GRI 405-1	Material	41; 49

IV. Información sobre el respeto de los derechos humanos

Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 2-23	Material	6-7; 62
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 410-1 GRI 412-1 GRI 412-2 GRI 412-3	Material	53;58-61
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	GRI 3-3 GRI 406-1	Material	53
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil		Material	40; 47; 60-61

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Corrupción y Soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 3-3 GRI 2-23 GRI 2-26 GRI 205-1 GRI 205-2 GRI 205-3	Material	41; 60-64
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 2-23 GRI 3-3	Material	42; 60-64
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 2-28 GRI 415-1	Material	10

V. Información sobre la sociedad

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 203-1 GRI 203-2	No Material	-
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	GRI 203-1 GRI 203-2 GRI 413-1	No Material	-
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	GRI 2-29 GRI 413-1	No Material	-
	Acciones de asociación o patrocinio		No Material	-

Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 3-3 GRI 2-23	No material	-
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 2-6 GRI 308-1 GRI 407-1 GRI 409-1 GRI 414-1	No material	-
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas		No material	-
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	GRI 3-3 GRI 416-1	Material	54-55
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 2-26 GRI 418-1	Material	58-59
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	GRI 201-1 GRI 207-1 GRI 207-2 GRI 207-4	Material	67-68
	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-1 GRI 207-2 GRI 207-4	Material	67
	Subvenciones públicas recibidas		Material	67
Otra información significativa				
Taxonomía de la Unión Europea	Información relativa al artículo 8 de la Taxonomía Europea.		Material	78

6.2. Índice de requisitos de divulgación cumplidos bajo los estándares ESRS

Norma temática: ESRS E1 – Cambio climático	
Requisito de divulgación	Página
NEIS 2 GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	5-6
E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático	24
NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	26
NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionadas con el	27
E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	27
E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	28
E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	30
E1-5: Consumo y combinación energéticos	31
E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI	32
E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	-
E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono	-
Norma temática: ESRS S1 – Personal propio	
Requisito de divulgación	Página
NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	40
NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	40
S1-1 : Políticas relacionadas con el personal propio	40
S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos	42
S1-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	42
S1-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones	43
S1-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	44
S1-6: Características de los asalariados de la empresa	44
S1-7: Características de los no asalariados de la empresa	46
S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	47
S1-9: Parámetros de diversidad	47
S1-10: Salarios adecuados	48
S1-11: Personas con discapacidad	49
S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	49
S1-14: Parámetros de salud y seguridad	51
S1-15: Parámetros de conciliación laboral	52
S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	53
S1-17: Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos	53
Norma temática: ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales	
Requisito de divulgación	Página
NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	54

NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	54
S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	56
S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos	58
S4-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	58
S4-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	59
S4-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	-
Norma temática: ESRS G1 – Conducta Empresarial	
Requisito de divulgación	Página
NEIS GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	60
NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales	61
G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	61
G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	64
G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno	64
G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno	66
Información específica de la Entidad	
Requisito de divulgación	Página
Ciberseguridad y Riesgo Tecnológico	57

6.3. Divulgación de las tablas y plantillas del art. 8 de la Taxonomía Europea

Indicador clave de resultados principal:

	Total de activos medioambientalmente sostenibles* <i>Volumen de Negocio</i>	Total de activos medioambientalmente sostenibles* <i>CapEx</i>	Indicador clave de resultados <i>Volumen de Negocio</i>	Indicador clave de resultados <i>CapEx</i>	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	277,10	292,11	4,81	5,07	74,51	37,95	25,49

Indicadores clave de resultados adicionales:

	Total de activos medioambientalmente sostenibles* <i>Volumen de Negocio</i>	Total de activos medioambientalmente sostenibles* <i>CapEx</i>	Indicador clave de resultados <i>Volumen de Negocio</i>	Indicador clave de resultados <i>CapEx</i>	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
GAR (flujo)	83,27	85,89	5,58	5,76	81,84	45,87	18,16
Cartera de negociación	0,0	0,0	0,0	0,0			
Garantías financieras (stock)	1,45	1,45	4,38	4,38			
Activos gestionados (stock)	34,94	40,59	4,00	4,64			
Garantías financieras (flujo)	0,87	0,86	5,32	5,27			
Activos gestionados (flujo)	0,0	0,0	0,0	0,0			
Ingresos por honorarios y comisiones	0,0	0,0	0,0	0,0			

* Datos en Millones de EURO

GAR001. Activos para el cálculo de la GAR: CapEx / Periodo de divulgación T

Millones EUR		Fecha de referencia de la divulgación T																													
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)			
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	2.813,20	2.574,62	291,65	235,13	0,33	31,22	0,14	0,12	0,0	0,05	0,03	0,03	0,0	0,0	2,04	0,25	0,0	0,01	0,32	0,06	0,0	0,0	0,01	0,0	0,0	2.577,15	292,11	235,13	0,33	31,28
2	Empresas financieras	27,83	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3	Entidades de crédito ¹	27,83	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4	Préstamos y anticipos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	27,19	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6	Instrumentos de capital	0,64	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7	Otras empresas financieras	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
9	Préstamos y anticipos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
10	Valores representativos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

¹ Los datos de elegibilidad y alineamiento correspondientes a las contrapartidas de este epígrafe se recibieron una vez generadas las tablas, lo que impidió su consideración en el período T.

GAR001. Activos para el cálculo de la GAR: CapEx / Periodo de divulgación T

Millones EUR		Fecha de referencia de la divulgación T																															
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af		
vos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																																	
1 Instrumentos de capital	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0		
12 De las cuales: empresas de gestión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
13 Préstamos y anticipos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
14 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
15 Instrumentos de capital	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0		
16 De las cuales: empresas de seguros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
17 Préstamos y anticipos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
18 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
19 Instrumentos de capital	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0		
20 Empresas no financieras:	284,41	73,66	56,68	0,16	0,33	31,22	0,14	0,12	0,0	0,05	0,03	0,03	0,0	0,0	2,04	0,25	0,0	0,01	0,32	0,06	0,0	0,0	0,01	0,0	0,0	0,0	76,20	57,14	0,16	0,33	31,28		
21 Préstamos y anticipos	95,80	42,68	36,81	0,16	0,29	13,76	0,07	0,05	0,0	0,05	0,0	0,0	0,0	0,0	1,52	0,22	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,01	0,0	0,0	0,0	44,28	37,09	0,16	0,29	13,81		
22 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso	153,67	24,98	16,80	0,0	0,03	15,07	0,07	0,07	0,0	0,0	0,02	0,02	0,0	0,0	0,20	0,02	0,0	0,01	0,28	0,06	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	25,55	16,97	0,0	0,03	15,08		

GAR001. Activos para el cálculo de la GAR: CapEx / Periodo de divulgación T

Millones EUR		Fecha de referencia de la divulgación T																															
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af			
de los fondos																																	
2 Instrumentos de capital	34,94	6,01	3,07		0,01	2,39	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,32	0,01		0,01	0,04	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	6,37	3,07		0,01	2,39			
2 Hogares	2.500,96	2.500,96	234,97	234,97	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	0,0									2.500,96	234,97	234,97	0,0	0,0			
2 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	2.366,06	2.366,06	218,01	218,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	0,0									2.366,06	218,01	218,01	0,0	0,0			
2 De los cuales: préstamos de renovación de edificios	51,47	51,47	13,77	13,77	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	0,0									51,47	13,77	13,77	0,0	0,0			
2 De los cuales: préstamos para automóviles	83,43	83,43	3,19	3,19	0,0	0,0																				83,43	3,19	3,19	0,0	0,0			
2 Financiación de administraciones locales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
2 Financiación de viviendas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
3 Financiación de administraciones locales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
3 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	13,28	13,28	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13,28	0,0	0,0	0,0	0,0			
3 Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el	2.934,63	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			

GAR001. Activos para el cálculo de la GAR: CapEx / Periodo de divulgación T

Millones EUR		Fecha de referencia de la divulgación T																													
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)			Adaptación al cambio climático (CCA)			Recursos hídricos y marinos (WTR)			Economía circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)										
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)										
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)										
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores				
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af
denominador)																															
33 Empresas financieras y no financieras	1.620,46																														
34 Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	1.444,59																														
35 Préstamos y anticipos	809,59																														
36 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	215,38																														
37 De los cuales, préstamos de renovación de edificios	0,04																														
38 Valores representativos de deuda	470,31																														
39 Instrumentos de capital	164,69																														
40 Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	175,87																														
41 Préstamos y anticipos	0,0																														
42 Valores representati	175,11																														

GAR001. Activos para el cálculo de la GAR: CapEx / Periodo de divulgación T

Millones EUR		Fecha de referencia de la divulgación T																														
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)			
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)							
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)							
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af		
vos de deuda																																
43 Instrumentos de capital	0,76																															
44 Derivados	22,28																															
45 Préstamos interbancarios a la vista	82,85																															
46 Efectivo y activos vinculados a efectivo	20,03																															
47 Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	1.189,01																															
48 Total de activos de la GAR	5.761,11	2.587,90	291,65	235,13	0,33	31,22	0,14	0,12	0,0	0,05	0,03	0,03	0,0	0,0	2,04	0,25	0,0	0,01	0,32	0,06	0,0	0,0	0,01	0,0	0,0	2.590,43	292,11	235,13	0,33	31,28		
49 Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	1.970,83																															
50 Administraciones centrales y emisores supranacionales	1.645,76																															
51 Exposiciones frente a bancos centrales	325,02																															
52 Cartera de negociación	0,04																															
53 Activos totales	7.731,94	2.587,90	291,65	235,13	0,33	31,22	0,14	0,12	0,0	0,05	0,03	0,03	0,0	0,0	2,04	0,25	0,0	0,01	0,32	0,06	0,0	0,0	0,01	0,0	0,0	2.590,43	292,11	235,13	0,33	31,28		
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DIN F																																
54 Garantías financieras	33,12	0,72	0,69	0,0	0,0	0,19	0,01	0,01	0,0	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,78	0,74	0,0	0,0	0,01	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,52	1,45	0,0	0,0	0,20		
55 Activos gestionados	873,94	160,15	39,40	30,43	1,84	7,13	0,53	0,31	0,29	0,01	0,10	0,04	0,04	0,0	3,38	0,70	0,69	0,01	2,31	0,15	0,15	0,0	0,15	0,0	0,0	166,62	40,59	31,60	1,84	7,15		
56 De los cuales: valores de representativos de deuda	276,16	61,21	14,64	12,56	0,44	1,65	0,23	0,18	0,17	0,0	0,02	0,01	0,01	0,0	0,77	0,27	0,27	0,0	0,54	0,04	0,04	0,0	0,0	0,0	0,0	62,78	15,13	13,05	0,44	1,65		
57 De los cuales: instrumentos de capital	45,76	2,92	1,28	0,70	0,15	0,43	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,47	0,01	0,01	0,0	0,12	0,0	0,0	0,0	0,04	0,0	0,0	3,55	1,30	0,71	0,15	0,44		

GAR001. Activos para el cálculo de la GAR: CapEx/ Periodo de divulgación T-1

Millones EUR		Fecha de referencia de la divulgación T-1																															
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab	ac	ad	ae	af		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																	
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	2,309,01	2,193,34	206,37	155,35	2,14	23,04	1,18	0,62	0,0	0,0	0,66	0,48	0,0	0,0	2,32	0,04	0,0	0,01	0,68	0,06	0,0	0,0	0,04	0,0	0,0	2,198,23	207,58	155,35	2,14	23,05		
2	Empresas financieras	40,38	9,83	0,86	0,0	0,07	0,07	0,07	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9,90	0,86	0,0	0,07	0,07		
3	Entidades de crédito	40,38	9,83	0,86	0,0	0,07	0,07	0,07	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9,90	0,86	0,0	0,07	0,07		
4	Préstamos y anticipos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	39,93	9,63	0,84	0,0	0,07	0,07	0,07	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9,70	0,84	0,0	0,07	0,07		
6	Instrumentos de capital	0,44	0,19	0,02		0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0		0,20	0,02		0,0	0,0			
7	Otras empresas financieras	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
9	Préstamos y anticipos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
10	Valores representativos de deuda,	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		

GAR001. Activos para el cálculo de la GAR: CapEx/ Periodo de divulgación T-1

Millones EUR		Fecha de referencia de la divulgación T-1																														
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)			
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)							
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)							
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab	ac	ad	ae	af	
incluida declaración sobre el uso de los fondos																																
11 Instrumentos de capital	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
12 De las cuales: empresas de gestión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
13 Préstamos y anticipos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
14 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
15 Instrumentos de capital	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
16 De las cuales: empresas de seguros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
17 Préstamos y anticipos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
18 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
19 Instrumentos de capital	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
20 Empresas no financieras:	159,55	74,44	50,16	0,0	2,07	22,97	1,11	0,62	0,0	0,0	0,66	0,48	0,0	0,0	2,32	0,04	0,0	0,01	0,68	0,06	0,0	0,0	0,04	0,0	0,0	0,0	79,25	51,36	0,0	2,07	22,98	
21 Préstamos y anticipos	76,25	28,85	20,98	0,0	0,57	8,77	0,06	0,0	0,0	0,0	0,01	0,0	0,0	0,0	1,15	0,0	0,0	0,0	0,14	0,0	0,0	0,0	0,01	0,0	0,0	0,0	30,21	20,98	0,0	0,57	8,78	
22 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	67,88	38,15	24,91	0,0	1,40	11,95	1,05	0,62	0,0	0,0	0,65	0,48	0,0	0,0	1,00	0,04	0,0	0,01	0,46	0,06	0,0	0,0	0,01	0,0	0,0	41,32	26,11	0,0	1,40	11,96		

GAR001. Activos para el cálculo de la GAR: CapEx/ Periodo de divulgación T-1

Millones EUR		Fecha de referencia de la divulgación T-1																															
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af			
23	Instrumentos de capital	15,43	7,44	4,28		0,10	2,24	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,18	0,0		0,0	0,09	0,0		0,0	0,02	0,0		0,0	7,72	4,28		0,10	2,24		
24	Hogares	2.109,08	2.109,08	155,35	155,35	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	0,0									2.109,08	155,35	155,35	0,0	0,0			
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	1.995,21	1.995,21	155,03	155,03	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	0,0									1.995,21	155,03	155,03	0,0	0,0			
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	37,26	37,26	0,32	0,32	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	0,0									37,26	0,32	0,32	0,0	0,0			
27	De los cuales: préstamos para automóviles	76,60	76,60	0,0	0,0	0,0	0,0																			76,60	0,0	0,0	0,0	0,0			
28	Financiación de administraciones locales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
29	Financiación de viviendas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
30	Financiación de administraciones locales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	14,67	14,67	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	14,67	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	2.682,33	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		

GAR001. Activos para el cálculo de la GAR: CapEx/ Periodo de divulgación T-1

Millones EUR		Fecha de referencia de la divulgación T-1																															
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af			
33	Empresas financieras y no financieras	1,562,44																															
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	1,402,44																															
35	Préstamos y anticipos	774,08																															
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	188,69																															
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	0,04																															
38	Valores representativos de deuda	467,90																															
39	Instrumentos de capital	160,46																															
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	159,99																															
41	Préstamos y anticipos	0,45																															
42	Valores representativos de deuda	158,72																															

GAR001. Activos para el cálculo de la GAR: Volumen de Negocio / Periodo de divulgación T

Millones EUR		Fecha de referencia de la divulgación T																																	
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)						
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)										
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)										
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores						
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab	ac	ad	ae	af				
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																			
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la G	2.813,20	2.559,19	276,88	235,13	0,34	24,47	0,34	0,07	0,0	0,07	0,04	0,04	0,0	0,0	0,0	0,29	0,07	0,0	0,0	0,02	0,07	0,03	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.559,92	277,10	235,13	0,34	24,56
2	Empresas financieras	27,83	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
3	Entidades de crédito	27,83	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
4	Préstamos y anticipos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	27,19	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
6	Instrumentos de capital	0,64	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
7	Otras empresas financieras	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
9	Préstamos y anticipos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
10	Valores representativos de deuda,	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	

GAR001. Activos para el cálculo de la GAR: Volumen de Negocio / Periodo de divulgación T

Millones EUR		Fecha de referencia de la divulgación T																															
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af			
23	Instrumentos de capital	34,94	3,94	1,30		0,0	0,90	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,07	0,02		0,02	0,01	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	4,01	1,31		0,0	0,92		
24	Hogares	2.500,96	2.500,96	234,97	234,97	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	0,0									2.500,96	234,97	234,97	0,0	0,0			
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	2.366,06	2.366,06	218,01	218,01	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	0,0									2.366,06	218,01	218,01	0,0	0,0			
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	51,47	51,47	13,77	13,77	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	0,0									51,47	13,77	13,77	0,0	0,0			
27	De los cuales: préstamos para automóviles	83,43	83,43	3,19	3,19	0,0	0,0																			83,43	3,19	3,19	0,0	0,0			
28	Financiación de administraciones locales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
29	Financiación de viviendas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
30	Financiación de administraciones locales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	13,28	13,28	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13,28	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	2.934,63	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		

GAR001. Activos para el cálculo de la GAR: Volumen de Negocio / Periodo de divulgación T

Millones EUR		Fecha de referencia de la divulgación T																													
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)			Adaptación al cambio climático (CCA)			Recursos hídricos y marinos (WTR)			Economía circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)										
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)										
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)										
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af	
33	Empresas financieras y no financieras	1,620,46																													
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	1,444,59																													
35	Préstamos y anticipos	809,59																													
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	215,38																													
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	0,04																													
38	Valores representativos de deuda	470,31																													
39	Instrumentos de capital	164,69																													
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	175,87																													
41	Préstamos y anticipos	0,0																													
42	Valores representativos de deuda	175,11																													

GAR001. Activos para el cálculo de la GAR: Volumen de Negocio / Periodo de divulgación T

Millones EUR		Fecha de referencia de la divulgación T																															
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af			
43	Instrumentos de capital	0,76																															
44	Derivados	22,28																															
45	Préstamos interbancarios a la vista	82,85																															
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	20,03																															
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	1,189,01																															
48	Total de activos de la GAR	5,761,11	2,572,47	276,88	235,13	0,34	24,47	0,34	0,07	0,0	0,07	0,04	0,04	0,0	0,0	0,29	0,07	0,0	0,02	0,07	0,03	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,573,20	277,10	235,13	0,34	24,56
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	1,970,83																															
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	1,645,76																															
51	Exposiciones frente a bancos centrales	325,02																															
52	Cartera de negociación	0,04																															
53	Activos totales	7,731,94	2,572,47	276,88	235,13	0,34	24,47	0,34	0,07	0,0	0,07	0,04	0,04	0,0	0,0	0,29	0,07	0,0	0,02	0,07	0,03	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,573,20	277,10	235,13	0,34	24,56
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																																	
54	Garantías financieras	33,12	1,33	0,83	0,0	0,02	0,56	0,02	0,01	0,0	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,70	0,57	0,0	0,0	0,03	0,03	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,09	1,45	0,0	0,02	0,58	
55	Activos gestionados	873,94	151,41	33,94	27,48	1,31	5,15	1,35	0,15	0,01	0,14	0,07	0,03	0,03	0,0	5,02	0,71	0,67	0,04	3,08	0,11	0,11	0,0	0,12	0,0	0,0	0,0	161,06	34,94	28,30	1,31	5,33	
56	De los cuales: valores representativos de deuda	276,16	59,09	12,93	11,45	0,30	1,17	0,39	0,03	0,0	0,03	0,01	0,01	0,01	0,0	0,72	0,27	0,27	0,0	0,63	0,03	0,03	0,0	0,0	0,0	0,0	60,84	13,28	11,77	0,30	1,20		
57	De los cuales: instrumentos de capital	45,76	2,00	0,74	0,31	0,11	0,32	0,10	0,01	0,0	0,01	0,0	0,0	0,0	0,98	0,01	0,0	0,0	0,20	0,0	0,0	0,0	0,02	0,0	0,0	0,0	3,30	0,76	0,32	0,11	0,34		

GAR001. Activos para el cálculo de la GAR: Volumen de Negocio/ Periodo de divulgación T-1

Millones EUR		Fecha de referencia de la divulgación T-1																														
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)			
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)							
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)							
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab	ac	ad	ae	af	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	2,308,53	2.168,82	179,93	155,35	1,93	13,01	0,16	0,01	0,0	0,01	0,36	0,28	0,0	0,0	0,83	0,06	0,0	0,03	0,14	0,03	0,0	0,0	0,12	0,0	0,0	0,0	2.170,43	180,31	155,35	1,93	13,06
2	Empresas financieras	40,38	13,29	1,27	0,0	0,08	0,04	0,03	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13,31	1,27	0,0	0,08	0,05
3	Entidades de crédito	40,38	13,29	1,27	0,0	0,08	0,04	0,03	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13,31	1,27	0,0	0,08	0,05
4	Préstamos y anticipos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	39,93	13,10	1,25	0,0	0,08	0,04	0,03	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13,13	1,26	0,0	0,08	0,05	
6	Instrumentos de capital	0,44	0,19	0,02		0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0		0,0		0,19	0,02		0,0	0,0	
7	Otras empresas financieras	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
9	Préstamos y anticipos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
10	Valores representativos de deuda,	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

GAR001. Activos para el cálculo de la GAR: Volumen de Negocio/ Periodo de divulgación T-1

Millones EUR		Fecha de referencia de la divulgación T-1																															
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af			
incluida declaración sobre el uso de los fondos																																	
11 Instrumentos de capital	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
12 De las cuales: empresas de gestión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
13 Préstamos y anticipos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
14 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
15 Instrumentos de capital	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
16 De las cuales: empresas de seguros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
17 Préstamos y anticipos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
18 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
19 Instrumentos de capital	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
20 Empresas no financieras:	159,08	46,46	23,31	0,0	1,85	12,97	0,13	0,01	0,0	0,01	0,36	0,28	0,0	0,0	0,83	0,06	0,0	0,03	0,14	0,03	0,0	0,0	0,12	0,0	0,0	48,04	23,69	0,0	1,85	13,01			
21 Préstamos y anticipos	76,25	17,22	8,02	0,0	0,53	4,14	0,06	0,01	0,0	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,08	0,0	0,0	0,0	0,07	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	17,43	8,03	0,0	0,53	4,15			
22 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	67,40	25,06	13,57	0,0	1,31	7,60	0,07	0,0	0,0	0,0	0,36	0,28	0,0	0,0	0,71	0,05	0,0	0,03	0,06	0,03	0,0	0,0	0,11	0,0	0,0	26,39	13,94	0,0	1,31	7,63			

GAR001. Activos para el cálculo de la GAR: Volumen de Negocio/ Periodo de divulgación T-1

Millones EUR		Fecha de referencia de la divulgación T-1																															
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af			
23	Instrumentos de capital	15,43	4,18	1,72		0,01	1,22	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,04	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0	4,22	1,72		0,01	1,22			
24	Hogares	2.109,08	2.109,08	155,35	155,35	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	0,0									2.109,08	155,35	155,35	0,0	0,0			
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	1.995,21	1.995,21	155,03	155,03	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	0,0									1.995,21	155,03	155,03	0,0	0,0			
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	37,26	37,26	0,32	0,32	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	0,0									37,26	0,32	0,32	0,0	0,0			
27	De los cuales: préstamos para automóviles	76,60	76,60	0,0	0,0	0,0	0,0																			76,60	0,0	0,0	0,0	0,0			
28	Financiación de administraciones locales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
29	Financiación de viviendas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
30	Financiación de administraciones locales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	14,67	14,67	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	14,67	0,0	0,0	0,0	0,0			
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	2.682,33	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			

GAR001. Activos para el cálculo de la GAR: Volumen de Negocio/ Periodo de divulgación T-1

Millones EUR		Fecha de referencia de la divulgación T-1																														
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)			
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)							
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)							
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af		
43	Instrumentos de capital	0,83																														
44	Derivados	17,50																														
45	Préstamos interbancarios a la vista	70,42																														
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	19,67																														
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	1.012,31																														
48	Total de activos de la GAR	5.005,53	2.183,49	179,93	155,35	1,93	13,01	0,16	0,01	0,0	0,01	0,36	0,28	0,0	0,0	0,83	0,06	0,0	0,03	0,14	0,03	0,0	0,0	0,12	0,0	0,0	0,0	2.185,10	180,31	155,35	1,93	13,06
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	1.926,91																														
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	1.626,70																														
51	Exposiciones frente a bancos centrales	300,02																														
52	Cartera de negociación	0,18																														
53	Activos totales	6.932,44	2.183,49	179,93	155,35	1,93	13,01	0,16	0,01	0,0	0,01	0,36	0,28	0,0	0,0	0,83	0,06	0,0	0,03	0,14	0,03	0,0	0,0	0,12	0,0	0,0	0,0	2.185,10	180,31	155,35	1,93	13,06
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																																
54	Garantías financieras	39,30	1,05	1,05	0,0	0,0	0,13	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,60	0,0	0,0	0,0	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,65	1,05	0,0	0,0	0,13	
55	Activos gestionados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
56	De los cuales: valores representativos de deuda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
57	De los cuales: instrumentos de capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	

GAR002. Información por sector: CapEx

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)		TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)														
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP								
	Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]						
	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)					
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab
0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,02	0,02			0,0	0,0						0,01	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,03	0,02		
1105 - Fabricación de cerveza	0,92	0,0			0,0	0,0						0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,92	0,0		
1419 - Confección de otras prendas de vestir y accesorios	1,58	0,74			0,0	0,0						0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			1,58	0,74		
1711 - Fabricación de pasta papelera	2,06	2,02			0,0	0,0						1,20	0,01			0,0	0,0			0,01	0,0			3,28	2,04		
2011 - Fabricación de gases industriales	0,75	0,11			0,0	0,0						0,0	0,0			0,01	0,0			0,0	0,0			0,76	0,11		
2110 - Fabricación de productos farmacéuticos de base	0,08	0,0			0,0	0,0						0,0	0,0			0,23	0,0			0,0	0,0			0,31	0,0		
2211 - Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos	0,10	0,0			0,0	0,0						0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,10	0,0		
2410 - Fabricación de productos básicos de	0,30	0,29			0,0	0,0						0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,30	0,29		

GAR002. Información por sector: CapEx

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP	
	Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]	
	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab	
hierro, acero y ferroatomociones																												
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	0,12	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,12	0,0		
2611 - Fabricación de componentes electrónicos	1,41	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			1,41	0,0		
2660 - Fabricación de equipos de radiación, electrónicos y electroreproductores	0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,01	0,0		
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	0,11	0,03			0,0	0,0			0,0	0,0			0,05	0,01			0,0	0,0			0,0	0,0			0,15	0,04		
2823 - Fabricación de máquinas y equipos de oficina, excepto equipos informáticos	0,14	0,01			0,0	0,0			0,0	0,0			0,28	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,42	0,01		
2825 - Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración	0,34	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,34	0,0		

GAR002. Información por sector: CapEx

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]	
	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab	
doméstica																												
2910 - Fabricación de vehículos de motor	1,38	0,39			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			1,38	0,39		
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	0,44	0,20			0,0	0,0			0,0	0,0			0,01	0,01			0,0	0,0			0,0	0,0			0,45	0,21		
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0,24	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,24	0,0		
3511 - Producción de electricidad	14,63	14,57			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			14,63	14,57		
3513 - Distribución de energía eléctrica	16,05	15,70			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			16,05	15,70		
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	0,47	0,32			0,0	0,0			0,02	0,02			0,03	0,01			0,07	0,06			0,0	0,0			0,59	0,41		
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	0,08	0,06			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,08	0,06		
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	0,02	0,01			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,02	0,01		

GAR002. Información por sector: CapEx

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]	
	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab
4321 - Instalaciones eléctricas	0,16	0,16			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,16	0,16		
4671 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y productos similares	0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0		
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimentarios	4,80	0,03			0,02	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			4,82	0,03		
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,12	0,02			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,12	0,02		
4941 - Transporte de mercancías por carretera	0,46	0,24			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,46	0,24		
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	0,03	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,03	0,0		
5223 - Actividades anexas	0,56	0,16			0,0	0,0			0,0	0,0			0,15	0,0			0,01	0,0			0,0	0,0			0,73	0,16		

GAR002. Información por sector: CapEx

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP	
	Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]	
	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab	
al transporte aéreo																												
5320 - Otras actividades postales y de correos	3,36	0,96			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0											3,36	0,96		
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	0,05	0,01			0,0	0,0			0,0	0,0			0,24	0,21											0,29	0,22		
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	0,08	0,08			0,0	0,0			0,0	0,0			0,05	0,0											0,13	0,08		
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,88	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0											0,88	0,0		
7711 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	1,02	0,02			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0											1,02	0,02		
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0											0,0	0,0		
8413 - Regulación de la actividad económica y contribución	0,92	0,84			0,07	0,07			0,0	0,0			0,0	0,0											1,00	0,91		

GAR002. Información por sector: CapEx

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		
	Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		
	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	Millones EUR
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab		
ción a su mayor eficiencia																													
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	19,95	19,69			0,05	0,05			0,0	0,0			0,01	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			20,02	19,74			
TOTAL	73,66	56,68			0,14	0,12			0,03	0,03			2,04	0,25			0,32	0,06			0,01	0,0			76,20	57,14			

GAR002. Información por sector: Volumen de Negocio

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP	
	Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]	
	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab	
0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,01	0,01			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,01	0,01		
1711 - Fabricación de pasta papelera	1,20	1,20			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			1,20	1,20		
2011 - Fabricación de gases industriales	0,38	0,03			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,01	0,0			0,0	0,0			0,39	0,03		
2211 - Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos	0,10	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,10	0,0		
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroatomociones	0,28	0,26			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,28	0,26		
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	0,12	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,12	0,0		
2611 - Fabricación de componentes electrónicos	1,17	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			1,17	0,0		
2711 - Fabricación de motores,	0,08	0,04			0,0	0,0			0,0	0,0			0,06	0,02			0,0	0,0			0,0	0,0			0,14	0,05		

GAR002. Información por sector: Volumen de Negocio

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP	
	Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]	
	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab	
generadores y transformadores eléctricos																												
2825 - Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica	0,34	0,0		0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,34	0,0			
2910 - Fabricación de vehículos de motor	1,26	0,13		0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			1,26	0,13			
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	0,42	0,30		0,0	0,0			0,0	0,0			0,01	0,01			0,0	0,0			0,0	0,0			0,43	0,31			
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0,28	0,0		0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,28	0,0			
3511 - Producción de electricidad	13,37	13,02		0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			13,37	13,02			
3513 - Distribución de energía eléctrica	9,26	7,60		0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			9,26	7,60			
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	0,47	0,34		0,01	0,0			0,02	0,02			0,02	0,01			0,05	0,03			0,0	0,0			0,56	0,40			
4120 - Construcción	0,81	0,15		0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,81	0,15			

GAR002. Información por sector: Volumen de Negocio

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DIN)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DIN		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DIN)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DIN		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DIN)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DIN		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DIN)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DIN		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DIN)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DIN		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DIN)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DIN		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DIN)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DIN	
	Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]	
	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab	
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería a civil n.c.o.p.	0,31	0,05			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,31	0,05		
4321 - Instalaciones eléctricas	0,16	0,16			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,16	0,16		
4671 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y productos similares	0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0		
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimentarios	3,88	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			3,88	0,0		
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0		
4941 - Transporte	0,83	0,30			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,83	0,30		

GAR002. Información por sector: Volumen de Negocio

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP	
	Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]	
	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab	
mercancías por carretera																												
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	0,20	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,20	0,0		
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	0,09	0,02			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,09	0,02		
5320 - Otras actividades postales y de correos	2,61	0,50			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			2,61	0,50		
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	0,13	0,06			0,0	0,0			0,0	0,0			0,06	0,03			0,0	0,0			0,0	0,0			0,19	0,09		
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	0,10	0,05			0,23	0,0			0,0	0,0			0,07	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,40	0,05		
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,88	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,88	0,0		
7711 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	1,00	0,01			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			1,00	0,01		
7732 - Alquiler de	0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0		

GAR002. Información por sector: Volumen de Negocio

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]	
	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab	
maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil																												
8413 - Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia	0,72	0,63			0,0	0,0			0,0	0,0		0,02	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			0,75	0,63			
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	17,77	17,03			0,11	0,07			0,02	0,02		0,03	0,0			0,0	0,0			0,0	0,0			17,93	17,13			
TOTAL	58,23	41,91			0,34	0,07			0,04	0,04		0,29	0,07			0,07	0,03			0,0	0,0			58,97	42,12			

GAR003. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock: CapEx / Periodo de divulgación T

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de referencia de divulgación T																														
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af		
1	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	91,52	10,37	8,36	0,01	1,11	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,07	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	91,61	10,38	8,36	0,01	1,11	36,38		
2	Empresas financieras	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,36		
3	Entidades de Crédito	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,36		
4	Préstamos y anticipos																													0,0		
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,35		
6	Instrumentos de capital	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,01		
7	Otras empresas financieras																													0,0		
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión																													0,0		
9	Préstamos y anticipos																													0,0		
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																													0,0		
11	Instrumentos de capital																													0,0		

GAR003. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock: CapEx / Periodo de divulgación T

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de referencia de divulgación T																														
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)									
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)									
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores			
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af		
12	De las cuales: empresas de gestión																													0,0		
13	Préstamos y anticipos																													0,0		
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																													0,0		
15	Instrumentos de capital																													0,0		
16	De las cuales: empresas de seguros																													0,0		
17	Préstamos y anticipos																													0,0		
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																													0,0		
19	Instrumentos de capital																													0,0		
20	Empresas no financieras:	25,90	19,93	0,06	0,12	10,98	0,05	0,04	0,0	0,02	0,01	0,01	0,0	0,0	0,72	0,09	0,0	0,0	0,11	0,02	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	26,79	20,09	0,06	0,12	11,00	3,68	
21	Préstamos y anticipos	44,55	38,42	0,17	0,30	14,36	0,08	0,06	0,0	0,05	0,0	0,0	0,0	0,0	1,58	0,23	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	46,22	38,71	0,17	0,30	14,42	1,24	
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	16,25	10,93	0,0	0,02	9,81	0,05	0,05	0,0	0,0	0,02	0,02	0,0	0,0	0,13	0,01	0,0	0,0	0,18	0,04	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	16,63	11,05	0,0	0,02	9,81	1,99	
23	Instrumentos de capital	17,19	8,78		0,02	6,83	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,93	0,02		0,02	0,12	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	18,24	8,80		0,02	6,85	0,45	
24	Hogares	100,0	9,40	9,40	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	0,0									100,0	9,40	9,40	0,0	0,0	32,35	
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,0	9,21	9,21	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	0,0									100,0	9,21	9,21	0,0	0,0	30,60	

GAR003. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock: CapEx / Periodo de divulgación T

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de referencia de divulgación T																																
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)					Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)						
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)						
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af				
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,0	26,76	26,76	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	0,0									100,0	26,76	26,76	0,0	0,0	0,67			
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,0	3,82	3,82	0,0	0,0																												
28	Financiación de administraciones locales																														0,0			
29	Financiación de viviendas																														0,0			
30	Financiación de administraciones locales																														0,0			
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,17			
32	Total activos de la GAR	44,92	5,06	4,08	0,01	0,54	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,04	0,0	0,0	0,0	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	44,96	5,07	4,08	0,01	0,54	74,51				

GAR003. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock: CapEx / Periodo de divulgación T-1

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de referencia de divulgación T-1																														
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af		
1	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	94,99	8,94	6,73	0,09	1,00	0,05	0,03	0,0	0,0	0,03	0,02	0,0	0,0	0,0	0,0	0,10	0,0	0,0	0,0	0,03	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	95,20	8,99	6,73	0,09	1,00	33,31
2	Empresas financieras	24,34	2,13	0,0	0,18	0,18	0,18	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	24,52	2,13	0,0	0,18	0,18	0,58
3	Entidades de Crédito	24,34	2,13	0,0	0,18	0,18	0,18	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	24,52	2,13	0,0	0,18	0,18	0,58	
4	Préstamos y anticipos																															0,0
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	24,12	2,10	0,0	0,18	0,17	0,18	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	24,30	2,11	0,0	0,18	0,17	0,58	
6	Instrumentos de capital	43,96	4,51		0,02	0,44	0,12	0,04		0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0			0,0	0,0		0,0		44,08	4,55		0,02	0,44	0,01	
7	Otras empresas financieras																															0,0
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión																															0,0
9	Préstamos y anticipos																															0,0
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																															0,0
11	Instrumentos de capital																															0,0

GAR003. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock: CapEx / Periodo de divulgación T-1

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de referencia de divulgación T-1																														
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)									
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)									
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		Proporción del total de activos cubiertos	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af		
1	De las cuales: empresas de gestión																													0,0		
1	Préstamos y anticipos																													0,0		
1	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																													0,0		
1	Instrumentos de capital																													0,0		
1	De las cuales: empresas de seguros																													0,0		
1	Préstamos y anticipos																													0,0		
1	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																													0,0		
1	Instrumentos de capital																													0,0		
2	Empresas no financieras:	46,65	31,44	0,0	1,30	14,39	0,70	0,39	0,0	0,0	0,41	0,30	0,0	0,0	1,45	0,02	0,0	0,01	0,43	0,04	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	49,67	32,19	0,0	1,30	14,40	2,30	
2	Préstamos y anticipos	37,83	27,52	0,0	0,75	11,51	0,08	0,0	0,0	0,0	0,01	0,0	0,0	0,0	1,51	0,0	0,0	0,0	0,18	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	39,62	27,52	0,0	0,75	11,51	1,10	
2	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	56,21	36,69	0,0	2,06	17,60	1,55	0,91	0,0	0,0	0,96	0,71	0,0	0,0	1,47	0,06	0,0	0,02	0,67	0,09	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	60,87	38,46	0,0	2,06	17,62	0,98	
2	Instrumentos de capital	48,21	27,71		0,65	14,54	0,02	0,0		0,0	0,0		0,0	1,13	0,0		0,0	0,56	0,0		0,0	0,13	0,0		0,0	50,06	27,71		0,65	14,54	0,22	
2	Hogares	100,0	7,37	7,37	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	0,0									100,0	7,37	7,37	0,0	0,0	30,42	
2	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,0	7,77	7,77	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	0,0									100,0	7,77	7,77	0,0	0,0	28,78	

GAR003. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock: CapEx / Periodo de divulgación T-1

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de referencia de divulgación T-1																																
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)					Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)						
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)						
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af				
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,0	0,85	0,85	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	0,0								100,0	0,85	0,85	0,0	0,0		0,54			
27	De los cuales: préstamos para automóviles																																	
28	Financiación de administraciones locales																														0,0			
29	Financiación de viviendas																														0,0			
30	Financiación de administraciones locales																														0,0			
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,21			
32	Total activos de la GAR	44,11	4,12	3,10	0,04	0,46	0,02	0,01	0,0	0,0	0,01	0,01	0,0	0,05	0,0	0,0	0,0	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	44,20	4,15	3,10	0,04	0,46	72,21				

GAR003. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock: Volumen de Negocio / Periodo de divulgación T

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de referencia de divulgación T																															
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)						
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)						
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af			
1	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	90,97	9,84	8,36	0,01	0,87	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	91,00	9,85	8,36	0,01	0,87	36,38			
2	Empresas financieras	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,36	
3	Entidades de Crédito	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,36		
4	Préstamos y anticipos																															0,0	
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,35		
6	Instrumentos de capital	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,01		
7	Otras empresas financieras																															0,0	
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión																															0,0	
9	Préstamos y anticipos																															0,0	
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																															0,0	
11	Instrumentos de capital																															0,0	

GAR003. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock: Volumen de Negocio / Periodo de divulgación T

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de referencia de divulgación T																																	
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)								
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)								
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)								
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af					
1 2	De las cuales: empresas de gestión																																		0,0
1 3	Préstamos y anticipos																																		0,0
1 4	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																																		0,0
1 5	Instrumentos de capital																																		0,0
1 6	De las cuales: empresas de seguros																																		0,0
1 7	Préstamos y anticipos																																		0,0
1 8	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																																		0,0
1 9	Instrumentos de capital																																		0,0
2 0	Empresas no financieras:	20,48	14,73	0,06	0,12	8,60	0,12	0,03	0,0	0,03	0,01	0,01	0,0	0,0	0,10	0,03	0,0	0,01	0,02	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,73	14,81	0,06	0,12	8,64	3,68				
2 1	Préstamos y anticipos	36,33	27,13	0,17	0,29	11,03	0,35	0,08	0,0	0,08	0,02	0,02	0,0	0,0	0,17	0,04	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	36,87	27,26	0,17	0,29	11,11	1,24				
2 2	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	12,69	9,51	0,0	0,04	8,46	0,0	0,0	0,0	0,0	0,01	0,01	0,0	0,0	0,04	0,01	0,0	0,0	0,04	0,02	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12,78	9,56	0,0	0,04	8,46	1,99				
2 3	Instrumentos de capital	11,26	3,71		0,01	2,58	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,19	0,05		0,05	0,02	0,0		0,0	0,0	0,0		11,47	3,76		0,01	2,63	0,45					
2 4	Hogares	100,0	9,40	9,40	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	0,0									100,0	9,40	9,40	0,0	0,0			32,35		
2 5	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,0	9,21	9,21	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	0,0									100,0	9,21	9,21	0,0	0,0			30,60		

GAR003. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock: Volumen de Negocio / Periodo de divulgación T

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de referencia de divulgación T																															
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)					Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af			
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,0	26,76	26,76	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	0,0									100,0	26,76	26,76	0,0	0,0	0,67			
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,0	3,82	3,82	0,0	0,0																											
28	Financiación de administraciones locales																													0,0			
29	Financiación de viviendas																													0,0			
30	Financiación de administraciones locales																													0,0			
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,17			
32	Total activos de la GAR	44,65	4,81	4,08	0,01	0,42	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	44,67	4,81	4,08	0,01	0,43	74,51			

GAR003. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock: Volumen de Negocio / Periodo de divulgación T-1

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de referencia de divulgación T-1																														
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af		
1	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	93,95	7,79	6,73	0,08	0,56	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,04	0,0	0,0	0,0	0,01	0,0	0,0	0,0	0,01	0,0	0,0	0,0	94,02	7,81	6,73	0,08	0,57	33,30		
2	Empresas financieras	32,91	3,14	0,0	0,20	0,10	0,07	0,01	0,0	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	32,98	3,16	0,0	0,20	0,12	0,58		
3	Entidades de Crédito	32,91	3,14	0,0	0,20	0,10	0,07	0,01	0,0	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	32,98	3,16	0,0	0,20	0,12	0,58		
4	Préstamos y anticipos																													0,0		
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	32,80	3,14	0,0	0,20	0,10	0,07	0,01	0,0	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	32,87	3,15	0,0	0,20	0,11	0,58		
6	Instrumentos de capital	42,56	3,52		0,02	0,25	0,06	0,01		0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	42,62	3,53		0,02	0,25	0,01		
7	Otras empresas financieras																													0,0		
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión																													0,0		
9	Préstamos y anticipos																													0,0		
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																													0,0		
11	Instrumentos de capital																													0,0		

GAR003. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock: Volumen de Negocio / Periodo de divulgación T-1

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de referencia de divulgación T-1																														
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)									
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)									
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af		
12	De las cuales: empresas de gestión																														0,0	
13	Préstamos y anticipos																														0,0	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																														0,0	
15	Instrumentos de capital																														0,0	
16	De las cuales: empresas de seguros																														0,0	
17	Préstamos y anticipos																														0,0	
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																														0,0	
19	Instrumentos de capital																														0,0	
20	Empresas no financieras:	29,20	14,66	0,0	1,16	8,15	0,08	0,01	0,0	0,0	0,23	0,17	0,0	0,0	0,52	0,04	0,0	0,02	0,09	0,02	0,0	0,0	0,07	0,0	0,0	0,0	30,20	14,89	0,0	1,16	8,18	2,29
21	Préstamos y anticipos	22,58	10,52	0,0	0,70	5,44	0,07	0,01	0,0	0,01	0,0	0,0	0,0	0,11	0,0	0,0	0,0	0,09	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	22,87	10,53	0,0	0,70	5,45	1,10	
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	37,18	20,14	0,0	1,94	11,28	0,11	0,0	0,0	0,53	0,41	0,0	0,0	1,05	0,08	0,0	0,04	0,10	0,05	0,0	0,0	0,17	0,0	0,0	0,0	39,15	20,68	0,0	1,94	11,32	0,97	
23	Instrumentos de capital	27,06	11,15		0,05	7,93	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,24	0,0		0,0	0,02	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	27,33	11,15		0,05	7,93	0,22	
24	Hogares	100,0	7,37	7,37	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	0,0									100,0	7,37	7,37	0,0	0,0	30,42	
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,0	7,77	7,77	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	0,0									100,0	7,77	7,77	0,0	0,0	28,78	

GAR003. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock: Volumen de Negocio / Periodo de divulgación T-1

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de referencia de divulgación T-1																																
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)							
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)							
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af				
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,0	0,85	0,85	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	0,0								100,0	0,85	0,85	0,0	0,0	0,54				
27	De los cuales: préstamos para automóviles																																	
28	Financiación de administraciones locales																													0,0				
29	Financiación de viviendas																													0,0				
30	Financiación de administraciones locales																													0,0				
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,21				
32	Total activos de la GAR	43,62	3,59	3,10	0,04	0,26	0,0	0,0	0,0	0,01	0,01	0,0	0,0	0,02	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	43,65	3,60	3,10	0,04	0,26	72,20				

GAR004. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo: CapEx

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de referencia de divulgación T																													
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af	
1	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	96,73	13,09	10,24	0,0	0,54	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
2	Empresas financieras																													0,0	
3	Entidades de Crédito																													0,0	
4	Préstamos y anticipos																													0,0	
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																													0,0	
6	Instrumentos de capital																													0,0	
7	Otras empresas financieras																													0,0	
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión																													0,0	
9	Préstamos y anticipos																													0,0	
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																													0,0	
11	Instrumentos de capital																													0,0	

GAR004. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo: CapEx

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de referencia de divulgación T																													
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af	
1	De las cuales: empresas de gestión																													0,0	
1	Préstamos y anticipos																													0,0	
1	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																													0,0	
1	Instrumentos de capital																													0,0	
1	De las cuales: empresas de seguros																													0,0	
1	Préstamos y anticipos																													0,0	
1	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																													0,0	
1	Instrumentos de capital																													0,0	
2	Empresas no financieras:	46,77	46,48	0,0	0,01	8,88	0,06	0,06	0,0	0,06	0,0	0,0	0,0	0,0	0,22	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	47,06	46,55	0,0	0,01	8,93	2,21
2	Préstamos y anticipos	46,77	46,48	0,0	0,01	8,88	0,06	0,06	0,0	0,06	0,0	0,0	0,0	0,22	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	47,06	46,55	0,0	0,01	8,93	2,21
2	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																													0,0	
2	Instrumentos de capital																													0,0	
2	Hogares	100,0	10,91	10,91	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0										100,0	10,91	10,91	0,0	0,0	33,77
2	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,0	11,10	11,10	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0										100,0	11,10	11,10	0,0	0,0	31,78

GAR004. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo: CapEx

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de referencia de divulgación T																																
		Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)								
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)								
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)								
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		Proporción del total de activos cubiertos		
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af				
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,0	5,44	5,44	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	0,0									100,0	5,44	5,44	0,0	0,0	0,30				
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,0	8,32	8,32	0,0	0,0																			100,0	8,32	8,32	0,0	0,0	1,69				
28	Financiación de administraciones locales																													0,0				
29	Financiación de viviendas																													0,0				
30	Financiación de administraciones locales																													0,0				
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales																													0,0				
32	Total activos de la GAR	42,52	5,75	4,50	0,0	0,24	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	42,53	5,76	4,50	0,0	0,24	81,84				

GAR004. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo: Volumen de Negocio

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de referencia de divulgación T																														
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af		
1	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	96,55	12,69	10,24	0,0	0,60	0,02	0,01	0,0	0,01	0,0	0,0	0,0	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
2	Empresas financieras																															
3	Entidades de Crédito																															
4	Préstamos y anticipos																															
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																															
6	Instrumentos de capital																															
7	Otras empresas financieras																															
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión																															
9	Préstamos y anticipos																															
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																															
11	Instrumentos de capital																															

GAR004. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo: Volumen de Negocio

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de referencia de divulgación T																														
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af		
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,0	5,44	5,44	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	0,0									100,0	5,44	5,44	0,0	0,0	0,30		
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,0	8,32	8,32	0,0	0,0	0,0	0,0																	100,0	8,32	8,32	0,0	0,0	1,69		
28	Financiación de administraciones locales																													0,0		
29	Financiación de viviendas																													0,0		
30	Financiación de administraciones locales																													0,0		
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales																													0,0		
32	Total activos de la GAR	42,44	5,58	4,50	0,0	0,27	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	42,45	5,58	4,50	0,0	0,27	81,84		

GAR005. Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de stock: Capex

% (en comparación con total de activos fuera de balance admisibles)		Fecha de referencia de divulgación T																														
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición			De los cuales: facilitadores	
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	
1	Garantías financieras (Indicador clave de resultados de las garantías financieras)	2,18	2,07	0,0	0,0	0,57	0,02	0,02	0,0	0,02	0,0	0,0	0,0	0,0	2,34	2,25	0,0	0,0	0,04	0,04	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,58	4,38	0,0	0,0	0,59	
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	18,32	4,51	3,48	0,21	0,82	0,06	0,03	0,03	0,0	0,01	0,0	0,0	0,0	0,39	0,08	0,08	0,0	0,26	0,02	0,02	0,0	0,02	0,0	0,0	0,0	19,06	4,64	3,62	0,21	0,82	

GAR005. Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de stock: Volumen de Negocio

% (en comparación con total de activos fuera de balance admisibles)		Fecha de referencia de divulgación T																														
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición			De los cuales: facilitadores	
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	
1	Garantías financieras (Indicador clave de resultados de las garantías financieras)	4,03	2,50	0,0	0,06	1,70	0,05	0,03	0,0	0,03	0,01	0,01	0,0	0,0	2,11	1,73	0,0	0,0	0,10	0,10	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,30	4,38	0,0	0,06	1,74	
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	17,33	3,88	3,14	0,15	0,59	0,15	0,02	0,0	0,02	0,01	0,0	0,0	0,0	0,57	0,08	0,08	0,0	0,35	0,01	0,01	0,0	0,01	0,0	0,0	0,0	18,43	4,00	3,24	0,15	0,61	

5. Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de flujo: Capex

% (en comparación con total de activos fuera de balance admisibles)		Fecha de referencia de divulgación T																													
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores			
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae
1	Garantías financieras (Indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,64	0,63	0,0	0,0	0,50	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,74	4,56	0,0	0,0	0,08	0,08	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,47	5,27	0,0	0,0	0,50
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)																														

GAR005. Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de flujo: Volumen de Negocio

% (en comparación con total de activos fuera de balance admisibles)		Fecha de referencia de divulgación T																													
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)								
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)								
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores			
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae
1	Garantías financieras (Indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1,60	1,60	0,0	0,09	0,81	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,25	3,51	0,0	0,0	0,21	0,21	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,06	5,32	0,0	0,09	0,81
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)																														



Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito

**Informe de Verificación Independiente del
Estado de Información No Financiera (EINF)**

31 de diciembre de 2025



KPMG Auditores, S.L.
Torre de Cristal
P.º de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito del ejercicio 2025

A los Socios de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la Caja) que forma parte del Informe de Gestión de 2025 de la Caja.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "6.1. Índice de contenidos de la Ley 11/2018 y GRI" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad del Consejo Rector

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de la Caja, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "6.1. Índice de contenidos de la Ley 11/2018 y GRI" del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Consejo Rector de la Caja es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.



Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica” (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables de la Caja que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Caja para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por la Caja y descrito en el apartado “1.4.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa (IRO-1)”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones del Consejo Rector y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "6.1. Índice de contenidos de la Ley 11/2018 y GRI" del citado EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Auditores, S.L.



Marta Contreras Hernández

13 de abril de 2026

